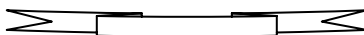




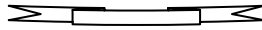
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 - 2015 CalIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el Artículo 313-2 Superior y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

TÍTULO I MODELO DE GESTIÓN

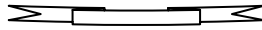
ARTÍCULO 1: VISIÓN. Nuestros esfuerzos en los próximos cuatro años estarán encaminados a transformar a Cali en un municipio donde los derechos de la gente sean lo primero; en una gran metrópoli internacional competitiva, la Capital del Pacífico Latinoamericano. También, a convertir a Cali en un municipio – región feliz, que enaltece la vida por medio de la confianza, unido, saludable y en paz, que revive la tolerancia y la convivencia pacífica, eje de ejemplo de desarrollo nacional, regional y local, que aprovecha sus recursos naturales de manera sostenible, su biodiversidad, biotecnología y posición geoestratégica, y que potencia para el beneficio de los habitantes su condición de ser una ciudad donde se hacen realidad las ideas y proyectos colectivos generadores de desarrollo humano y rentabilidad financiera, se fortalece la identidad cultural del Pacífico y de otras regiones del país, se garantizan los derechos humanos y reivindicaciones étnicas y territoriales y se desarrolla en armonía, equidad y equilibrio la zona rural y urbana. Para lograrlo, no limitaremos la acción ciudadana, sino que la estimularemos y la apoyaremos, porque nuestra visión es que Cali sea una ciudad equitativa, amable, competitiva y segura.

ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA. El Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2012-2015, “CalíDA: una ciudad para todos”, y sus líneas estratégicas de acción están enmarcadas dentro de un modelo de conducta de la sociedad que se desea promover, caracterizado por los valores de respeto por los demás; vocación de servicio; equidad, libertad, solidaridad, hermandad y tolerancia; pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo; atención cordial y oportuna a las demandas de los caleños; y amor a nuestra naturaleza y demás valores que humanicen y dignifiquen a todos los ciudadanos.

Los principios que guían la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2012 – 2015, son los siguientes:

1. El ser humano, individual y colectivamente, está por encima de todo. En forma permanente se trabajará por el ser humano, porque se respeten sus derechos y se cumplan sus deberes, porque un mayor bienestar comunitario sea el reflejo del desarrollo integral de la ciudad.
2. Recuperación de la seguridad ciudadana y afianzamiento de la convivencia social. Todo el accionar de la Administración Municipal se enmarcará en la búsqueda de niveles apropiados de seguridad ciudadana y de convivencia social y, para ello, se antepondrá el interés general a intereses particulares

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



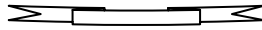
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

en la construcción del bienestar común de la población, concretando los anhelos y aspiraciones de todos los caleños, sin distinción de grupos sociales, políticos y étnicos, dentro de un modelo de acompañamiento ciudadano que permita la verdadera participación y cooperación en la gestión de gobierno.

3. Atención con enfoque diferencial y de derechos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia. En todas las acciones, programas y proyectos de la administración municipal se garantizará, de manera especial, la inclusión y atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de hogar, la tercera edad, grupos étnicos, comunidades y cabildos indígenas, personas con discapacidad, grupos lgtb, hombre, mujeres y la familia para el desarrollo de sus capacidades y oportunidades como sujetos en ejercicio responsables de derechos, a fin de afianzar un sistema de protección social a estos grupos. Se buscará generar la alianza intergeneracional que desarrollará la ciudad en las próximas décadas.
4. Gobierno transparente, claro y ordenado. Se consolidará una administración de lo público enfocada a los resultados que propugne por una relación clara y transparente con los ciudadanos, de manera tal que permita la más amplia participación democrática en la gestión de los destinos de la ciudad. Siempre se actuará de cara al ciudadano, se propiciarán los espacios para la participación ciudadana en la gestión de los destinos de la ciudad y se promoverá la realización del control social a la gestión de lo público. También, se velará porque exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen las diferentes entidades del municipio y los demás entes territoriales.
5. Honestidad y pulcritud en el manejo de lo público. Porque lo público es sagrado, se impulsará una campaña moralizadora y de buen manejo del patrimonio colectivo, con énfasis en los valores de honestidad, pulcritud, atención cordial y oportuna a las demandas del ciudadano, amor y respeto por la naturaleza, el patrimonio histórico y cultural y los bienes del municipio, para que dichos valores estén siempre presentes en el actuar del funcionario.
6. Prioridad a la inversión social efectiva. Con enfoque de derechos humanos y construcción de ciudadanía y con criterios de equidad, solidaridad, integralidad y progresividad y entendida, dicha inversión social efectiva como aquella viable desde el punto de vista económico y con alto porcentaje de beneficios económicos orientados a los estratos más pobres de la comunidad, en procura de una verdadera consolidación del bienestar general y un mejoramiento de la calidad de vida de la población. En su definición se contará con la participación ciudadana de todos los sectores de la comunidad y se respetarán las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

ARTÍCULO 3: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: El municipio de Santiago de Cali, tanto en su área urbana como rural es un crisol de etnias, culturas y procedencias que ha dado como resultado una población con diferentes y contradictorias condiciones socioeconómicas a la cual se asocian diverso tipos de problemáticas y potencialidades, que reportan tanto avances como restricciones. La presente propuesta de Plan de Desarrollo para Santiago de Cali, periodo 2012-2015, busca dar una respuesta integral y diferenciada a las necesidades y aspiraciones de todos los caleños, apalancándose en su gran diversidad que es su mayor activo, para buscar el fin último de la construcción conjunta de una sociedad más justa, integrada y próspera.

Para avanzar en la construcción de esta Cali soñada de todos y para todos, se plantean 6 grandes líneas estratégicas:

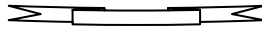
1. CaliDA: Equidad para todos

Reconociendo la obligación constitucional del Estado de garantizar los Derechos Humanos y Civiles, así como, con criterio de progresividad, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el compromiso nacional y local con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esta línea estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral, en el entendido que estos factores son de carácter multicausal.

2. CaliDA: Bienestar para todos

Esta línea parte del hecho de que el bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos no son solo el fin último del accionar gubernamental, sino también un importante catalizador de la generación, retención y atracción de talentos y recursos para la prosperidad colectiva. Por ende, proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos como lo son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

3. CaliDA: Prosperidad para todos

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe este eje estratégico dirigido a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

4. CaliDA: Un Entorno Amable para todos

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta línea estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.

5. CaliDA: Proyección Global para todos

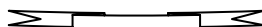
Su singular posición geográfica, su rica diversidad étnica y cultural y su peso específico dentro de la región Pacífica de Colombia, brindan a Cali una oportunidad de oro para proyectarse nacional e internacionalmente, en diferentes dimensiones, para el beneficio de todos sus ciudadanos. Esta línea estratégica de acción busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

6. CaliDA: Buen Gobierno para todos

El propósito de esta línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de buen gobierno a todos los niveles de la administración pública como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

TÍTULO II

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

CAPÍTULO 1

Línea 1 – CaliDA: Equidad para todos.

ARTÍCULO 4: Objetivo Estratégico Línea 1 – CaliDA: Equidad para Todos

Generar condiciones de equidad, con un enfoque “poblacional” y “territorial”, a partir de la estrategia de intervención denominada Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIO, que prioriza de acuerdo con la división político-administrativa del municipio, las áreas donde se registran indicadores críticos de pobreza, violencia y seguridad.

Reconociendo que la inseguridad es multicausal se hace prioritaria la intervención de factores asociados, que no solamente deben ser abordados con medidas policiales, sino desde el punto de vista social, incidiendo en las causas estratégicas que los determinan, focalizando la inversión social, para generar oportunidades y desarrollar competencias ciudadanas de la población más vulnerable

De acuerdo con lo anterior, los TIOS, como experiencia piloto en el Municipio de Santiago de Cali, serán monitoreados, con el fin de realizar los ajustes pertinentes que conduzcan a priorizar periódicamente los territorios a intervenir de acuerdo con el comportamiento de las estadísticas.

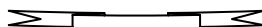
Esta línea se desarrollará a través de los siguientes componentes y programas.

1.1 Componente Intervención Social

Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

A partir de los programas que se desarrollan en este componente se privilegian estrategias de prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales, beneficiando la población vulnerable y en alto riesgo e involucrando la participación ciudadana.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Incidencia de pobreza multidimensional ,IPM (DNP)*	%	31,97(2005)	12	Educación, Salud, Vivienda, Planeación
Proporción de personas que se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza.*	%	26,1(2010)	21,5	Educación, Salud, Vivienda, Planeación
Casos de homicidios con participación de jóvenes como víctimas en los TIO	Número	630	483 **	Secretaría de Gobierno
Familias beneficiarias de los programas de superación de la pobreza extrema	Número	53.000	58.000	Secretaría General - Asesoría Desepez
Mortalidad infantil ¹ en comunas 1, 3, 13, 14, 15, 20 y 21	Tasa x 1.000 NV	Com 1=16.4 Com 3=14.8 Com 13=12.5 Com 14=12.6 Com 15=12.7 Com 20=13.3 Com 21=16.0	Com 1=14.1 Com 3=12.4 Com 13=11.4 Com,14=11.4 Com 15=11.4 Com 20=11.6 Com 21=14.1	Secretaría de Salud Pública
Partos en menores de 20 años en comuna 13, 15, 20 y 21	%	Com 13= 25.1 Com 14= 26.6 Com 15= 26.4 Com 20= 29.8 Com 21= 25.8	Com 13= 22.6 Com 14= 24.4 Com 15=24.4 Com 20= 27.7 Com 21= 24.0	Secretaría de Salud Pública
Organizaciones de jóvenes en situación de riesgo vinculados a programas de reinserción (pandillas)	Número	20	75	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

* Cifras para el Municipio de Cali.

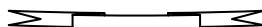
** Basado en reducción porcentual anual respecto al año anterior.

1.1.1 Programa de Promoción, Prevención, Inclusión y Generación de Oportunidades con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, NNAJ.

En este programa se adelantarán acciones intersectoriales de promoción y prevención, frente a los factores de riesgo que enfrentan NNAJ, asociados a inseguridad, mortalidad infantil, violencia familiar y sexual, deserción escolar, embarazo en adolescentes, trabajo infantil, explotación sexual y comercial y consumo de sustancias psicoactivas, factores que inciden desfavorablemente en su

¹ Línea de base período 2005-2010

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

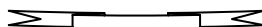
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

desarrollo. Así mismo se adelantarán estrategias que faciliten la reincorporación de los jóvenes vinculados a fenómenos de violencia, a la vida social y productiva.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Componente Comunitario de la Estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, implementado en organizaciones(enfatizando en la aplicación de prácticas claves de salud infantil)	Número	31	49	Secretaría de Salud Pública
Componente clínico de la estrategia AIEPI implementado en las IPS de los TIOS	Número	19	50	Secretaría de Salud Pública
Cobertura de vacunación por grupos de edad y por biológico en comunas priorizadas mediante monitoreo rápido (cuatro al año)	%	95	98	Secretaría de Salud Pública
Centros de escucha para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención y mitigación de los riesgos en el consumo de SPA	Número	3	10	Secretaría de Salud Pública
Servicios Amigables para jóvenes y adolescentes en los TIOS	Número	10	18	Secretaría de Salud Pública
Orientadores comunitarios de calle que interactúan con NNAJ en riesgo de vinculación o con participación en conflicto violento en los TIO	Número	0	22	Secretaría General - Asesoría Desepaz
NNAJ de grupos vulnerables (Desplazados, LGTBI, de la calle y en situación de calle, desmovilizados e infractores de la Ley) vinculados al sistema educativo oficial consolidado	Número	7.002	9.103	Secretaría de Educación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

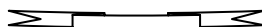


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con kit escolares	Número	0	26	Secretaría de Educación
INFOCALIs adecuados como espacios de creatividad digital y multimedial	Número	6	11	Secretaría General – Asesoría Informática y Telemática
NNAJ capacitados en el uso de Tecnologías de la información y la Comunicación TICs, en la red de bibliotecas o INFOCALIs	Número	ND	8.000	Secretaría General – Asesoría Informática y Telemática
NNAJ vinculados a procesos de producción artística y cultural	Número	0	1.000	Secretaría de Cultura y Turismo
Estrategias de educación y comunicación dirigidas a jóvenes vinculados a expresiones artísticas de cultura urbana en las comunas	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo
NNAJ beneficiados con programas de iniciación y formación deportiva con énfasis en resolución de conflictos	Número	0	8.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Instituciones educativas con jornada escolar extendida y complementaria	Número	0	10	Educación
Estudiantes beneficiados de los procesos artísticos y culturales desarrollados en las jornadas escolares extendidas y complementarias	Número	0	14.800	Secretaría de Cultura
Escenarios deportivos que prestan servicios al programa de jornada escolar extendida y complementaria	Número	0	10	Secretaría de Deporte y Recreación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Jóvenes desescolarizados vinculados a contextos de violencia en procesos de nivelación educativa y digital	Número	0	1.000	Secretaría General - Asesoría Desepaz
Alianzas publico-privadas para la atención a NNAJ vinculados al conflicto con énfasis en reconstrucción de lazos familiares, la prevención del consumo de SPA y rehabilitación psicológica por violencia	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Jóvenes vinculados a procesos de desaprendizaje de la violencia	Número	500	1.000	Secretaría de Gobierno
Formulación e implementación de una estrategia permanente de lucha contra la explotación sexual, laboral y comercial de NNAJ	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Asistencia psicológica profesional a las Instituciones Educativas Oficiales en los TIO	Número	0	20	Secretaría de Educación Municipal

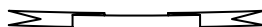
1.1.2 Programa: Fortalecimiento de Lazos Familiares

A través de este programa se llevarán a cabo estrategias orientadas al fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad, estimulando actitudes y prácticas protectoras en la familia y la comunidad como soporte de prevención y de respuesta a contextos de violencia que atentan contra la integridad física y emocional de las personas y que inciden negativamente en la convivencia armónica.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Puntos de información y orientación sobre programas sociales y rutas de acceso funcionando en los CALI de las comunas de los TIOS	Número	0	11	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

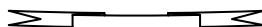
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Atención integral a Mujeres víctimas de violencia basada en genero, familiar y sexual	Número	100	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría General - Asesoría de Mujer
Redes de promoción del buen trato y gestión de la política de convivencia familiar con planes de acción implementados	Número	6	11	Secretaría de Salud Pública
Estrategia de cualificación en convivencia familiar a líderes comunitarios y agentes institucionales	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar
Estrategias IEC con talentos locales para la movilización social para la promoción de la convivencia pacífica y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas - SPA	Número.	0	3	Secretarías de Gobierno, Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Familias participantes en proyectos de recreación en parques recreativos	Número	0	3.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Convenios de apoyo a Iniciativas productivas lideradas por jóvenes en riesgo y /o madres cabeza de hogar en las 11 comunas con mayores niveles de pobreza, violencia e inseguridad	Número	0	11	Secretaría General - Asesoría Desepez
Estrategia IEC con adultos mayores para el intercambio de saberes para afianzar lazos familiares y el sentido de pertenencia con nuestro municipio, su historia y sus tradiciones	Número	0	1	Secretarías de Desarrollo Territorial, Cultura y Educación

1.1.3 Programa: Lucha contra la Pobreza y el Hambre

En concordancia con el primero de los objetivos de desarrollo del milenio orientado a erradicar la pobreza extrema y el hambre y en asocio con la Red UNIDOS como estrategia del Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema, este programa plantea el acompañamiento familiar y comunitario, así como el acceso

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

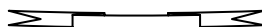
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

preferente a los programas sociales básicos del Estado; a la vez que se fortalecen los esquemas de colaboración y cooperación comunitaria, en pos de garantizar el bienestar de la población más pobre.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Familias vinculadas a la Red UNIDOS de superación de la pobreza extrema alcanzando los logros del programa	Número	0	4.000	Secretaría General - Asesoría Desepez
Oferta de servicios sociales de la alcaldía articulados a los programas y estrategias nacionales de superación de la pobreza extrema	Número	2	8	Secretaría General - Asesoría Desepez
Sistema de información en línea para el seguimiento y verificación de requisitos para reconocimiento de subsidios de programas de superación de la pobreza extrema operando	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría Desepez
Adultos vinculados al Programa Ingreso Social Básico del Departamento para la Prosperidad Social en proceso de culminación de la formación educativa básica	Número	0	4.000	Secretaría General - Asesoría Desepez
Jóvenes vinculados a los programas de superación de la pobreza extrema con formación técnica y tecnológica	Número	0	4.000	Secretaría General - Asesoría Desepez
Madres y Padres líderes de los programas de superación de la pobreza extrema con habilidades para la crianza	Número	0	4.000	Secretaría General - Asesoría Desepez

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Convenios para elaborar y comercializar con el apoyo de organizaciones sociales, Mercadarios sociales orientados a atender la demanda de alimentos de la población más pobre de Cali	Número	0	10	Secretaría General - Asesoría Desepez
Convenios para operar 47 ollas comunitarias en barrios de comunas con mayores índices de violencia y pobreza	Número	0	47	Secretaría General - Asesoría Desepez
Convenios para conformar y operar bancos de alimentos ubicados respectivamente en la zona oriental, nor-oriental y ladera en los segmentos sur, central y nor-occidental.	Número	0	6	Secretaría General - Asesoría Desepez
Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con desayunos escolares	Número	20	26	Secretaría de Educación

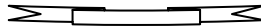
1.1.4 Programa: Competencias Laborales

Este programa plantea el desarrollo de capacidades y oportunidades para que la población vulnerable de estos territorios, especialmente jóvenes y madres cabeza de familia puedan adelantar propuestas para la generación de ingresos, fortaleciendo sus talentos y competencias para el trabajo.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Mujeres cabeza de hogar vinculadas a programas de capacitación para el trabajo y emprendimiento con enfoque diferencial	Número	1.500	3.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

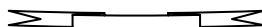
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Jóvenes vinculados a programas de capacitación para el trabajo y emprendimiento con enfoque diferencial	Número	200	2.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Convenio para implementar programas de emprendimiento para la población afro (alimentos, pequeña manufactura, industria cultural, afro-estética, entre otros)	Número	0	1	Secretaría General / Asesoría Afro
Personas con discapacidad beneficiadas por el Banco de Ayudas Técnicas	Número	120	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Implementar un programa de capacitación en emprendimiento para la población con discapacidad Y carretilleros	Número	1	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

1.2 Componente Entornos para la Vida

Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

“Entornos para la Vida” alude a un ámbito de territorio, que carece o presenta factores de riesgos que pueden ser prevenidos o controlados incluyendo factores promotores del bienestar que contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
TIOS con entornos deteriorados recuperados con participación comunitaria	Número	0	10	Dagma, Secretarías General - Asesoría Desepaz, Gobierno, Cultura, Deporte, Bienestar Social, Tránsito, Infraestructura
TIOs priorizados con cumplimiento de calidad sanitaria, ambiental y de seguridad.	Índice	3.5	10	Secretaría de Salud Pública
Índice aéxico en los TIO (Aedes Aegypti)	Índice	3.1	0 – 4	Secretaría de Salud Pública

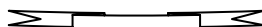
1.2.1 Programa: Hábitat con Calidad

Hábitat con Calidad es un programa en el que se desarrollarán acciones de intervención para el mejoramiento de espacio público, vinculando a la comunidad, promoviendo sentido de pertenencia, apropiación y disfrute colectivo de escenarios de encuentro ciudadano, como estrategias que procuran la disminución de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de delitos y hechos de violencia y salubridad de la población

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Sitios deteriorados, parques y zonas blandas de separadores viales, zonas verdes, entornos instituciones educativas oficiales, recuperados ambiental y paisajística con participación ciudadana	Número	0	22	DAGMA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

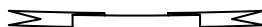


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Realización de campañas comunitarias para recuperación de entornos deteriorados ubicados sobre las vías utilizadas por las rutas alimentadores del MIO.	Número	0	11	Secretaría General - Asesoría Desepez
Realización de campañas comunitarias para recuperación de entornos deteriorados ubicados sobre las vías utilizadas por las rutas cívicas escolares en el marco de las jornadas complementarias	Número	0	11	Secretaría General - Asesoría Desepez
Iniciativas comunitarias para la apropiación de espacio público desarrolladas	Número	0	50	Secretarías de Gobierno, Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Equipamientos comunitarios (Sedes comunales, Casas de la cultura, escenarios deportivos) con mantenimiento	Número	25	40	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Deporte, Cultura y Turismo
Mantenimiento vías territorios de inclusión y oportunidades (TIO)	Km	0	2,6	Infraestructura y Valorización
Los establecimientos comerciales, institucionales y los que expenden alimentos en los TIO priorizados cumplen con requisitos de calidad	%	57	90	Secretaría de Salud Pública
Cobertura de vacunación animal (caninos y felinos)	%	85	95	Secretaría de Salud Pública
TIOS con atención de las quejas por contaminación auditiva	%	0	100	DAGMA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

1.3 Componente Justicia y Convivencia en Comunidad

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia, a través del fortalecimiento de los mecanismos alternativos de mediación y resolución pacífica de conflictos y la activa participación de la comunidad en la definición y puesta en marcha de medidas preventivas frente a los factores de riesgo que amenazan su seguridad.

Este componente incluye un programa para realizar el seguimiento y evaluación continua de la estrategia de intervención en los Territorios de Inclusión y Oportunidades, reconociendo que se constituye en un modelo piloto para la planificación del municipio, dónde es importante monitorear los avances y retrocesos que se presentan en estos territorios en el marco de la seguridad.

Indicadores de Resultado

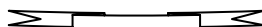
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Casos de homicidios registrados en TIOS	Número	1.151	927*	Secretaría de Gobierno
Conflictos resueltos por Comisarios en los TIO	%	58	70	Secretaría de Gobierno
Hurtos registrados en los TIOS	Número	5.661	4.529	Secretaría de Gobierno

* Basado en reducción porcentual anual respecto al año anterior.

1.3.1 Programa: Comprometidos con la Seguridad

En el programa “Comprometidos con la Seguridad” se desarrollarán acciones que buscan atenuar los fenómenos de violencia e inseguridad que se presentan en los Territorios de Inclusión y Oportunidades, vinculando a la comunidad en la apropiación y el respeto por la norma, sin dejar de lado las acciones de disuasión y reacción que deben ser acometidas desde el ejercicio de la autoridad.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

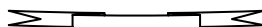
Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Iniciativas comunitarias de seguridad y convivencia premiadas	Número	0	11	Secretaría de Gobierno
Frentes de Seguridad Barrial conformados (alarmas)	Número	25	125	Secretaría de Gobierno
Estrategia IEC para el desarme voluntario de la comunidad	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Operativos de control del expendio de licor a menores en establecimientos	Número	25	125	Secretaría de Gobierno
Entornos de las Sedes de las instituciones Educativas Oficiales intervenidos intersectorialmente como estrategia para la promoción de la convivencia, la seguridad	Número	0	10	Secretarías de Gobierno, Educación, Salud Pública
Programa de cine al barrio con énfasis en valores que promuevan la convivencia y la seguridad	Número	0	1	Secretaría de Cultura
Operativos de control a establecimientos de comercio para la prevención de la prostitución y la explotación sexual de NNA	Número	0	48	Secretaría de Gobierno

1.3.2 Programa Resolución Pacífica de Conflictos

La resolución pacífica de conflictos está asociada a la habilidad que tienen los ciudadanos de resolver sus diferencias, razón por la que este programa concentrará esfuerzos para estimular competencias ciudadanas de tolerancia y convivencia, al mismo tiempo que fortalece mecanismos de mediación y conciliación.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Facilitadores formados en estrategias de convivencia que orienten la población vinculada a casos de violencia hacia diferentes instancias y mecanismos de resolución pacífica de conflictos	Número	0	400	Secretaría General - Asesoría Desepez
Concurso anual de reconocimiento a iniciativas Comunitarias que promuevan pedagogía de la convivencia y cultura de la legalidad, en convenio con universidades	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría Desepez

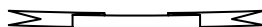
1.3.3 Programa: Seguimiento y Evaluación TIOS

Teniendo en cuenta que la estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades, TIO, se constituye en un piloto en la planificación del municipio, este programa incluye los estudios e investigaciones que posibiliten el seguimiento y evaluación de los indicadores de pobreza, seguridad y violencia que se pretenden mejorar.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudios de caracterización de conflictos y alianzas público-privadas para realizar seguimiento y evaluación a la Estrategia TIOS, con georeferenciación	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría Desepez, Secretaría de Gobierno
Estudios y diseños de modelos de intervención en temas priorizados para los TIOS	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría Desepez, Secretaría de Gobierno
Sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia TIOS implementado	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría Desepez, Secretaría de Gobierno

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalIDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

CAPÍTULO 2

CalIDA: Bienestar para Todos

ARTÍCULO 5: Objetivo Estratégico Línea 2 – CalIDA: Bienestar para todos

Facilitar el acceso de la población del municipio a bienes y servicios con calidad y enfoque diferencial en salud, educación, cultura, deporte y recreación, promoviendo además la participación ciudadana, como derecho constitucional, la seguridad y convivencia en sus habitantes.

La Estrategia de Cero a Siempre de la Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, será transversal en esta línea a través de los programas y servicios que se ofrezcan a nivel institucional

Esta línea se desarrollará a través de los siguientes componentes y programas.

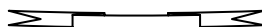
2.1 Componente: Cali, Ciudad Educadora

Garantizar la cobertura y calidad efectiva de la educación en el municipio de Santiago de Cali, como herramienta indispensable para promover la igualdad de oportunidades, la participación, la solidaridad, el cuidado del medio ambiente, la tolerancia, la identidad, la convivencia, la cohesión social, el desarrollo humano y la prosperidad general. Dichos elementos son bases para lograr proyectar una ciudad educadora, donde participen los diversos actores sociales, individuales, colectivos, institucionales y empresariales que fomenten los espacios y escenarios para el dialogo, el reconocimiento y la formación del ciudadano que queremos.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Tasa de cobertura bruta en educación transición (5 años)	%	91	100	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria.	%	98.4	100	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria.	%	87.7	95	Secretaría de Educación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Tasa de cobertura bruta en educación media.	%	63.5	76.9	Secretaría de Educación
Tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años	%	1.2 (2005)	0.5	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con nivel bajo en las Pruebas SABER 11	%	19.72	10	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con nivel alto en las Pruebas SABER 11	%	34.5	46	Secretaría de Educación

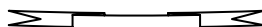
2.1.1 Programa: Todos al Aula

En este programa se desarrollaran acciones orientadas tanto a cerrar las brechas entre la zona rural-urbana y el sector privado-oficial como a mejorar la cobertura para grupos de primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes en extraedad, grupos étnicos (Afrodescendientes e Indígenas), con necesidades educativas especiales (NEE: niños de condición excepcional y/o con discapacidad), en situación de vulnerabilidad (Desplazados, LGTBI, de la calle y en situación de calle, desmovilizados e infractores de la Ley) y adultos desescolarizados. Se implementarán acciones dirigidas al fortalecimiento de las estrategias de gratuidad, bienestar y permanencia en el sistema educativo mediante la alimentación escolar, la canasta educativa, kit's pedagógicos y el transporte escolar; además del mejoramiento de los ambientes escolares oficiales y un sistema de información de calidad y cobertura.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Niños y niñas matriculados en el nivel de preescolar	Número	32.226	35.310	Secretaría de Educación
Niños, niñas y adolescentes matriculados en el nivel de primaria	Número	177.695	180.677	Secretaría de Educación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

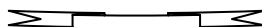
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el nivel de secundaria	Número	136.515	141.286	Secretaría de Educación
Adolescentes y jóvenes matriculados en el nivel de media	Número	51.128	60.170	Secretaría de Educación
Jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo por ciclos acelerados	Número	29.841	35.810	Secretaría de Educación
Niños, niñas y jóvenes en situación de deserción escolar en el sistema educativo regular oficial	Número	9.909	7.927	Secretaría de Educación
Aulas nuevas en las Instituciones Educativas Oficiales construidas con normas NTC	Número	11	315	Secretaría de Educación
Mantenimiento de aulas existentes en las Instituciones Educativas Oficiales bajo normas NTC	Número	67	367	Secretaría de Educación

2.1.2 Programa: Tecnología Digital en el Aula

Mejoramiento del sistema educativo a través de acciones como: Desarrollo del espíritu científico en niños, niñas, jóvenes y docentes; implementación del uso y la apropiación de las TIC's en las prácticas pedagógicas en el aula; desarrollo de las competencias del docente en las TIC's para promover la innovación educativa y mejorar los aprendizajes de los estudiantes; participación en las iniciativas, convenios, alianzas y programas a nivel nacional, sectorial e internacional que involucren las TIC's; creación de ambientes de aprendizaje mediante las TIC's como herramienta que ayude a la motivación escolar, estimule experiencias educativas nuevas y fomente el desarrollo de las competencias correspondiente; y la implementación de plataformas tecnológicas y redes de contacto.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

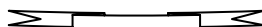
Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Computadores para uso en el aula (por fuera de la sala de sistemas) de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	Número	N.D.	150.000	Secretaría de Educación
Computadores de las instituciones educativas oficiales en las salas de sistemas con licenciamiento de software	Número	6.161	9.235	Secretaría de Educación
Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales capacitados en uso de TIC's como herramienta para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el aula	Número	3.356	6.712	Secretaría de Educación

2.1.3 Programa: Excelencia en el Aula, Calidad para Todos

Mejoramiento de la calidad de la educación en Santiago de Cali a partir de las siguientes acciones: formación de educadores; establecimiento de un plan municipal de lectura y escritura; creación de un sistema municipal de evaluación de la calidad educativa para los establecimientos educativos; implementación de los componentes de inspección y vigilancia, pedagógicos, formación situada sustentada en el acompañamiento y gestión escolar; formulación e implementación de un plan de educación rural; inclusión de la familia en los procesos formativos del estudiante e implementación de las orientaciones educativas y pedagógicas para la atención con enfoque diferencial de los diversos grupos poblacionales; promover la constitución de alianzas entre el sector oficial, privado, interinstitucionales e intersectoriales; implementación de jornada escolar complementaria y extendida; articulación de la educación media técnica con la educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano; fortalecimiento de los ejes transversales, formación en habilidades para la vida, equidad de género, etnoeducación, cultura del emprendimiento, competencias básicas, ciudadanas, laborales, científicas y comunicativas en bilingüismo que permitan una formación integral del estudiante y amplíe sus oportunidades de desarrollo personal, profesional y social.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



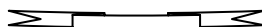
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Convenios y alianzas establecidos con instituciones de educación superior (Instituto Popular de Cultura, Escuela Nacional del Deporte, Instituto Antonio José Camacho, INTENALCO, entre otros) de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y el SENA para la articulación de la educación media	Número	7	10	Secretaría de Educación
Establecimientos Educativos Oficiales acompañados por tutores para el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes	Número	0	50	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales acompañadas en el desarrollo de competencias ciudadanas en los diversos ambientes educativos	Número	0	50	Secretaría de Educación
Sistema de evaluación de la calidad educativa de las Instituciones Educativas implementado	Número	0	1	Secretaría de Educación
Sistema de monitoreo y evaluación de la educación municipal implementado	Número	0	1	Secretaría de Educación Municipal
Alianzas y/o convenios establecidos para la formación de docentes de las Instituciones Educativas Oficiales en programas de <u>postgrado</u>	Número	0	1	Secretaría de Educación Municipal
Alianzas público – privadas para la promoción de la educación técnica, tecnológica y/o superior en el Distrito de Aguablanca	Número	0	1	Secretaría de Educación Municipal

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

2.1.4 Programa: Leer es una Nota

En el marco de este programa se plantea promover el hábito y el gusto por la lectura y la escritura en el municipio, a través de la red de bibliotecas públicas comunitarias, centros culturales y espacios no convencionales.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación e implementación de una política pública de lectura y bibliotecas	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Plan de lectura y escritura ajustado	%	50	100	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas beneficiadas por los programas de fomento a la lectura y la escritura a través de la red de bibliotecas públicas comunitarias, centros culturales y espacios no convencionales	Número	867.723	1.000.000	Secretaría de Cultura y Turismo
Niñas y niños en edad escolar beneficiada por los programas de fomento a la lectura y la escritura a través de la red de bibliotecas	Número	40.000	60.000	Secretaría de Cultura y Turismo

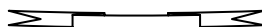
2.2 Componente: Cali Vital

Desarrollar intervenciones sectoriales, intersectoriales, institucionales e interinstitucionales dirigidas a implementar políticas públicas atendiendo los principios del presente plan de desarrollo, en respuesta a las prioridades municipales y a los lineamientos regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo social de la población.

Cali vital implica el esfuerzo conjunto para tener una ciudad dinámica, activa, vibrante, lúdica, alegre, amigable, solidaria y saludable, donde los ciudadanos valoren sus capacidades y aprovechen las oportunidades para el disfrute de la vida.

Posibilita la aplicación de los enfoques de determinantes sociales, poblacional, gestión territorial y gestión social del riesgo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

El objetivo del componente es contribuir al bienestar de la población de Santiago de Cali a través de la garantía de los derechos sociales, la promoción y adopción de prácticas para la vida y la prestación de servicios sociales de calidad.

Para efectos del seguimiento y la evaluación de este componente y sus programas se han seleccionado metas e indicadores de resultado y producto sobre aspectos trazadores del bienestar y de la calidad de la prestación de servicios que inciden en la salud y la convivencia. Otras metas de resultado y de producto contribuirán al desarrollo del componente y sus programas, las cuales son parte de los planes sectoriales de las dependencias involucradas. Las estrategias y los logros trascienden los planes sectoriales, convocando a otras agencias del desarrollo social.

Lo relacionado con el aseguramiento tendrá como fuente de información la base de datos certificada por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN.

Indicadores de Resultado

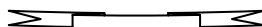
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Afiliados como proporción de la población elegible de afiliar ²	%	75	85*	Secretaría de Salud Pública Municipal
Casos de mortalidad materna	Número	35	32	Secretaría de Salud Pública Municipal
Mortalidad por Tuberculosis (TB)	Tasa * 100.000 habitantes	6.25	4.0	Secretaría de Salud Pública Municipal
Mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa * 1.000 nacidos vivos	11.9 (2009)	8.5	Secretaría de Salud Pública Municipal
Sedentarismo ³ en la población mayor de 18 años	Prevalencia (%)	79.5	70.0	Secretaría de Salud Pública Municipal
Alimentación ⁴ inadecuada en la población mayor de 18 años	Prevalencia (%)	82.1	77.0	Secretaría de Salud Pública Municipal

² Reporte a noviembre del año respectivo. Población Sisbén certificada más poblaciones especiales que se entienden como los habitantes de la calle, los menores bajo protección del ICBF u ONG reconocidas, población de la tercera edad en centros de protección y promoción e indígenas

³ Durante el periodo 2008-2011 no se llevaron a cabo estudios que evaluaran las prevalencias de sedentarismo y alimentación saludable, razón por la cual los datos existentes corresponden al último estudio de vigilancia de factores de riesgo del comportamiento, realizado en el 2007 en Cali

⁴ Ibídem

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

2.2.1 Programa: Aseguramiento Universal

Este programa promueve desde el marco constitucional, el enfoque de derechos, construcción de ciudadanía y con criterios de equidad, solidaridad, integralidad y progresividad, el acceso de toda la población del municipio a los diferentes regímenes de afiliación de acuerdo con las condiciones sociales y económicas de los individuos y familias.

Tiene como objetivo proteger el derecho de la población a la Seguridad Social en Salud.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Personas pertenecientes a grupo poblacionales seleccionados ⁵ participando en acciones de promoción de la afiliación al régimen subsidiado.	Número	1.676	2.900	Secretaría de Salud Pública Municipal
Personas víctimas del conflicto interno afiliadas al Sistema de Seguridad Social de Salud, con documento de identidad incluida en el Registro Único de Víctimas en el reporte del año anterior	%	70	85	Secretaría de Salud Pública Municipal
Cumplimiento de la meta del plan de afiliación de cada EPS-S.	%	0	85%	Secretaría de Salud Pública Municipal

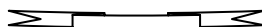
2.2.2 Programa: Servicios individuales y colectivos eficientes

El programa servicios individuales y colectivos eficientes se ocupa de estrategias sectoriales, intersectoriales, institucionales e interinstitucionales y comunitarias dirigidas a mejorar la capacidad de la comunidad, los individuos y las instituciones para promover, prevenir, mantener, recuperar y rehabilitar la salud de individuos y comunidades.

Implica acciones de autoridad sanitaria, de promoción y prevención en los ámbitos colectivos e individuales, de vigilancia de la salud pública, de inspección, vigilancia y control, de gestión ambiental, de fortalecimiento de la capacidad resolutiva de las

⁵ Madres comunitarias, asociación de usuarios, tenderos, etc.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Empresas Sociales del Estado de carácter municipal y de mejoramiento de la prestación de servicios de salud por las IPS públicas y privadas.

Atendiendo el principio "el ser humano, individual y colectivamente, está por encima de todo", este programa trabajará en forma permanente por la persona, porque se respeten sus derechos y se cumplan sus deberes, porque un mayor bienestar comunitario sea el reflejo del desarrollo integral de la ciudad.

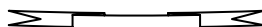
Se procurará obtener los mejores resultados y beneficios en salud optimizando el uso de los recursos por todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y ofreciendo servicios de calidad.

Este programa tiene como objetivo disminuir la morbilidad evitable a través de la gestión de las acciones de salud pública y de la salud ambiental, la vigilancia y el control y de garantizar el acceso oportuno y de calidad a la prestación de servicios de salud.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestantes que ingresaron a control prenatal en el primer trimestre	%	45	75	Secretaría de Salud Pública Municipal
Gestantes que asisten a 4 controles prenatales o más.	%	91	95	Secretaría de Salud Pública Municipal
Pacientes con diagnóstico oportuno de TB Pulmonar (No hospitalario y/o antes de 45 días)	%	63	80	Secretaría de Salud Pública Municipal
Pacientes con TB Pulmonar con diagnóstico oportuno de coinfección y resistencia a fármacos (una semana)	%	17	60	Secretaría de Salud Pública Municipal
Pacientes inmunosuprimidos (VIH, diabetes, etc.) con prueba cutánea de tuberculina PPD	%	ND	75	Secretaría de Salud Pública Municipal
Peticiones, quejas y reclamos con gestión efectiva por limitación en el acceso a los servicios de salud en la red pública de salud de Santiago de Cali	%	0	LB - 50	Secretaría de Salud Pública Municipal
Peticiones, quejas y reclamos con gestión efectiva por limitación en el acceso a los servicios de salud de los	%	0	LB - 50	Secretaría de Salud Pública Municipal

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
usuarios afiliados al régimen subsidiado y contributivo en Santiago de Cali				
Grupos operativos que implementan la estrategia de atención primaria en salud	Número	0	10	Secretaría de Salud Pública Municipal
Evaluación social, económica, de eficiencia y conveniencia de las ESEs, para definir la continuidad del modelo actual	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública Municipal
Estrategia de Atención Primaria en Salud implementada	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública Municipal

2.2.3 Programa: Estilos de Vida Saludable

Los estilos de vida se entienden como "una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida, socioeconómicas y ambientales" (Nutbeam, 1998).

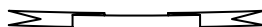
Estos patrones se aprenden en la relación con los padres, compañeros, amigos y hermanos, o por la influencia de los medios de comunicación y demás servicios sociales (educación, salud, cultura, deporte y recreación, entre otros), están influenciados por creencias, hábitos, capacidades, costumbres, valores y otros factores existentes y dominantes en cada comunidad en un momento determinado.

Los estilos de vida determinan la presencia de factores de riesgo y/o de factores protectores para el bienestar y las acciones para facilitar a los individuos cambiarlos deben ir dirigidas no solamente a las personas sino también a las condiciones sociales de vida que interactúan para producir y mantener estos patrones de comportamiento.

Este programa plantea la promoción y adopción de patrones de comportamiento saludables a partir de intervenciones educativas, comunicativas, informativas así como la generación de condiciones accesibles de equipamiento, ambientales y de seguridad que posibiliten mejores prácticas en una sociedad que propende por una calidad de vida mental y físicamente sana; son actividades que fomentan la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales.

El programa tiene como objetivo, modificar pautas de comportamiento que contribuyan a la promoción y protección de la salud integral de las personas y los grupos que habitan Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



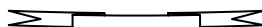
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Sedes educativas oficiales con tiendas escolares que ofrecen alimentos de alto valor nutricional.	Número	65	336	Secretaría de Salud Pública , Secretaría de Educación
Consumo de frutas y verduras en los escolares de básica primaria de las 178 sedes intervenidas con proyectos pedagógicos con enfoque de competencias.	Prevalencia (%)	ND	LB + 10%	Secretaría de Salud Pública , Secretaría de Educación
Construcción de lineamientos para la práctica de la actividad física con enfoque de estilos de vida saludable	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública
Política pública en deporte y recreación formulada con participación de la ciudadanía	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y jóvenes beneficiados con programas de iniciación y formación deportivas en comunas	Número	ND	36.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Deportistas beneficiados en eventos y actividades deportivas	Número	27.000	30.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y jóvenes beneficiados con programas de iniciación y formación deportivas en Corregimientos	Número	ND	4.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Líderes, entrenadores, autoridades y dirigentes deportivos beneficiados con capacitaciones	Número	ND	1.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Juegos deportivos realizados anualmente (LGTB, corregimientos, afro-descendientes, reclusorios, recicladores)	Número	ND	16	Secretaría de Deporte y Recreación
Participantes de programas realizados en 15 parques recreativos del municipio	Número	0	600.000	Secretaría de Deporte y Recreación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Beneficiarios de la ciclovida	Número	100.000	200.000	Secretaría de Deporte y Recreación

2.2.4. Programa: Seguridad Alimentaria

Generación de acciones interinstitucionales, intersectoriales y de articulación social que permitan garantizar a la población caleña el derecho a la alimentación y el mejoramiento de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante la intervención en los diferentes ejes propuestos por la política Nacional y Municipal de Seguridad Alimentaria: Disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo adecuado y suficiente, calidad e inocuidad y utilización biológica

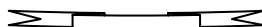
A través de este programa se llevan a cabo procesos colectivos permanentes, con autonomía ciudadana y reconocimiento de la diversidad cultural, en los criterios de conservación y producción sostenible, transformación, comercialización y promoción del consumo adecuado de alimentos, propendiendo por un reconocimiento colectivo de la incidencia de los factores de la cadena alimentaria en el bienestar de la comunidad y su aporte en el mejoramiento de la calidad de vida.

Las acciones del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional se desarrollan en el marco de la política pública con enfoque de derechos, en la perspectiva del desarrollo social sostenible; en tal sentido se hará énfasis en promover mejores condiciones de Seguridad Alimentaria a la población con mayores índices de exclusión y vulnerabilidad social.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Pequeños productores de los corregimientos con asistencia técnica para la producción de sistemas agrarios sostenibles	Número	200	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (UMATA)
Sedes educativas oficiales en las que se implementa el Sistema de Vigilancia Nutricional Escolar	Número	75	178	Secretaría de Salud Pública

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

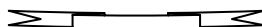
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instituciones Prestadoras de Salud de la red pública en la que se implementa el Sistema de Vigilancia Nutricional Materno Infantil	Número	30	75	Secretaría de Salud Pública
Estrategias de aseguramiento y sostenibilidad para la comercialización de los productos de los pequeños productores de los corregimientos.	Número	0	3	Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Formulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria	%	50	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

2.3 Componente: Cali, un territorio que avanza hacia el desarrollo social.

Desarrollar en el marco de las políticas públicas del orden nacional, departamental y municipal, la atención de las niñas y niños de primera infancia e infancia, de las y los adolescentes y jóvenes, de las mujeres, del adulto mayor, de las personas con discapacidad, articulando acciones alrededor de las familias con los enfoques diferenciales por género, etnia, bajo los postulados de defensa de la vida y de lucha contra la violencia de género e intrafamiliar. Se enfatizará en el respeto por la diferencia y la diversidad, la construcción de confianza en una sana convivencia que armonice desde el entorno familiar en lo privado hacia nuevos espacios en lo público, transformando a la Cali democrática, moderna y humana desde su multiculturalidad, los valores y la democracia para fortalecer su rol de incidencia en los proyectos de vida de su población, desde su dimensión ética, política y cultural

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Familias con acceso a servicios dirigidos a disminuir la vulnerabilidad y exclusión social desde la perspectiva de derechos	Número	15.000	100.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Meses de lactancia materna exclusiva	Número	0.8	2.5	Secretaría de Salud Pública
Brecha en la tasa de participación laboral femenina	%	15.6 (2010)	12	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Coberturas útiles de vacunación en niños de 1 año y menores de un año	%	95.0	95.0	Secretaría de Salud Pública
Tasa de cobertura bruta en educación inicial (pre-jardín y jardín) para primera infancia	%	25.23	30.38	Secretaría de Educación
Niños beneficiados por las actividades recreativas para estimulación temprana	Número	ND	7.000	Secretaría de Deporte y Recreación

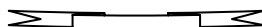
2.3.1 Programa: Atención Integral a la Primera Infancia

En este programa se reconoce a los niños y niñas sin importar las diferencias de género, raza, etnia o estrato social, como sujetos plenos de derechos, sujetos activos de su propio desarrollo, seres humanos completos, con capacidades y potencialidades que se desarrollan en su continua relación con su entorno particular y con las múltiples relaciones que se construyen con su familia y cuidadores que participan constantemente como acompañantes en sus procesos de desarrollo.

Para llevar a cabo estos postulados, se parte de la movilización social que implica un esfuerzo de orden intersectorial, interinstitucional, familiar, social y comunitario, que son la base para una atención con enfoque integral y de derechos, lo que permitirá que el municipio avance en el fortalecimiento de la primera infancia y la garantía de sus derechos.

Esta articulación se orienta teniendo en cuenta las categorías de Existencia, Desarrollo, Protección, y Ciudadanía; apostándole a la atención integral de la primera infancia, siguiendo los lineamientos de la Política nacional y la estrategia de cero a siempre y los lineamientos del Código de infancia y Adolescencia (Ley 1098).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



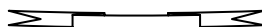
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Niños y niñas matriculados en educación inicial (pre-jardín y jardín) para primera infancia, en coordinación con los programas correspondientes del orden nacional (De Cero a Siempre, PAIPI, entre otros) y departamental	Número	17.789	21.419	Secretaría de Educación
Madres gestantes cuentan con capacitaciones sobre desarrollo infantil educación inicial y pautas de crianza humanizada	Número	0	29.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y Secretaría de Salud
Niños y niñas de primera infancia acceden al derecho a la identidad	Número	29.000	100.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Actividades recreativas para estimulación adecuada dirigido a madres comunitarias	Número	0	8	Secretaría de Deporte y Recreación
Espacios deportivos y recreativos dotados y con oportunidades para el juego, para la primera infancia en comunas y corregimientos	Número	0	37	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y niñas de primera infancia participan en procesos de promoción de los derechos culturales a través de lenguajes expresivos y estéticos	Número	1.000	5.000	Secretaría de Cultura y Turismo
IPS que trabajan con decálogo de IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia)	Número	6	20	Secretaría de Salud Pública
Cobertura de vacunación por grupos de edad y biológicos mediante monitoreos rápidos	%	95	97	Secretaría de Salud Pública
Entidades vacunadoras del PAI cumplen con lineamientos nacionales del programa	%	95	95	Secretaría de Salud Pública

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Recién nacidos en las IPS que son amamantados en la primera hora de nacimiento	%	67.1	80.0	Secretaría de Salud Pública

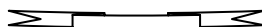
2.3.2 Programa: Promoción, prevención y atención a Infancia, adolescencia, juventud

La infancia, la adolescencia y la juventud, precisan del desarrollo de competencias, habilidades, valores, comportamientos, actitudes y aptitudes para la construcción del desarrollo personal, familiar y social que contribuyan a mitigar el riesgo de ocurrencia de situaciones que originen exclusión social, vulnerabilidad y pérdida de sus derechos.

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia que establece el “Interés Superior del Niño, niña y adolescente”, se pretende que éstos puedan ejercer sus derechos como ciudadanos, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, desarrollando acciones de promoción, prevención, protección y restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, para la atención a las juventudes del municipio y de acuerdo a la Ley 375 de 1997 o Ley nacional de juventud, el Estado es quién garantiza el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

Por ello, la acción del municipio de Santiago de Cali se cifra tanto en los infantes, adolescentes, jóvenes, con carácter principalmente preventivo y de protección hacia los factores de riesgo asociados a la posible vinculación al consumo de sustancias psicoactivas, a la violencia familiar y sexual, la explotación laboral, a grupos al margen de la ley y embarazos en adolescentes. Esta acción ofrecerá asistencia y atención intersectorial e interdisciplinaria que les permitan ejercer sus derechos, optimizar los aspectos de protección, de nutrición, de salud básica, de educación y culturales, encaminada a la garantía, protección y establecimiento de sus derechos, además de fortalecer la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



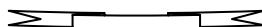
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Niños, Niñas, (NN) que participan en programas de uso del tiempo libre (vacaciones recreativas)	Número	20.000	80.000	Secretarías de Deporte y Recreación, Cultura y Turismo
Adolescentes y Jóvenes (AJ) que participan en programas de uso del tiempo libre (juegos deportivos recreativos, intercolegiados, universitarios y municipales)	Número	20.000	80.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes hasta los 17 años (NNAJ) atendidos integralmente con enfoque psicosocial en los hogares de paso	Número	4.019	8.000	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gobierno, Deporte, Cultura
Adolescentes y jóvenes que participan en actividades artísticas y culturales	Número	4.000	9.000	Secretaría de Cultura y Turismo
Jóvenes que participan en procesos de desarrollo social y desaprendizaje de la violencia	Número	100	500	Secretaría de Gobierno
NNAJ vinculados a procesos de prevención de la violencia familiar y sexual (casa de justicia y Comisarias de familia)	Número	500	3.000	Secretaría de Gobierno
Zonas de orientación escolar para la prevención de las violencias, el consumo de SPA, la promoción de la convivencia y la sexualidad responsable presentes en las instituciones educativas	Número	7	20	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud Pública
Evaluación de la Política Pública de Juventud y ajustes de acuerdo a los resultados de la evaluación	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

2.3.3 Programa: Equidad de Género y Diversidad Sexual

El programa de equidad de género y diversidad sexual promueve la igualdad de oportunidades, el reconocimiento, el respeto y el derecho que las personas tienen conforme a su condición de género, identidad y opción sexual, buscando lograr una cultura ciudadana de la convivencia.

Se pretende, reducir la discriminación motivada por razones de identidad de género y de orientación sexual, construyendo de manera participativa estrategias de igualdad y oportunidades para la población, haciendo hincapié, entre otros, en la igualdad de género y de diversidad sexual, en el marco de derechos.

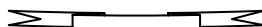
Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Organizaciones de mujeres fortalecidas y apoyadas en sus iniciativas comunitarias	Número	100	250	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategia permanente de Información Educación y Comunicación (IEC) en el reconocimiento y fomento de acciones afirmativas para la diversidad sexual	Número	0	1	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación, Cultura, General – Asesoría de Género
Servidores Públicos de la Administración Municipal con capacidades y formación para el desempeño de la función pública con perspectiva de género	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría General – Asesoría de Género
Política pública de población con diversidad sexual y de género formulada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Mujeres que participan en procesos artísticos y culturales	Número	300	600	Secretaría de Cultura y Turismo

2.3.4 Programa de No violencia Contra la Mujer

El municipio de Santiago de Cali pretende conforme a lo ordenado por la Ley 1257 de 2008 y en concordancia con el Acuerdo 126 del 2010 y demás normas internacionales y nacionales, prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, generar

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

acciones de intervención diferenciales que conduzcan al cambio de prácticas y condiciones sociales, políticas y culturales de discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres.

Se busca garantizar y restituir el cumplimiento de los derechos de las mujeres, de acuerdo a lo planteado en la política pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades.

Indicadores de Producto

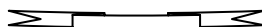
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Atención integral a Mujeres víctimas de violencia basada en genero, familiar y sexual	Número	475	2.000	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Deporte, Cultura, Gobierno
Protocolo para la atención a mujeres Víctimas de violencias	Número	0	1	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría General – Asesoría de Genero
Instituciones Educativas Oficiales con PEI revisado con enfoque de género y de prevención de las violencias contra las Mujeres	Número	0	18	Secretarías de Educación, DT y Bienestar Social
Estrategia IEC con talentos locales para la promoción y prevención de la violencia contra la Mujer	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

2.3.5. Programa: Diversidad Étnica y Racial

El programa diversidad étnica y racial, tiene como objetivo lograr que la población afro colombiana e Indígena mejoren su calidad de vida y generen procesos que conduzcan al etnodesarrollo y el buen vivir de las poblaciones, mediante el fomento de una cultura ciudadana de no discriminación y el reconocimiento de las diferencias culturales.

Para los pueblos indígenas, se pretende proteger y preservar el respeto a la diferencia y a la intervención estatal de una manera adecuada, con el propósito de lograr un mejoramiento de la calidad de vida sin interferir con la autoridad y autonomía de los mismos.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

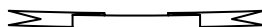
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

En cuanto a la población afro colombiana, se busca la inclusión, mejorar su bienestar y acceso a los beneficios de los programas y proyectos ofrecidos por el municipio de Santiago de Cali, fortaleciendo sus procesos para la construcción de un modelo propio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Personas de los grupos étnicos (Afros e indígenas), con fortalecimiento de las capacidades humanas y saberes ancestrales	Número	800	6.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Planes de vida de los pueblos indígenas y del consejo comunitario Playa renaciente, formulados	Números	6	7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estudiantes de grupos étnicos afrodescendientes vinculados al sistema educativo regular	Número	24.269	36.403	Secretaría de Educación
Estudiantes de grupos étnicos indígenas vinculados al sistema educativo regular	Número	2.687	3.574	Secretaría de Educación
Niños y niñas de primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes indígenas participan en la recuperación y preservación de juegos tradicionales con atención integral	Número	156	800	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y niñas de primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos participan en la recuperación y preservación de las tradiciones a través de actividades de promoción y difusión de actividades artísticas y culturales	Número	0	800	Secretaría de Cultura y Turismo

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

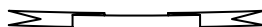


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y cultural diseñada e implementada	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo
Proyectos de investigación de identidad étnica y lenguas nativas de los grupos de especial interés desarrollados	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas de las organizaciones de grupos étnicos y de especial interés capacitadas	Número	1.000	2.000	Secretaría de Cultura y Turismo
Actividades culturales desarrolladas para el fortalecimiento de la identidad de las parcialidades y autoridades indígenas. Cali diversa	Número	0	20	Secretaría de Cultura y Turismo
Creación de la escuela de derecho propio de los pueblos indígenas del municipio de Santiago de Cali	Número	0	1	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar, Cultura y Turismo
Seis Pueblos indígenas del Municipio de Cali que recuperan y fortalecen su identidad cultural a través de la danza y la música	Número	0	6	Secretaría de Cultura y Turismo
Instituciones Educativas Oficiales que implementan la cátedra de estudios afrocolombianos	Número	23	92	Secretaría de Educación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

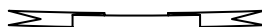
2.3.6 Programa: Vejez con Dignidad

El fortalecimiento de todos los aspectos de protección social integral, de nutrición, de salud básica y desarrollo de potencialidades y capacidades en el marco de derechos que corresponden a las/los adultos mayores, es una tarea de la administración municipal, desarrollar acciones integrales orientadas a la promoción, participación y fortalecimiento de este grupo poblacional, para que se posibilite un envejecimiento activo y saludable como fortaleza social para el municipio de Santiago de Cali.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Adultos mayores atendidos integralmente con enfoque psicosocial.	Número	100	1.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Espacios de atención integral para los adultos mayores (Centros día)	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Adultos mayores vinculados a los Centros día, participan en actividades artísticas y culturales	Número	0	80	Secretaría de Cultura y Turismo
Adultos mayores con apoyo para su movilidad en el Sistema de Transporte Masivo con puntaje hasta 39.32	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Grupos organizados de Adultos mayores por comuna y corregimiento participan en actividades artísticas y culturales.	Número	0	37	Secretaría de Cultura y Turismo
Formulación de la Política Pública para el Adulto mayor	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Proyecto de Acuerdo presentado al Concejo Municipal que permita la creación de la Estampilla Pro Adulto Mayor, a fin de crear los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y los Centros DÍA	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

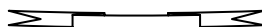
2.3.7 Programa: Equiparación de Oportunidades para la Población con Discapacidad

Este programa tiene como objeto generar un eficaz y permanente mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad, logrando así mitigar la marginación a la que históricamente se han visto expuestos quienes pertenecen a este sector. Para ello la Administración Municipal adelantará las acciones afirmativas tendientes al goce efectivo de sus derechos, mediante la promoción y la puesta en marcha de los lineamientos de la Política Pública Municipal de Discapacidad aprobada por el Acuerdo 197 de 2006, en el marco de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad vinculados en juegos deportivos para personas con discapacidad	Número	150	600	Secretaría de Deporte y Recreación
Personas con discapacidad que participan en actividades de promoción y difusión de actividades artísticas y culturales	Número	250	800	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas con discapacidad que reciben ayudas técnicas	Número	1.712	3.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad vinculados al sistema educativa oficial consolidado	Número	2.555	2.810	Secretaría de Educación
Personas con discapacidad con apoyo para su movilidad urbana en el Sistema de Transporte Masivo – MIO	Número	330	700	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

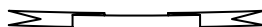
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuado para el uso de personas con discapacidad	%	36	55	Metrocali
Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuado para el uso de personas con discapacidad	%	36	70	Metrocali
Vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuado para el uso de personas con discapacidad en óptimas condiciones de operatividad, que cumplen los estándares de calidad (certificación ISO y normas técnicas)	%	N.D.	50	Metrocali
Adquisición de nuevos vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuados para el uso de personas con discapacidad	%	0	100	Metrocali
Personal operativo de Metrocali capacitado en atención al cliente, sensibilización y toma de conciencia, enfocados en atención a población vulnerable (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, etc.)	%	ND	100	Metrocali

2.3.8 Programa: Restitución de Derechos

Programa que brinda un espacio de protección y atención psicosocial, alimentaria, salud y capacitación de manera temporal a personas que generalmente han roto en forma definitiva los vínculos con su familia y hacen de la calle su espacio permanente de vida, excluyéndose de los beneficios del desarrollo de la sociedad. Se pretende mitigar el impacto social y dignificar la condición humana.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Hogar de paso habitante de y en calle	Número	1	2	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social , Deporte, Cultura

2.4 Componente: Cultura para Todos

Fomentar la creación, producción, la investigación, difusión, divulgación y el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y turísticos de los habitantes del municipio de Santiago de Cali en igualdad de oportunidades; respetando la interculturalidad, los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el pluralismo; con el propósito de contribuir con la formación, preservación, protección de la infraestructura y del patrimonio cultural.

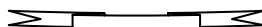
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Número de bienes de interés cultural restaurados e intervenidos	Número	7	14	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas que participan en los procesos de formación artística y de creación cultural	Número	872.000	1.073.000	Secretaría de Cultura y Turismo

2.4.1 Programa: Cali, Artística y Cultural

Este programa se enmarcará en acciones tendientes al fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura, su Red Bibliotecas Públicas comunitarias y Centros Culturales; a través del desarrollo y apoyo a las diferentes manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y religiosas, así como la difusión y conservación del patrimonio cultural vinculando a la ciudadanía

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



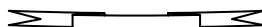
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Plan Decenal de Cultura formulado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas formadas y capacitadas en las diversas expresiones y manifestaciones culturales y artísticas	Número	0	3.000	Secretaría de Cultura y Turismo
Semilleros de Expresiones artísticas de folclor del Pacífico formados	Número	0	7	Secretaría de Cultura y Turismo
Semilleros de Grupos de salsa formados	Número	0	20	Secretaría de Cultura y Turismo
Bibliotecas fortalecidas con Dotaciones y Colecciones.	Número	15	56	Secretaría de Cultura y Turismo
Eventos artísticos y culturales realizados	Número	35	195	Secretaría de Cultura y Turismo
Creaciones culturales diseñadas, implementadas y divulgadas	Número	50	100	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas que participan en procesos de formación artística en comunas y corregimientos (danza, cine, teatro, música, poesía, pintura)	Número	ND	2.000	Secretaría de Cultura y Turismo
Programas de formación artística desarrollados en comunas y corregimientos (danza, cine, teatro, música, poesía, pintura)	Número	ND	10	Secretaría de Cultura y Turismo
Grupos culturales creados y fortalecidos en todas las manifestaciones culturales y artísticas	Número	ND	34	Secretaría de Cultura y Turismo

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Producciones audiovisuales realizadas en las comunas y corregimientos	Número	ND	37	Secretaría de Cultura y Turismo
Censo y caracterización de artistas, empresas, compañías y gestores culturales de la ciudad	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Semilleros de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Orquestas de Música Clásica formados	Número	1	4	Secretaría de Cultura y Turismo
Orquestas Filarmónicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes creadas y fortalecidas	Número	1	4	Secretaría de Cultura y Turismo

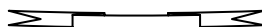
2.4.2 Programa: Patrimonio para el Mañana

Formulación e implementación de estrategias para la investigación, conservación, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial de Santiago de Cali, incluyendo campañas de socialización y concientización del patrimonio, así como realización de estudios y formulación de planes para su adecuado manejo.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Programas de conservación, intervención y difusión del patrimonio cultural desarrollados	Número	1	3	Secretaría de Cultura y Turismo
Centro de memoria étnico creado y funcionando	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Programas de circulación de las manifestaciones culturales desarrollados	Número	1	3	Secretaría de Cultura y Turismo
Patrimonios materiales e inmateriales identificados	Número	278	283	Secretaría de Cultura y Turismo

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección de la Hacienda Cañasgordas	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Cali formulado e implementado	%	75	100	Planeación
Monumentos o esculturas creadas a partir de Concurso de Artes Plásticas ubicadas en sitios de interés	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo

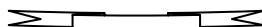
2.4.3 Programa: Cali Capital de las Colonias

Este programa tiene por objeto desarrollar estrategias para la investigación, conservación, promoción, protección y difusión del de las manifestaciones culturales de las diferentes colonias existentes en el municipio de Santiago de Cali; a través de espacios de diálogos, conversatorios y eventos que incluya una agenda cultural diversa e intercultural.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Programas de protección, fortalecimiento, conservación, difusión y circulación de las manifestaciones culturales de la diferentes colonias desarrollados	Número	ND	3	Secretaría de Cultura y Turismo
Agenda cultural del pacífico construida y fortalecida	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

2.5 Componente: Seguridad y Convivencia Ciudadana

Realizar acciones de fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia empleando tecnología y recursos logísticos que permiten ampliar la eficiencia en el nivel de respuesta y seguimiento del delito, así como instancias para la solución pacífica de conflictos, la educación y participación ciudadana, poniendo como marco de referencia obligatorio la legalidad y la convivencia.

La seguridad y convivencia ciudadana son componentes fundamentales para la construcción del bienestar en la sociedad actual; bajo el enfoque de derechos y deberes todos somos responsables y el Estado es garante de condiciones básicas para el control y prestación de los servicios, en tanto los ciudadanos deben ser gestores de convivencia.

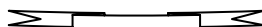
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Tasa de homicidios	Tasa * 100.000 Habitantes	81	60	Secretaría de Gobierno
Hurtos registrados	Número	13.399	10.719	Secretaría de Gobierno
Conflictos resueltos por inspectores y comisarios (contravenciones)	%	58	70	Secretaría de Gobierno
Lesiones personales	Número	4.825	3.860	Secretaría de Gobierno

2.5.1 Programa: Política y Seguimiento de la Estrategia de Seguridad.

Este programa se orienta a fortalecer el sistema de información, análisis y seguimiento del fenómeno delictivo, generando e implementando estrategias que permitan lograr los objetivos de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana en la ciudad de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Consejos de Seguridad para direccionamiento de la política de seguridad	Número	0	96	Secretaría de Gobierno
Informes de análisis sobre el delito anual (observatorio social)	Número	365	1.460	Secretaría de Gobierno

2.5.2 Programa: Fortalecimiento Institucional de la Seguridad y la Justicia

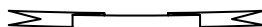
Fortalecimiento estratégico de la capacidad institucional para el mejoramiento de las condiciones de seguridad del municipio, reforzando el control policial, y mejorando la eficacia del sistema investigativo para la disuasión y control del delito.

Facilita la presencia integral del Estado antes y después del delito, fortaleciendo el control policial mediante apoyo logístico, infraestructura, equipamiento, movilidad y empleo de tecnología de punta con el fin de obtener mejores resultados en los indicadores de seguridad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Cuadrantes de Policía	Número	198	329	Secretaría de Gobierno
Sostenimiento de la movilidad para la reacción frente al delito	%	50	100	Secretaría de Gobierno
Estaciones de policía recuperadas o acondicionadas	Número	10	21	Secretaría de Gobierno
Cámaras de seguridad instaladas para el monitoreo del delito	Número	206	1.000	Secretaría de Gobierno
Mantenimiento del sistema de seguimiento y vigilancia por video	%	40	100	Secretaría de Gobierno

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Reconocimientos a los mejores cuadrantes de seguridad por buenas prácticas policiales	Número	0	8	Secretaría de Gobierno

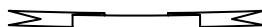
2.5.3 Programa: Acceso y Fortalecimiento de la Justicia y la Resocialización

Este programa se encaminará a fortalecer la capacidad institucional que permita mejorar la eficacia del estado para disminuir la impunidad y generar oportunidades de resocialización de la población infractora, fortaleciendo la denuncia y los mecanismos de alternativos de resolución de conflictos

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Inspecciones nuevas para atención de comisiones civiles	Número	0	5	Secretaría de Gobierno
Incorporación de Comisarías permanentes (24 horas) Para la atención de la violencia intrafamiliar	Número	0	3	Secretaría de Gobierno
Mantenimiento, fortalecimiento y dotación en comisarías de familia	Número	0	11	Secretaría de Gobierno
Casas de Justicia ofertando atención con jueces de paz	Número	2	3	Secretaría de Gobierno
Programas de Resocialización carcelaria (incluye centro de menores)	Número	4	8	Secretaría de Gobierno
Mejoramiento y dotación de los Centros carcelarios	Número	0	2	Secretaría de Gobierno
Apoyo al mejoramiento de la infraestructura del centro menor infractor	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Programa gradualidad de la pena , justicia reparatoria para menores infractores	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Jueces de paz brindando atención en espacios de acceso comunitario adecuadamente dotados y apoyados	Número	0	214	Secretaría General - Asesoría Desepez
Capacitar a Jueces de paz en metodologías alternativas de reconciliación y reparación	Número	0	214	Secretaría General - Asesoría Desepez
Convenios para apoyar producción comunitaria de material audiovisual, multimedia, artístico y gráfico sobre temáticas de convivencia y cultura de la legalidad con participación de organizaciones de base	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría Desepez
Concurso anual CALIDA barrios y vecinos calidosos	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría Desepez
Apoyo a la labor de los jueces de paz con estudiantes de pasantía	Número	0	44	Secretaría General - Asesoría Desepez

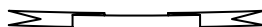
2.5.4 Programa: Cultura de la Legalidad y Convivencia

Fortalece los procesos para la convivencia pacífica, el desarrollo de acciones y proyectos que fomenten el cambio en la cultura de modo que los caleños contribuyan a la consolidación de la convivencia social, fortaleciendo las redes de apoyo de empresas privadas y promoviendo regulaciones para los comportamientos violatorios de las normas que afectan a la comunidad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estrategias de cultura ciudadana definidas e implementadas	Número	5	10	Secretaría de Cultura y Turismo
Iniciativas ciudadanas de promoción de la seguridad y la convivencia reconocidas	Número	0	12	Secretaría de Gobierno

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estrategias IEC orientadas a desestimular el delito y fortalecer actitudes ciudadanas honestas y responsables	Número	0	3	Secretaría de Gobierno
Implementación del comparendo Ambiental	%	0	100	Secretaría de Gobierno, DAGMA, Tránsito y Transporte
Inspección, control y vigilancia a establecimientos públicos.	Número	4.700	24.700	Secretaría de Gobierno
Operativos de control al consumo de licor por parte de menores en establecimientos	Número	60	140	Secretaría de Gobierno
Operativos Protección derechos del consumidor	Número	25	265	Secretaría de Gobierno
Implementación de una Política Pública de los Juegos de Suerte y Azar en el Municipio de Santiago de Cali	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

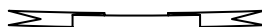
2.5.5 Programa: Ciudadanía Activa y Responsable

En este programa se integran acciones tendientes reducir la violencia y la criminalidad, entiendo que esta apuesta del gobierno local es un compromiso de largo plazo, donde es vital el concurso decidido de la participación activa de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Planes de Seguridad por comuna elaborados e implementados	Número	9	22	Secretaría de Gobierno
Establecimientos y medios ambulantes de diversión (chivas rumberas y similares) vinculados al Programa de Rumba Sana y Responsable	Número	0	400	Secretaría de Gobierno

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estrategias IEC implementadas para promover la Rumba Responsable	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Frentes de Seguridad Barrial conformados	Número	60	250	Secretaría de Gobierno
Instituciones vinculadas a Programa de Empresas Seguras	Número	0	300	Secretaría de Gobierno
Estrategia IEC para el fomento del auto cuidado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Plan de Seguridad en el interior del Sistema de Transporte Masivo de Occidente -MIO	Número	0	1	Secretaría de Gobierno y Metrocali

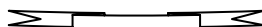
2.6 Componente Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno, Derechos Humanos y Reintegración de Desmovilizados

La Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), plantea como reto la restitución plena e integral de los derechos de las víctimas del conflicto armado para lo cual se requiere asumir y articular distinto tipo de esfuerzos y competencias nacionales, regionales y locales, en especial mediante lo dispuesto en el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU) y el Plan de Acción Municipal para la Atención a las Víctimas del conflicto armado, en Santiago de Cali.

En contexto de lo anterior, se debe brindar atención humanitaria y realizar esfuerzos para el restablecimiento socioeconómico a las víctimas de conflicto interno armado (en sus diferentes categorías y con enfoque diferencial), reduciendo barreras de acceso y mejorando cualitativa y cuantitativamente la oferta institucional.

Por otro lado y como parte de la aplicación de la Política Nacional de DD.HH que se coordina desde el Sistema Nacional de DD.HH, los entes territoriales tienen establecidas corresponsabilidades orientadas a implementar según competencias municipales, programas de prevención y atención a situaciones de vulneración del derecho internacional humanitario y de derechos humanos de personas y/o grupos con necesidades específicas de garantía y alto riesgo de afectación de la vida, la libertad y la integridad.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

En este contexto, debe promoverse entonces la garantía, protección y restitución de los derechos humanos para ciudadanos que, en especial, por condiciones específicas o ejercicio de labores particulares incrementan su nivel de exposición al riesgo y vulnerabilidad.

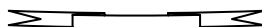
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Víctimas del conflicto armado atendidas por las dependencias de la Alcaldía	%	70	100	Alcaldía Municipal
Ruta de acceso a los procedimientos de denuncia y protección de derechos humanos con énfasis en vulneraciones a la vida, la libertad y la integridad	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría Desepez
Unidad de Atención y Orientación – UAO transformada en Centro de Atención a Víctimas del Conflicto Armado	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría Desepez

2.6.1 Programa: Rutas de Atención, Reparación y Promoción de Retornos a las Víctimas del Conflicto Armado con Enfoque Diferencial.

En este programa se desarrollarán acciones tendientes a fortalecer la capacidad institucional del municipio para brindar atención humanitaria, incluida la de urgencia, a la población víctima del conflicto armado según términos de la ley 1448 y su decreto reglamentario (4800), ampliando, optimizando y desconcentrando las rutas de atención y reparación de las víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial. Igualmente, se articularán esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar planes de prevención del desplazamiento forzado y de apoyo a procesos de retorno (incluido el mecanismo de restitución de tierras) en el ámbito del departamento del Valle y el suroccidente colombiano, con y para población víctima del conflicto armado interno asentada en Cali.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



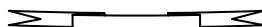
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Servicios brindados en las rutas de atención y reparación a las víctimas del conflicto	Número	8	15	Secretaría General - Asesoría Desepez
Sistema integrado de información que posibilite la sistematización, caracterización, seguimiento, control y evaluación de los procesos de atención integral a la población víctima del conflicto armado interno	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría Desepez
Nuevas modalidades de atención humanitaria de urgencia y protección a víctimas del conflicto armado interno	Número	1	3	Secretaría General - Asesoría Desepez Secretaría de Gobierno
Documentar procesos de memorias históricas de víctimas del conflicto interno asentadas en Cali	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría Desepez
Puntos de toma de declaraciones de hechos victimizantes en las instalaciones del centro local de atención a víctimas del conflicto armado interno	Número	2	4	Secretaría General – Asesoría Desepez
Servicio de Call Center Automatizado para incrementar la capacidad de orientación y asignación telefónica de citas dentro del centro local de atención a víctimas del conflicto armado interno	Número	1	1	Secretaría General – Asesoría Desepez
Puntos de información y orientación a las víctimas del conflicto armado interno implementados (Ladera, Distrito de Aguablanca y Terminal de Transporte)	Número	0	3	Secretaría General – Asesoría Desepez

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Plan de prevención y contingencia para el manejo del desplazamiento forzado masivo hacia la ciudad de Cali por razón del conflicto armado interno Departamentos de mayor expulsión: Nariño, Cauca, Valle del Cauca (Buenaventura, Pradera, Florida, Cartago, Tuluá) y Chocó	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría Desepaz, Secretaría de Gobierno

2.6.2 Programa de Restablecimiento Socioeconómico a las Víctimas del Conflicto Armado

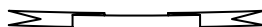
En este programa se articula la oferta de las diferentes dependencias de la Alcaldía y entidades del orden regional y nacional con presencia en el municipio de Cali, para la atención y reparación (restablecimiento socio económico) de las víctimas del conflicto armado en concordancia con el Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada y Víctimas del Conflicto armado (PIU) de Santiago de Cali.

Se hará énfasis en facilitar mediante oferta de subsidios complementarios el acceso de la población víctima del conflicto armado a soluciones de vivienda nueva o usada; la promoción y prevención en salud a las víctimas del conflicto armado interno asentadas en Santiago de Cali y brindar apoyos educativos a población en edad escolar víctimas del conflicto. También se impulsarán alianzas público-privadas para la generación de ingresos, en distintas modalidades, como parte del restablecimiento socioeconómico de las víctimas del conflicto armado y sus familias.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Soluciones de vivienda nueva, usada o autoconstruida entregadas a la población víctima del conflicto armado interno asentada en la ciudad de Santiago de Cali	Número	434	1.000	Secretaría de Vivienda

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

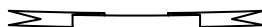
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Personas víctimas del conflicto armado caracterizadas psicosocialmente que aceptan y reciben atención emocional y social (Atención psicosocial)	%	N.D.	75	Secretaría de Salud
Mejoramiento de los procesos de atención educativa a la población escolar víctima del conflicto armado matriculados en instituciones educativas oficiales y de cobertura educativa	Número	2.893	5.000	Secretaría de Educación
Alianzas público – privadas para promover la capacidad de generación de ingresos y empleabilidad para las víctimas del conflicto armado interno	Número	0	4	Secretaría General – Asesoría Desepez
Realizar procesos de alfabetización con población analfabeta víctima del conflicto interno asentada en Santiago de Cali	%	30	100	Secretaría de Educación
Implementar en las escuelas de formación deportiva procesos de identificación y promoción de talentos deportivos para menores víctimas del conflicto armado interno	Número	N.D.	4	Secretaría de Deporte y Recreación
Formación en procesos artístico – culturales que permitan identificar y promover población víctima del conflicto armado interno con talentos culturales	Número	0	4	Secretaría de Cultura

2.6.3 Programa de Promoción de Derechos Humanos y Reintegración de Desmovilizados

En el marco de este programa se realiza monitoreo y apoyo a situaciones de vulneración de derechos humanos y derecho internacional humanitario e igualmente se dará apoyo a la reintegración de la población desmovilizada con el

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

concurso de distintos estamentos publico-privados para que su reintegración a la vida civil, sea plena y sostenible.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Rutas de acceso a procedimientos a seguir para acceder a protección y denuncia de afectaciones a la vida, la libertad y la integridad	Número	0	3	Secretaría General - Asesoría Desepez
Población desmovilizada vinculada a prestación de Servicio social	Número	0	3.000	Secretaría General - Asesoría Desepez
Rutas de Orientación para el acceso de la población desmovilizada a la oferta de la Alcaldía y otras entidades nacionales del área social con presencia en el municipio	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría Desepez

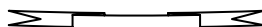
2.7 Componente Construyendo Tejido Social

Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad; promoviendo la cultura democrática, el conocimiento y la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, social y comunitaria y su apropiación por parte de los ciudadanos y las organizaciones sociales

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Renovación de los representantes en las instancias de participación territorial	%	7	12	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar, Asesoría Participación Ciudadana

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

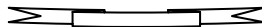
2.7.1. Programa: Por Cali Participo

“Por Cali participo” es un programa que busca generar nuevos liderazgos y cualificar los existentes, orientando esfuerzos al fortalecimiento organizativos de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género, con el fin que los ciudadanos incidan en el desarrollo local y contribuyan a gestar políticas públicas que redunden en su calidad de vida

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación de la política pública municipal de Participación Ciudadana	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar, Asesoría Participación Ciudadana
Personas capacitadas en la Escuela de Formación de Liderazgo Participativo	Número	0	3.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar, Asesoría Participación Ciudadana
Proceso de elecciones y conformación de organización territorial	Número	0	10	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar, Asesoría Participación Ciudadana
Estrategias, instrumentos y mecanismos de participación diseñados e implementados con el objeto incentivar la participación y organización ciudadana.	Número	0	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar, Asesoría Participación Ciudadana
Programa de capacitación a los jóvenes caleños interesados en lo público, a través del conocimiento de herramientas para el ejercicio de control social	Número	ND	1	Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Asesoría de Participación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

CAPÍTULO 3

CalíDA: Prosperidad para Todos

ARTÍCULO 6: Objetivo Estratégico Línea 3 – CalíDA Prosperidad para todos

Recuperar el liderazgo como centro de generación de desarrollo humano integral, a partir de un sistema de emprendimiento e innovación que fortalezca y haga rentable de manera rápida y sostenida las MiPymes, apalancándose en la fortaleza y diversidad de su capital humano, el dinamismo de sus empresas, instituciones académicas, entidades dedicadas al fomento empresarial y sus singulares dotaciones naturales.

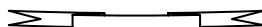
Para lograr una ciudad verdaderamente competitiva e integrada, se trabajará en: la promoción y creación de nuevas empresas y la expansión de las ya existentes (con énfasis diferencial en las MiPymes); disminuir la informalidad pasando de empresas en esta condición a organizaciones legales y rentables; en la formación para la empleabilidad y empresarialidad, consultando las apuestas productivas de la región (con énfasis en los jóvenes y grupos vulnerables); en el impulso a la ciencia, tecnología e innovación (con énfasis en la competitividad de los clúster existentes y emergentes de la ciudad-región); y en la implementación de una institucionalidad y sistemas integrados en consonancia de las necesidades y prioridades de desarrollo del Municipio.

El desarrollo de esta línea se llevará a cabo mediante los siguientes componentes y programas.

3.1 Componente: Competitividad de Cali y la Región

Para que una ciudad sea competitiva es imperativa su integración con la región. El municipio en este caso puede ser un nodo de competitividad que articule las iniciativas de otros municipios vecinos y del departamento. Para ello una estrategia de clúster que fortalezca las MiPymes y consolide las grandes industrias es una forma eficaz de lograr la competitividad. De igual forma para aquellas empresas ya constituidas que no puedan adherirse a una estrategia de clúster es fundamental apoyarlas en su productividad y crecimiento. Finalmente especial interés tendrá el emprendimiento y la innovación como códigos genéticos a unas ventajas competitivas que requieren toda empresa asentada en Cali y en la Región.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Ranking nacional de ambiente de negocios según la medición del <i>Doing Business</i> de la IFC	Posición ocupada	20 (2010)	<= 5	Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda, Secretaría General - Asesoría Fomento Económico

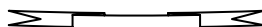
3.1.1 Programa: Consolidación de Clústeres Productivos

Este programa desarrollará acciones encaminadas a la consolidación de clúster o concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en cadenas de valor, dentro de un sector particular, consultando las prioridades sectoriales establecidas en las “locomotoras” del Plan de Desarrollo Nacional, el Programa de Transformación Productiva, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico Regional Ciencia, Tecnología e Innovación - PERCTI, para fomentar el aprovechamiento de encadenamientos, vínculos y economías de escala y alcance que redunden en mayor innovación, productividad, competitividad. Se tendrá especial compromiso en aplicar las metodologías de clúster que incluyan Pymes.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Programas de fomento y fortalecimiento de clústeres existentes en la ciudad	Número	0	6	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Fortalecimiento de clústeres regionales en el Departamento del Valle del Cauca con Beneficios para Cali	Número	0	5	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Apoyo a la construcción de Alianzas para Centros de Innovación en clústeres de Cali	Número	0	3	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Fortalecimiento a los programas de industrias culturales	Número	2	16	Secretaría de Cultura/Secretaría General – Asesoría de Fomento Económico/ Dirección de Planeación Municipal

3.1.2 Programa: Consolidación de Ventajas Competitivas Empresariales

Este programa está orientado a fomentar procesos de asistencia gerencial y técnica para el acompañamiento de creación de empresas y fortalecimiento de las ya existentes con el fin de consolidar sus ventajas competitivas.

Indicadores de Producto

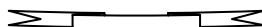
Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Empresas MiPymes que mejoran integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial, debe orientarse a las Mipymes que son las que generan empleo	Número	0	500	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Centros de desarrollo empresarial establecidos ⁶	Número	0	4	Secretaría General-Asesoría de Fomento Económico/ Departamento Administrativo de Planeación

3.1.3 Programa: Institucionalidad para el Desarrollo

Definición e implementación de la institucionalidad adecuada a nivel de la Administración municipal para impulsar el desarrollo económico dinámico, sostenible e incluyente, en alianza con el tejido existente de instituciones locales y regionales de fomento al desarrollo (Comisión Regional de Competitividad, Cámara de Comercio, Invest Pacific, CODECTI, etc.).

⁶ 1 rural y 3 urbanos

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Diseño e implementación de la institucionalidad para el desarrollo/competitividad	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

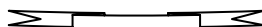
3.2 Componente: Fortalecimiento Empresarial

Fomentar un ambiente de negocios que facilite la constitución de nuevas empresas, el crecimiento sostenido del volumen de la actividad económica y el aumento de la productividad del municipio, buscando además el aprovechamiento efectivo de los Tratados de Libre Comercio vigentes y en curso. Los programas que se desarrollaran en el marco de este componente harán especial énfasis en las MiPymes. De igual forma, se impulsará el fortalecimiento y emprendimiento empresarial dentro del Pacto y Plan Local de Empleo firmado con el Gobierno Nacional.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Sociedades nuevas registradas en el año ante la CCC	Número	3.134 (promedio 2008-2011)	3.900 (promedio 2012-2015)	Departamento Administrativo de Planeación
Tasa de desempleo promedio anual (%)	%	15.4	11.0	Departamento Administrativo de Planeación
Índice de calidad del empleo (ICE)	Índice	46.4	55.0	Departamento Administrativo de Planeación
Sociedades disueltas en el año ante la Cámara de Comercio de Cali	Número	865 (Promedio 2008 - 2011)	1300 (Promedio 2012 – 2015)	Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

3.2.1 Programa: Impulso a MiPymes

En el desarrollo de este programa se promoverán alianzas público - privadas encaminadas a formalizar, fortalecer y expandir el tejido MiPymes del municipio, con el objetivo de volverlas más productivas, eficientes y dinámicas.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
MiPymes apoyadas y fortalecidas	Número	0	500	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Pymes rurales con acompañamiento gerencial y técnico	Número	0	15	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Alianza público-privada con almacenes de cadena para el mercadeo de la producción local de Mipymes	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

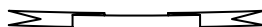
3.2.2 Programa: Formalización Empresarial

Este programa promoverá un conjunto de acciones público-privadas con énfasis en: acompañamiento para la formalización (legal, tributario, contable); asociatividad, financiación empresarial y vinculación a la red empresarial legal.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Mipymes apoyadas en el proceso de formalización	Número	0	200	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestión para la constitución de alianzas de microcréditos	Número	0	4	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

3.3 Componente: Emprendimiento e Innovación

Fortalecer en el Municipio de Cali la cultura del emprendimiento e innovación promoviendo la generación de nuevos empleos y el mercadeo de productos diferenciados y altamente competitivos.

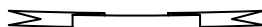
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Planes de negocio de emprendimiento apalancados con inversión extranjera directa	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación

3.3.1 Programa: Cultura Emprendedora e Innovadora

Este programa plantea un conjunto integral de acciones e iniciativas orientadas a fomentar la cultura emprendedora, desde la edad escolar y en diversos escenarios, entendiendo que el emprendimiento es el motor del desarrollo, cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

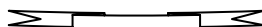
Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Alianzas nacionales e internacionales para la promoción y fomento del emprendimiento ⁷	Número	0	10	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Asistencia técnica y acompañamiento empresarial y estratégico a iniciativas de emprendimiento	Número	0	300	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Instituciones educativas oficiales que implementan la cátedra de emprendimiento e innovación	Número	27	32	Secretaría de Educación
Personas capacitadas en competencias para el trabajo y el emprendimiento en convenio con el SENA	Número	0	10.000	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Ferías empresariales realizadas para estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales	Número	ND	3	Secretaría de Educación

3.3.2 Programa: Emprendimientos Comunitarios Urbanos y Rurales

En el marco de este programa se apoyará la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias urbanas y rurales orientadas hacia la cultura, ciencia y tecnología, ambientales, empresariales, ecoturísticos, entre otras, con el fin de generar ingresos y oportunidades a sus habitantes.

⁷ Universidades, organizaciones nacionales e internacionales, sector privado

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Iniciativas de emprendimiento orientadas hacia la cultura, ciencia y tecnología, ambientales, empresariales, ecoturísticos, entre otras, apoyadas	Número	0	50	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Secretaría de Cultura y Turismo
Asistencia técnica a emprendimientos comunitarios innovadores (urbanos/rurales)	Número	0	100	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico

3.3.3 Programa: Impulso a la Economía Social o Solidaria

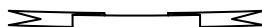
En el desarrollo de éste programa se adelantarán proyectos destinados a impulsar la economía social y solidaria, sus formas organizativas y nuevos modelos de trabajo en red para la generación de ingresos de grupos poblaciones, lo que permitirá el tránsito hacia una economía de mercado justo, social económica, política y ambientalmente responsable en el Municipio de Cali.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Proyectos asociativos de economía solidaria apoyados	Número	0	150	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Política Pública definida para la economía solidaria en la ciudad de Santiago de Cali	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

3.3.4 Programa: Sistema Regional de Innovación, Emprendimiento y Empresariado

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

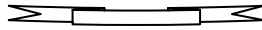
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Este programa coordina e impulsa sistemas que integran el sector académico, los centros de desarrollo productivo y de investigación, las empresas y el gobierno, en torno a la innovación, buscando articular objetivos e intereses, y definir mecanismos de financiación de proyectos de investigación, que redunden en el fortalecimiento institucional y el crecimiento económico de la ciudad.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación y acompañamiento al Plan de Competitividad Municipal	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Crear el Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico Departamento Administrativo de Planeación
Proyectos de investigación e innovación apoyados	Número	0	15	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico Departamento Administrativo de Planeación
Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación presentados a Colciencias	Número	0	10	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico Departamento Administrativo de Planeación
Formulación de la política municipal de ciencia, tecnología e innovación	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación Educación.
Sistema Regional integrado de información para la innovación, emprendimiento y empresarismo	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalIDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

CAPÍTULO 4

CalIDA: Un Entorno Amable para Todos

ARTÍCULO 7: Objetivo Estratégico Línea 4 – CalIDA: Un Entorno Amable para todos

Generar condiciones que posibiliten a los habitantes del municipio disfrutar de una vivienda digna, con servicios públicos de calidad, espacios públicos como punto de encuentro ciudadano; equipamientos colectivos a su servicio; una movilidad efectiva, priorizando medios alternativos y el uso de transporte masivo; factores fundamentales que impulsan hacia la construcción de un municipio competitivo que promueve entre sus habitantes, actitudes y practicas responsables en procura de alcanzar un ambiente sostenible.

La Línea estratégica CalIDA: Un Entorno Amable para Todos, plantea programas que serán adelantados con una alta participación ciudadana y con un conjunto de alianzas en las cuales el gobierno, las universidades, las organizaciones sin ánimo de lucro y las empresas privadas trabajarán mancomunadamente, dando especial énfasis a las intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de los espacios públicos, a fin de promover el uso y disfrute por parte de los habitantes de Santiago de Cali; igualmente se plantea el fortalecimiento de la competitividad del municipio, mejorando la movilidad, que prioriza el Sistema Integrado de Transporte Masivo y otros modos alternativos de transporte que deberán impulsarse y posicionarse en el marco de una movilidad segura, armónica y sostenible.

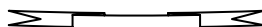
Esta línea se desarrollará a través de los siguientes componentes y programas.

4.1 Componente: Cali en Armonía con el Ambiente

Fortalecer la oferta ambiental del municipio y su articulación con las dinámicas económicas del territorio urbano y rural.

La estructura ambiental se potenciará como elemento ordenador del territorio, promoviendo de forma sostenible y articulada cada uno de sus componentes, del cual se destaca el Parque Nacional Natural Farallones como el principal patrimonio natural de la Ciudad - Regional. Como estrategia fundamental se deberá contar con la gestión interinstitucional armonizada de las autoridades ambientales: Unidad de Parques Nacionales, la Corporación Autónoma Regional y la Administración municipal, bajo el liderazgo del Departamento Administrativo de la Gestión de Medio Ambiente, DAGMA.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

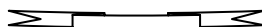
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Índice de Riesgo de Calidad de Agua IRCA rural	%	Riesgo medio(25 – 35)	Riesgo bajo (5 – 14)	Secretaría de Salud
Índice de Riesgo de Calidad de Agua IRCA área urbana	%	Sin Riesgo (0.25)	Sin Riesgo (0 – 5)	Secretaría de Salud
Carga contaminante DBO5 vertida por Cali al Rio Cauca,	Ton/año	23.163	11.159	EMCALI, DAGMA
Índice de calidad del agua del Rio Cali ICA – NSF en su desembocadura	ICA	Mala (26 - 50)	Bueno (71-90)	DAGMA
Cobertura del servicio de aguas residuales con tratamiento en el área rural	%	25.0	54.0	Secretaría de Salud
Cobertura de abasto de agua potable en el área rural	%	71	80	Secretaría de Salud
Reducción de toneladas de emisiones de CO2 con el SITM – MIO	Ton	402.720*	1.082.720	Metrocali

4.1.1 Programa Ruralidad y Sostenibilidad Ambiental

Tradicionalmente el desarrollo municipal en el componente ambiental ha sido analizado a partir de la problemática urbana, el nuevo enfoque que este programa plantea avanzar hacia la concepción del desarrollo municipal como el resultado de la interacción entre lo urbano y lo rural, integrando la ciudad y su dinámica de crecimiento con los fenómenos y las decisiones que ocurren en el área rural, pues el primer componente, el urbano es dependiente de los bienes y servicios ambientales que ofrece el componente rural.

El Programa Ruralidad y Sostenibilidad Ambiental pretende promover una intervención directa en la preservación y conservación de los recursos naturales y los servicios que prestan (agua, suelo, biodiversidad, aire, entre otros) con participación comunitaria, garantizando el uso racional y ecológico de estos recursos por medio de la implementación de alternativas productivas sostenibles tales como desarrollo de alternativas de bioconstrucción, sistemas agrarios sostenibles en armonía con el patrimonio ambiental, la promoción de gestores ambientales, guarda parques o guardas rurales, el diseño y puesta en funcionamiento de alternativas de generación de energía, el establecimiento de cultivos, el aprovechamiento de frutos no maderables del bosque, el diseño y aplicación de incentivos a la conservación.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

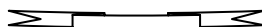
Todas las estrategias y formas de intervención en el territorio deben considerar las comunidades rurales como prioridad, para que hagan un manejo ambiental adecuado y sostenible de los diversos procesos y desarrollar alternativas sustentables de aprovechamiento de las ofertas naturales, encaminadas a reducir su dependencia económica sobre actividades extractivas (forestal, minería, tráfico de fauna y flora) o de uso del suelo (agricultura y ganadería), y a favorecer en cambio la restauración y preservación de los ecosistemas boscosos e hídricos, como expresión de un desarrollo sustentable.

Este programa también considerará la identificación y restauración de los elementos de la estructura ambiental en sus diferentes escalas, local, departamental y nacional; la protección de los ecosistemas estratégicos de las zonas urbanas y rurales, los corredores ambientales y las áreas protegidas.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Nuevas áreas protegidas declaradas administradas y en proceso de declaratoria.	ha	0	1.486	DAGMA
Corredores ambientales y paisajísticos en franjas ribereñas desarrollados	Número	0	2	DAGMA
Área en zona rural en proceso de restauración o rehabilitación	ha	500	988	DAGMA, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Nacimientos hídricos con implementación de acciones de recuperación y aislamientos de zonas estratégicas de captación de agua	Número	300	800	Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Recuperación ambiental de las lagunas Charco Azul y el Pondaje *	Número	0	1	DAGMA
Modelo piloto de compensación por servicios ambientales en el territorio rural implementado	Número	0	1	Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA, DAGMA
Humedales con Plan de manejo formulado y adoptado	Número	2	7	DAGMA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Áreas restauradas de bosque	ha	500	1700	DAGMA, Desarrollo Territorial y Bienestar Social –UMATA

*Meta dependiente del recurso del fondo de adaptación programa PJAOC

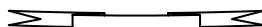
4.1.2 Programa: Gobernabilidad Ambiental

En el marco de este programa se fortalecerá el ejercicio de la autoridad sobre los factores y agentes contaminantes del entorno, implementando mecanismos de gestión ambiental, seguimiento y control sobre los factores o actividades antrópicas que inciden de manera negativa en la calidad de los recursos agua, aire y suelo, fauna y flora silvestre.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Red de monitoreo de la calidad de agua superficial instalada (Estaciones)	Número	0	3	DAGMA
Red de monitoreo de la calidad del recurso hídrico subterráneo implementado (piezómetro)	Número	18	48	DAGMA
Cierre de minas ilegales denunciadas	%	0	100	Secretaría de Gobierno, INGEOMINAS, Policía, y demás entidades gubernamentales
Formulación del Plan de Gestión Ambiental Municipal PGAM	Número	0	1	DAGMA
Vehículos automotores en el marco del programa de control y vigilancia de la contaminación atmosférica inspeccionados (Año)	Número	715	4000	Secretaría de Tránsito, DAGMA
Fuentes fijas de contaminación atmosférica reguladas	Número	42	80	DAGMA
Estaciones del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire operando	Número	3	9	DAGMA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Empresas que hacen aprovechamiento de fauna y flora silvestres regulada	Número	19	50	DAGMA – Entidades del SIGAM
Línea ecológica de atención ciudadana en operación	Número	0	1	DAGMA
Operativos de monitoreo, vigilancia y control de ruido desarrollada	Número/ Año	50	150	DAGMA
Estatuto de ruido de Santiago de Cali formulado e implementado	Número	0	1	DAGMA
Observatorio Ambiental del municipio de Santiago de Cali implementado	Número	0	1	DAGMA
Estudio de localización de sitios de disposición final de residuos peligrosos.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

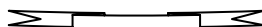
4.1.3 Programa: Educación y Cultura Ambiental en Acción

A través de este programa se fomentará la educación ambiental en todos los espacios de formación, y se impulsará una cultura ambiental activa de desarrollo sostenible con los habitantes del municipio. Esta apuesta amerita el conocimiento de nuestras fortalezas y debilidades en el aspecto ambiental, siendo indispensable para el desarrollo de programas que garanticen la sostenibilidad del territorio para el disfrute y goce de ciudadanos, visitantes y generaciones futuras.

Indicadores de Producto.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación del Proyecto Ambiental Escolar PRAE.	Número	0	50	Secretaría de Educación
Docentes de las sedes educativas públicas capacitados para el fortalecimiento de los PRAE.	Número	0	352	DAGMA –Secretaría de Educación, CIDEA Municipal

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

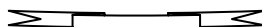
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en las comunas de la ciudad.	Número	0	22	DAGMA
Sistema de gestión ambiental comunitario - SIGAC, fortalecido, a través de la implementación de las agendas ambientales comunitarias	Número	0	22	DAGMA
Jardín botánico fortalecido como Centro de Investigación y Educación Ambiental Regional	Número	0	1	DAGMA
Programa de sensibilización ciudadana para la promoción de la cultura de basura cero y capacitación de infractores del comparendo ambiental implementado	Número	0	1	DAGMA
Ecoparques consolidados como centros de educación y cultural ambiental	Número	1	2	DAGMA
Programa de educación ambiental y cultura ciudadana para la promoción, el ahorro, uso eficiente y alternativo de agua y energía, implementado a través de alianzas estratégicas	Número	0	1	DAGMA -Entidades del SIGAM
Programa de capacitación a congregaciones y lugares de culto para la formulación e implementación de acciones ambientales correctivas de impacto sonoros	Número	0	4	DAGMA
Programa de capacitación a congregaciones y lugares de culto sobre formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Número	0	4	DAGMA

4.2 Componente: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Detener la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

El riesgo, es decir, la probabilidad de pérdidas humanas y económicas ante la acción de los fenómenos naturales peligrosos, derivada de las inadecuadas

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

relaciones entre las dinámicas de la sociedad y los procesos de la naturaleza que se han dado a lo largo de la historia del desarrollo del municipio, se abordará de manera directa mediante estrategias prospectivas que garanticen el monitoreo y control de los factores generadores de riesgo, acciones correctivas que reduzcan los riesgos existentes, y medidas orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias y los desastres por fenómenos naturales y antrópicos.

Se implementaran igualmente acciones estratégicas que aborden el tema de cambio climático en los componentes de adaptación y mitigación, generando espacios para que los diferentes sectores integren dichas problemáticas a sus procesos de planificación.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Viviendas ubicadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	Número	18.000	4.000	Vivienda, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Gobierno,

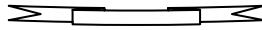
4.2.1 Programa: Conocimiento, Monitoreo y Control de Factores Generadores de Riesgo (Gestión Prospectiva)

Hacen parte de este programa todas las actividades orientadas a conocer y monitorear los fenómenos naturales peligrosos y las variables sociales y económicas que inciden en la generación de vulnerabilidades y riesgos, así como la formulación y aplicación de instrumentos normativos y de control para la ocupación del territorio y la construcción de edificaciones, bajo parámetros de seguridad ante amenazas de origen natural

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales	Número	3	7	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA
Instrumentos normativos para la localización y construcción segura de edificaciones	Número	2	4	Departamento Administrativo de Planeación
Proyecto piloto sobre adaptación al cambio climático implementado	Número	0	1	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

4.2.2 Programa: Reducción de los Riesgos Existentes (Gestión Correctiva)

En este programa se incluyen las intervenciones sobre las condiciones de exposición, vulnerabilidad y riesgo existentes, entre las cuales se cuentan el reasentamiento de población en riesgo, la construcción de obras civiles para el control de crecientes y movimientos en masa, el diseño y aplicación de estrategias para el reforzamiento estructural de edificaciones públicas y privadas, y la formulación y aplicación de instrumentos financieros que permitan y promuevan la suscripción de pólizas de seguros que amparen daños a los elementos de la infraestructura vital del Municipio y de los bienes de particulares causados por eventos de origen natural.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Viviendas de zonas de alto riesgo no mitigable reubicadas	Número	0	15.000	Secretaría de Vivienda
Área de ladera urbana no ocupable recuperada y estabilizada	ha	0	30	DAGMA
Longitud de diques de los Ríos Cauca y Cali reforzados	Km	6.5	17 ⁸	DAGMA, EMCALI
Ríos con restauración del flujo hidráulico en puntos críticos	Número	0	6 ⁹	DAGMA
Diseñar e implementar los proyectos de alertas tempranas en coordinación con y para las comunidades aledañas a los ríos de la ciudad y con riesgo de inundaciones	Número	0	7	DAGMA

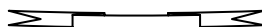
4.2.3 Programa: Atención de Emergencias y Desastres (Gestión Reactiva)

Este programa abarca la generación de instrumentos tecnológicos, operativos, administrativos y financieros y la coordinación permanente con los organismos de socorro, en procura de la oportuna y eficaz atención de las emergencias generadas por fenómenos naturales y antrópicos y de la superación rápida de las situaciones de desastre que lleguen a derivarse de tales eventos.

⁸ Meta obtenida con recursos del Fondo de Adaptación

⁹ Ibidem

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Organismos de socorro coordinados con la Administración Municipal	Número	4	4	Secretaría de Gobierno
Elaboración del Plan de contingencia para el manejo de residuos sólidos en situación de desastre	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA
Plan de prevención y atención de incendios forestales implementado	Número	0	1	DAGMA, Secretaria de Gobierno - Clopad
Estrategias de Información, Educación y Comunicación diseñadas e implementadas para la prevención y atención de desastres y emergencias	Número	0	1	Secretarías de Gobierno y Educación, DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación

4.3 Componente: Vivienda Digna

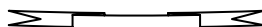
Contribuir al mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de la población de Santiago de Cali, mediante la habilitación de suelo urbanizable para el desarrollo de programas de vivienda, intervenciones de mejoramiento integral de barrios y redensificación urbana, apoyándose en la generación, fomento y respaldo de iniciativas públicas o privadas que faciliten el acceso a una vivienda digna.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Déficit cuantitativo de vivienda	Número	90.576 (2009)	30.576	Secretaría de Vivienda Social
Déficit cualitativo de Vivienda**	Número	29.928 (2009)	19.928	Secretaría de Vivienda Social
Formulación y adopción del Plan Estratégico de Vivienda	%	0	100	Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaria de Vivienda Social

4.3.1 Programa: Cali Ciudad en Transformación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

El programa está orientado a regularizar y reordenar los asentamientos humanos de desarrollo incompleto, mediante intervenciones de mejoramiento integral.

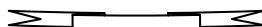
Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación Política de Mejoramiento Integral de Barrios	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Vivienda Social
Viviendas mejoradas	Número	3.167	13.167	Secretaría de Vivienda Social
Predios titulados	Número	1.895	9.895	Secretaría de Vivienda Social
Soluciones habitacionales generadas en el programa de recomposición de asentamientos de desarrollo incompleto	Número	0	4.000	Secretaría de Vivienda Social

4.3.2 Programa: Cali Ciudad Región, Sostenible e Incluyente

Promover en la región la ocupación sostenible e incluyente del territorio de una manera equilibrada, respaldando la generación de suelo urbanizable y la renovación, redensificación y reconversión de suelo urbanizado en zonas con alto potencial de desarrollo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
VIP y VIS generadas a partir de procesos de habilitación de suelo urbanizable y/o de renovación, redensificación y reconversión de suelo urbanizado **	Número	6.616	38.616	Secretaría de Vivienda Social
Elaboración de Censo unificado de beneficiados de subsidio de vivienda	Porcentaje	0	100%	Secretaria de Vivienda Social

**VIP: Viviendas de Interés Social Prioritaria (Valor hasta 70 SMMLV)

VIS: Viviendas de Interés Social (Valor hasta 135 SMMLV)

4.4 Componente: Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos

Incrementar la cantidad y la calidad del espacio público efectivo y la distribución equitativa de los equipamientos colectivos, mediante la planificación, control, generación, recuperación, administración y concesión del espacio público, garantizando la accesibilidad y apropiación por parte de los habitantes del municipio, vinculando a este propósito la sociedad civil y las empresas públicas y privadas.

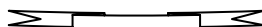
Indicador de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Espacio Público Efectivo por habitante	m2 / hab	2.6	3.3	Bienes Inmuebles / Planeación / DAGMA/ Gobierno

4.4.1 Programa: Generación, Adecuación y Apropiación del Espacio Público

Este programa promoverá espacios públicos de calidad, manteniendo y recuperando los existentes, considerando entre estos también los elementos naturales, incorporando los suelos generados por procesos urbanísticos, renovación urbana, compra de suelo, aplicación de instrumentos de gestión y financiación del suelo, permitiendo la generación de zonas de encuentro y movilidad e implementando la normatividad que permita la estandarización del espacio público.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

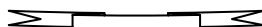
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

El programa propone la articulación de la rica oferta natural y paisajística que caracteriza el territorio municipal, lo cual deriva en la necesidad de preservarla y restaurarla, con la demanda de espacios públicos para uso y goce de los ciudadanos, a través de estrategias de apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Espacio Público accesible generado y recuperado con la infraestructura del SITM-MIO	m ²	395.164	525.100	Metrocali
Construcción y mantenimiento red de andenes priorizada	m ²	26.652	51.252	Infraestructura y Valorización / Metrocali
Área de espacio público adoptado	m ²	372.000	450.000	DAGMA
Construcción de nuevos parques	Número	0	6	DAGMA/EMRU
Diseño y gestión para la implementación de la Eco-ruta turismo de naturaleza	Número	0	1	DAGMA
Arboles Sembrados en el marco del programa de arborización urbana GUAYACAN 2015	Número	0	100.000	DAGMA
Zonas de espacio público invadido recuperado y sostenido	Número	1	15	Secretaria de Gobierno/Tránsito Policía/DAGMA/ Secretaria de Salud
Comerciantes informales del centro de la ciudad que se vinculan a programas de emprendimiento,	Número	0	1.500	Secretaria de Gobierno- Bienestar Social- Desepaz
Comerciantes informales regulados en sistemas modulares	Número	0	100	Secretaria de Gobierno
Estrategias de recuperación y apropiación de espacio público en las comunas y corregimientos del municipio al año.	Número	4	4	Secretaría de Cultura y Turismo
Estudiantes de 10 y 11 capacitados como gestores de cultura ciudadana	Número	0	100	Despacho Alcaldía/ Secretaría de Educación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Mantenimiento a fuentes ornamentales	Número	28	28	Departamento Administrativo de Planeación
Mantenimiento de Monumentos	Número	0	44	Departamento Administrativo de Planeación
Mantenimiento y reposición del mobiliario urbano concesionado.	%	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Estatuto Arbóreo actualizado	Número	0	1	DAGMA
Inventario y caracterización de espacio público actualizado	Número	0	1	Bienes Inmuebles
Manual normativo para el mobiliario urbano a partir del diseño universal	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

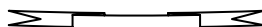
4.4.2 Programa: Equipamientos para Todos

El programa define acciones orientadas a garantizar la distribución equitativa de equipamientos según la escala y el déficit en el municipio. Se establecerán nodos distribuidos estratégicamente, a través de la formulación y adopción de un Plan Maestro flexible pero contundente en las determinantes que debe cumplir para su localización, de acuerdo al modelo de ordenamiento territorial. Se propenderá por el mejoramiento de la oferta de servicios dotacionales, acercándolos a los sectores con mayores necesidades y se establecerán estándares muy rigurosos de la calidad de infraestructura.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Escenarios deportivos mantenidos, mejorados y adecuados	Número	0	600	Secretaría de Deporte y Recreación
Escenario deportivo de nuevas tendencias construido	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Centro de alto rendimiento terminado	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

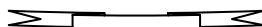
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Escenarios deportivos construidos y reestructurados para World Games	Número	0	14	Secretaría de Deporte y Recreación
Bibliotecas y centros culturales fortalecidas con infraestructura	Número	48	64	Secretaría de Cultura y Turismo
Construcción y puesta en funcionamiento de la primera fase del centro de vigilancia y control de zoonosis y bienestar animal	m ²	0	4.000	Secretaría de Salud, Gobierno, DAGMA
Adecuación y mantenimiento casas de la juventud	Número	3	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Adecuación , mantenimiento y dotación CALI	Número	23	23	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Mantenimiento sedes comunales	Número	100	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Construcción equipamiento comunitario	Número	323	328	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Construcción y mantenimiento casas de justicia	Número	2	3	Secretaría de Gobierno
Nodos colectivos de equipamientos consolidados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación

4.5 Componente: Movilidad Armónica, Sostenible y Segura

Garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios, de manera ágil, eficiente y segura, a partir del fortalecimiento de la oferta de transporte público masivo, el incentivo a los modos alternativos y complementarios, la construcción y el mejoramiento de infraestructura vial, la implementación de estrategias de seguridad vial y la administración y gestión de la movilidad.

Incluye igualmente el impulso al uso de combustibles que minimicen el impacto negativo a la calidad del aire, disminuyendo las emisiones de partículas nocivas para la salud pública y el consiguiente aporte al calentamiento global.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Pasajeros movilizados /día por el SITM-MIO	Número	343.000	960.000	Metrocali
Cobertura Espacial del MIO	%	77.0	100	Metrocali
Nivel de satisfacción de los usuarios del SITM-MIO	%	73.2	85	Metrocali y Secretaría de Tránsito y Transporte
Velocidad promedio en los principales corredores viales del SITM	km/h	16.2	20	Metrocali
Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito	Tasa x 100.000 hab.	11.2	8.1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Operativos de control contra al transporte ilegal, informal y pirata	Número	0	200	Secretaría de Tránsito y Transporte
Ejecución Plan maestro de ciclorutas	%	9	30	Metrocali, Planeación, Valorización

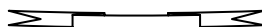
4.5.1 Programa: Administración y Gestión de la Movilidad

El programa de Administración y Gestión de la movilidad propende por la recuperación de la autoridad de Tránsito y Transporte en el municipio mediante su fortalecimiento institucional y tecnológico. Además es necesaria la modernización de la red vial mediante la implementación de Sistemas Inteligentes para regular el tránsito de personas y vehículos en los centros urbanos. La sostenibilidad presente y futura de la movilidad urbana se logrará solamente mediante una buena articulación de sus tres pilares esenciales como son la regulación y el control, la aplicación de la ingeniería vial y de transporte y el fomento de la cultura ciudadana en todos sus actores.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Auditorías de seguridad vial al 100% de proyectos (diseños, construcción y operación)	%	0	100	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Planeación/ Infraestructura

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

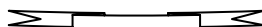
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Observatorio de la movilidad en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Modernización de intersecciones de la red semaforizada	Número	100	400	Secretaría de Tránsito y Transporte
Señales verticales instaladas informativas, preventivas, prohibitivas.	Número	ND	10.000	Secretaría de Tránsito y Transporte
Señalización horizontal de marcación de la red vial	m2	60.000/año	250.000/año	Secretaría de Tránsito y Transporte
Cámaras de vigilancia para el control del tráfico	Número	5	200	Secretaría de Tránsito y Transporte
Implementación del Plan de Movilidad Urbana PIMU	%	0	60	Departamento Administrativo de Planeación, Tránsito, Infraestructura y Valorización, Metrocali

4.5.2 Programa: SITM Amigable y Accesible

Este programa está orientado a optimizar el Sistema de Transporte Público Masivo de pasajeros SITM – MIO como un proyecto prioritario de transporte público de calidad y eje estructurante de la movilidad en Santiago de Cali, incluyendo el cable aéreo, la puesta en marcha de rutas hacia los corregimientos, la zona de ladera y la integración con municipios vecinos. El programa pretende la consolidación de un sistema de transporte masivo eficiente a nivel urbano y rural así como su integración física, operacional y tarifaria con los sistemas de transporte intermunicipal.

Completar la infraestructura faltante del programa permitirá captar una mayor demanda, incrementando los beneficios y bondades del MIO en la ciudad. Construir las estaciones terminales, conexiones entre estas y los corredores troncales, los corredores pretroncales mejorando su nivel físico y operativo, introducir el número de vehículos necesarios para la operación óptima del sistema, le permitirá al MIO ofrecer un servicio con mayor cobertura y calidad. Estos proyectos de inversión pretenden orientar el ordenamiento territorial del municipio que queremos. Dar prioridad en las vías al transporte masivo, mejorar los tiempos de espera y de parada en las estaciones, aumentar frecuencias, conectividad y accesibilidad para todos, son puntos claves para que el SITM-MIO sea conveniente para los ciudadanos y catalice los usos mixtos del suelo, la redensificación en espacios subutilizados integrando movilidad y desarrollo urbano.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Actualización del estudio de actualización de las necesidades de infraestructura y operación del SITM, incluyendo la actualización de matriz origen-destino para cuantificación de la demanda de pasajeros	Número	0	1	Metrocali, Departamento Administrativo de Planeación
Longitud de corredores troncales MIO habilitados	km	34,1	38,6	Metrocali
Longitud de corredores pretroncales habilitados	km	150.5	243	Metrocali
Patios taller construidos	Número	2	4	Metrocali
Construcción e iniciación del sistema aerosuspendido MIO Cable en la Comuna 20	Número	0	1	Metrocali
Estaciones terminales construidas	Número	2	9	Metrocali

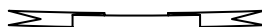
4.5.3 Programa: Promoción Modos Alternativos de Transporte

Este Programa acoge las disposiciones establecidas en la Ley de la Movilidad 1083 de 2006 que ordena dar prelación a la movilización en modos alternativos de transporte, (no motorizados), entre los que se destaca el desplazamiento peatonal, en bicicleta y otros medios no contaminantes; la creación de zonas sin tráfico vehicular en el territorio municipal, habilitando vías ya existentes para el tránsito en modos alternativos de transporte, respetando las condiciones de seguridad en el tránsito de peatones y ciclistas.

Se considerará la creación de corredores estratégicos de movilidad para una movilidad sostenible y amigable con el ambiente. La promoción del transporte no motorizado, el desestimulo del uso del vehículo particular y la interconectividad de los modos alternativos de transporte con el SITM-MIO. En este sentido se fortalecerá la oferta de ciclorrutas, parqueaderos periféricos, estrategias de interconectividad y de intermodalidad.

Indicadores de Producto

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

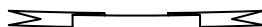
Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Mantenimiento de la red de ciclorrutas	km	0	6.0	Infraestructura y Valorización
Ciclorrutas construidas de la red Plan Maestro de Ciclorrutas	km	19.6	50	Metrocali
Parqueaderos de bicicletas en las terminales SITM	Número	2	7	Metrocali
Implementación Sistema de Bicicletas Públicas	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Integración de transportadores con rutas legales de transporte público, organizados y/o asociados en sectores de ladera, al SITM MIO (comunas 1,18,19,20)	%	0	100	Secretaría de Tránsito, Metrocali
Implementación de zonas sin tráfico vehicular (zona boulevard del río Cali)	Número	0	1	Infraestructura y Valorización y Secretaría de Tránsito y Transporte
Viajes diarios en bicicleta	%	11	12	Metrocali

4.5.4 Programa: Corredor Verde

En el programa “Corredor Verde” se pretende conectar, recuperar y desarrollar un eje de movilidad de la ciudad, estimulando el paso del uso del carro particular hacia la bicicleta y el transporte público, como una alternativa de transporte no-motorizado y transporte masivo de calidad. En el desarrollo de esta propuesta se llevará a cabo la implementación de un largo parque lineal; una ciclorruta amplia, enfocada tanto en la movilidad cotidiana como a la recreación; y la operación del sistema MIO.

En el marco del corredor férreo, que va desde la calle 70 con Avenida 4 Norte, límite con el municipio de Yumbo y en el sur con el municipio de Jamundí, franja de 110 metros, reservada en el POT, artículo 73, para un sistema de transporte masivo de alta capacidad, tendrá el corredor verde en su fase de implementación un trayecto entre la calle 70 Norte y la carrera 100 y conexión con la terminal Sur del SITM – MIO en un trayecto de 14.7 Km aproximadamente.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación de estudios de factibilidad, prediseño, diseño del Corredor Verde	%	0	100%	Departamento Administrativo de Planeación, Metrocali
Avance en la construcción del Corredor Verde	%	0	30%	Metrocali, Secretaría de Infraestructura y Valorización

4.5.5 Programa: Infraestructura para la Movilidad

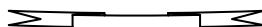
Este Programa considera la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física requerida en el municipio para la movilidad de personas, bienes y servicios; atendiendo de manera especial la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo y su articulación a propuestas inscritas como soluciones urbanas integrales para la conexión, desarrollo del eje de movilidad del Municipio de Santiago de Cali y el área de influencia los Municipios de Yumbo, Jamundí y Puerto Tejada y la culminación de proyectos de infraestructura entre los que se destacan las 21 Megaobras.

También son parte integral de este programa dos aspectos que constituyen factores que impactan negativamente la movilidad como son el estacionamiento de los vehículos en el espacio público (en vía, andén, zona verde) y la falta de ordenamiento y reglamentación de los desplazamientos de la carga de mercancías y de escombros.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Continuación de la ejecución de obras a realizar por el Sistema de contribución de Valorización	Número	13	21	Infraestructura y Valorización
Longitud de vía rehabilitada (67.4 km de 367 km)	km	0	67.4	Infraestructura y Valorización
Longitud de vía pavimentada (22.0 km de 107 km) zona urbana	km	0	22.0	Infraestructura y Valorización
Longitud de vía pavimentada Vuelta de Occidente (9km)	km	3.4	12.4	Infraestructura y Valorización
Mantenimiento de vías rurales	km	0	60	Infraestructura y Valorización

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

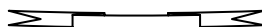
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares	Número	0	80	Infraestructura y Valorización
Construcción de puentes vehiculares y peatonales	Número	0	10	Infraestructura y Valorización
Actualización del Plan Vial y de Transporte	Número	0	1	Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de Planeación
Estudio origen – destino de mercancías (Estatuto de carga)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Tránsito y Transporte
Estudio Plan Maestro de parqueaderos y estacionamientos	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Departamento Administrativo de Planeación
Implementación del Plan maestro de parqueaderos	%	0	30	Secretaría de Tránsito, Departamento Administrativo de Planeación
Implementación de Motovía	km/carril	0	12	Secretaría de Tránsito y Transporte
Gestión concertada para la formulación de estudio de prediseño y factibilidad de la conexión vial ciudad región	%	0	100	Infraestructura y Valorización, Metrocali
Avance de construcción del eje vial ciudad región	%	0	40	Infraestructura y Valorización, Metrocali

4.5.6 Programa: Seguridad Vial

Este programa da continuidad a la implementación de Políticas de Seguridad Vial, en concordancia con el Plan Regional de Seguridad vial del Valle del Cauca; en él se reconoce la necesidad de contar con una normatividad que ordene el uso que la sociedad caleña hace de los diferentes tipos de transporte y medios de movilización, así como de la infraestructura existente, maximizando su potencial y disminuyendo congestiones y accidentalidad.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudios de accidentalidad vial en la red vial del municipio	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte
Estudios de ingeniería de tránsito: mapas de intersecciones críticas por morbilidad y mortalidad de usuarios de la red	Número	2	4	Secretaría de Tránsito y Transporte
Estudios de accidentalidad vial y alternativas de solución en el Sistema de Transporte Masivo MIO	Número.	0	4	Metrocali
Implementación de Zonas 30 (seguridad vial para escolares) y programas de rutas seguras al Colegio en todas las zonas escolares de la cinco comunas de mayor accidentalidad de Cali	Número	0	5	Secretaría de Tránsito y Transporte
Implementación de escuela de formación en educación vial	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte

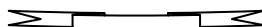
4.6 Componente: Servicios Públicos

Garantizar cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Cobertura de energía eléctrica	%	92	100	EMCALI
Cobertura del servicio de agua potable en los centros poblados del área rural	%	67	74	Secretaría de Salud
Cobertura del servicio de agua potable en el área urbana	%	98	99	EMCALI
Horas de continuidad del servicio de acueducto	Horas/día/mes	23,9	23,9	EMCALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Viviendas con servicio de acueducto	%	88	99	EMCALI
Reducción pérdidas de agua potable	%	49	41	EMCALI
Cobertura del tratamiento de aguas residuales PTAR en el área urbana.	%	87	87.5	EMCALI
Sistema de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos implementado	Numero	0	1	DAGMA, Girasol

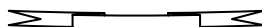
4.6.1 Programa Agua y Saneamiento Básico

En este programa se fortalecerán las acciones para asegurar que la población urbana y rural del municipio de Cali tenga condiciones sanitarias y ambientales que le garanticen calidad de vida. Se adelantarán acciones de vigilancia y control de la calidad del agua y del agua residual, control sobre factores de riesgo que afectan la calidad del agua, educación a las comunidades para un manejo seguro del agua y gestión intersectorial e intra sectorial para la construcción de obras de mejoramiento de sistemas de tratamiento de agua y otras actividades complementarias que redunden en condiciones adecuadas del ambiente.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Edificaciones con sistema de almacenamiento de agua – tanques de almacenamiento de agua cumpliendo requisitos sanitarios	Número	450	800	Secretaría de Salud
Sistemas de tratamiento de agua residual en el área rural	Número	10	17	Secretaría de Salud
Sistemas de suministro de agua potable en el área rural	Número	25	28	Secretaría de Salud
Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos, (acueducto, alcantarillado y aseo), de los usuarios de los estratos 1,2, y 3, que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994.	%	100	100	Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

4.6.2 Programa: Planificación de la Oferta de Servicios Públicos Domiciliarios

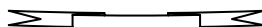
En el marco de éste programa se adelantarán acciones tendientes a garantizar la planificación y el marco regulatorio de servicios públicos, acorde a las necesidades del municipio.

En este programa se desarrollarán también acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del suministro de agua potable para las futuras generaciones, realizando estudios de nuevas fuentes y sitios de captación que den seguridad al agua que consume la población, tomando en cuenta los lineamientos del Plan Departamental “Agua para la Prosperidad”

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Adopción de la Política Municipal de servicios públicos domiciliarios	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Formulación y adopción del Plan Maestro de Servicios Públicos y TIC	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Ajuste y adopción del Estatuto de Servicios Públicos	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Estudio de fuente de suministro de agua de largo plazo para Cali realizado	Número	1	2	EMCALI
Diseño e implementación del programa Agua para Todos / mínimo vital	%	0	100	EMCALI, Planeación, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Ejecución plan de inversiones de saneamiento y manejo de vertimientos en el área urbana	%	95	97.5	EMCALI
Ejecución de plan de inversiones de acueducto	%	95	97.5	EMCALI
Gestiones necesarias para el cese de la intervención de las Empresas Municipales de Cali – EMCALI	%	0	100	Despacho Alcalde

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

4.6.3 Programa: Energía Duradera

La ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica es la finalidad de éste programa, controlando a su vez las instalaciones ilegales que ponen en riesgo a la comunidad y generan pérdidas de recursos financieros que pueden ser invertidos en el sistema.

De igual forma, contempla el apoyo a diferentes fuentes de energía (solar, gas, entre otros), buscando facilitar el acceso de los hogares del municipio a diversas alternativas de servicios públicos.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Nivel de pérdidas en energía eléctrica	%	13.5	10	EMCALI
Viviendas con servicio de energía eléctrica autorizada	%	92	98	EMCALI
Cambio gradual del Alumbrado Público a luz blanca o similar	%	0	50	EMCALI

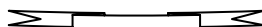
4.6.4 Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos

A través de este programa se fomentarán los procesos de recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos con inclusión social, promoción de separación en la fuente y cultura de la reducción y el re-uso, manejo de residuos especiales y peligrosos, fortaleciendo los aspectos de orden técnico, administrativo, ambiental, económico, cultural y social.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estaciones de transferencia de escombros en operación	Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Alternativa de aprovechamiento de escombros implementada	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

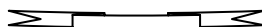


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Sitio de disposición final de escombros en operación	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Sustitución de vehículos de tracción animal (censo 2006)	Número	0	1.450	DAGMA, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Gobierno,
Estudio técnico y socioeconómico de la cadena del reciclaje	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA
Centros de acopio de residuos aprovechables en operación	Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Sistema de Manejo adecuado de lodos de alcantarillado, biosólidos y plantas de tratamiento de agua potable en operación	Número	0	1	EMCALI/DAGMA
Sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos operando	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Planta de tratamiento de lixiviados del sitio de disposición final de Navarro	Número	0	1	DAGMA, Girasol
Operación y mantenimiento del sistema de tratamiento del vertedero de Navarro	m/3/año	0	47.300	DAGMA, Girasol
Avance en el Plan de cierre y clausura del vertedero de Navarro	%	10	100	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación
Empresas generadoras de Residuos sólidos peligrosos controladas y registradas	Número	620	1.000	DAGMA
Proyectos de inclusión social en la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Campaña para la instalación de puntos de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, generados por el sector domiciliario	Número	0	1	DAGMA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Clausura y recuperación paisajística de la escombrera de la 50 (Aut. Simón Bolívar); y control de las demás escombreras ilegales	%	0	100	DAGMA
Diseño e implementación de estrategia para el manejo de equinos y vehículos de tracción animal, en el marco del programa de sustitución	Número	0	1	Secretaría de Salud, DAGMA, Tránsito

4.7 Componente: Desarrollo Territorial Equilibrado

Promover el crecimiento planeado y ordenado de Santiago de Cali, posibilitando nuevas áreas para el desarrollo de actividades propias de los pobladores del municipio tanto en el área rural como urbana, sobre una base de provisión equilibrada de servicios públicos, infraestructura y equipamientos

Indicadores de Resultado.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
POT adoptado y reglamentación de los instrumentos de planificación financiación y gestión del suelo propuestos en el Plan	%	10	75	Departamento Administrativo de Planeación

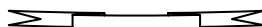
4.7.1 Programa: Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio

Como parte de este programa Santiago de Cali tendrá un POT que permitirá el uso racional del suelo acorde con sus potencialidades, buscando fortalecer su vocación productiva, preservando sus valores ambientales y mejorando las condiciones de vida de la población. El municipio contará con una normatividad urbanística clara, fácil de aplicar y de controlar.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
--------	------------------	-----------------	----------------	-------------

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



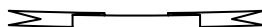
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	%	40	100	Departamento Administrativo de Planeación
Ajuste y adopción de las fichas normativas	%	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Avance reglamentación unidades de planificación rural	%	0	30	Departamento Administrativo de Planeación
Instrumentos de planificación, financiación o gestión del suelo reglamentarios del POT adoptados	Número	0	6	Departamento Administrativo de Planeación
Planes parciales de desarrollo adoptados	Número	5	13	Departamento Administrativo de Planeación
Formulación de la Política de Desarrollo Rural del Municipio	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Atención oportuna al control de las construcciones de la vigencia	%	30	50	Departamento Administrativo de Planeación
Atención al control de los proyectos de construcción de vivienda de las personas registradas y dedicadas al desarrollo y actividad de enajenación de vivienda	%	5	25	Departamento Administrativo de Planeación
Control posterior de las licencias de construcción expedidas por las Curadurías Urbanas	%	30	50	Departamento Administrativo de Planeación
Atención oportuna al control del ornato en la vigencia	%	30	50	Departamento Administrativo de Planeación
Control de ornato a los predios ubicados en los sitios de interés	%	10	100	Departamento Administrativo de Planeación
Adecuación de zonas verdes cedidas	%	0	10	Bienes Inmuebles, Departamento Administrativo de Planeación
Comité de Espacio Público como instancia asesora, consultiva y vinculante	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

4.7.2 Programa: Renovación Urbana de la Ciudad

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalIDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

La renovación de la ciudad será el fin de este programa, se propenderá por el desarrollo de actividades y usos del suelo que entrelacen productividad, vivienda y servicios, disminuyendo los desplazamientos (ciudad de centros), con una renovación urbana articulada a espacios públicos y sistemas de movilidad apropiados.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Proyectos de RU iniciados mediante formas de asociación público privadas	Número	0	3	Secretaria de Vivienda / EMRU
Formulación y adopción del Plan del Centro Global	%	40	100	Departamento Administrativo de Planeación
Gestión de predios para la terminación del Proyecto “Ciudad Paraíso”	%	50	100	Secretaría de Vivienda / EMRU

CAPÍTULO 5

CalIDA: Proyección Global Para Todos

ARTÍCULO 8: Objetivo Estratégico Línea 5 – CalIDA: Proyección Global para Todos

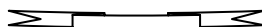
Posicionar a Cali a nivel regional, nacional e internacional como un municipio dinámico, innovador, solidario e incluyente, orgulloso de su diversidad y rico patrimonio cultural, atractivo al turismo, el intercambio y la inversión, abierta al mundo y al cambio, y conectado e integrado efectivamente con su entorno más próximo, el país y el resto del planeta.

Esta línea se desarrollará a través de los siguientes componentes y programas.

5.1 Componente: Profundización de la ciudad-región

Afianzar una visión común del desarrollo de la ciudad-región, articulándose con el proceso de integración de Región Pacífico que viene adelantando la Gobernación del Valle, con el fin de contribuir a un mayor nivel de integración física, de articulación de políticas públicas y de cooperación efectiva entre los municipios que la componen.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Acuerdos de gestión territorial articulada diseñados e implementados	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación
Plan de Ordenamiento Regional (G8)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

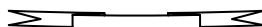
5.1.1 Programa: Ciudad-Región Integrada y Competitiva

Este programa considera iniciativas concretas de cooperación e integración a nivel de ciudad-región, en ámbitos como la expansión del Sistema de Transporte Masivo, la modernización aeroportuaria, la vialidad regional, la interconexión digital, el manejo integral de cuencas y recursos ambientales, y la promoción de proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación, CTI, asociados a las apuestas productivas regionales, aprovechando mecanismos como los nuevos fondos de regalías, contratos-plan y alianzas de cooperación internacional para beneficio de la competitividad, desarrollo humano integral y prosperidad de los habitantes de Cali y los 7 municipios que la rodean.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Investigaciones o estudios de factibilidad realizados de proyectos de interés común de la ciudad-región	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación, Otras según el tema
Proyectos de desarrollo conjunto de la ciudad-región diseñados, financiados s e implementados	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación, Otras según el tema
Convenios implementados con municipios vecinos para integración al MIO	Número	0	3	Metrocali, Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

5.2 Componente: Cali Conectada con el Mundo

Mejorar la interconexión de Cali con la sociedad y economía globales mediante acciones puntuales en materia de infraestructura física, servicios logísticos y plataformas digitales de conectividad.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Penetración de suscriptores de internet de banda ancha Vive Digital	%	10.1	25	Emcali, Departamento Administrativo de Planeación

5.2.1 Programa: Impulso a la integración nacional por vía terrestre

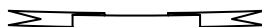
Este programa está orientado al desarrollo de acciones puntuales tendientes a impulsar y acelerar proyectos estratégicos de infraestructura terrestre de la red nacional, incluyendo apoyo y vinculación en grandes proyectos viales y férreos. Estos proyectos y obras complementarias podrán ser financiados con recursos nacionales ordinarios, de regalías y recursos internacionales.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Gestión para la construcción vía Carrera 1 entre Calle 73 y Río Cauca (3KM)	Km	0	100	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Gestión para la construcción Calzada Occidental Vía Cali Jamundí entre el Río Lili y la Carrera 122	Km	0	100	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Estudio para la formulación e implementación de un Plan de Movilidad Regional (sistema de transporte férreo urbano - regional de pasajeros ¹⁰ y su articulación con el SITM)	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

¹⁰ Tren de cercanías, tranvía, tren ligero, metro, entre otros

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudio para la mitigación de impactos de las torres de telecomunicaciones de Santiago de Cali – Segunda Fase	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, EMCALI

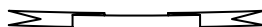
5.2.2 Programa: Cali Vive Digital

Cali Vive Digital, inserta verdaderamente al municipio en la sociedad digital contemporánea mediante iniciativas innovadoras en gobierno electrónico, redes y sitios ciudadanos, e infraestructura y servicios para la conectividad, en articulación con el programa Vive Digital del Ministerio de TIC y con Colciencias, así como con otras iniciativas que se adelanten en el territorio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instituciones Municipales vinculadas de la Red Municipal de Datos (REMI)	%	0	100	Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática, Emcali, MinTIC
Salas de internet comunitarias (INFOCALI)	Número	9	12	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática
Ciudadanos capacitados en el uso y apropiación de TIC	Número	10.391	30.000	Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática
Zonas habilitadas de espacio público con accesibilidad a Internet	Número	0	6	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática
Bibliotecas públicas con conectividad de la red municipal	Número	0	56	Secretaría de Cultura y Turismo

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

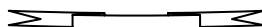
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Servidores Públicos capacitados y certificados en el uso y apropiación de TIC	Número	160	8.436	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática, Dirección de Desarrollo Administrativo
Diseño e implementación de un programa para dotar de tecnologías para los sectores educación, salud, gobierno en línea, datacenter, entretenimiento y turismo	%	0	100	Emcali, Departamento Administrativo de Planeación
Diseño e implementación de un programa para dotar de servicios de banda ancha y fortalecimiento de la telefonía y televisión a los estratos 1 y 2	%	0	100	Emcali, Departamento Administrativo de Planeación

5.3 Componente: Cali Cultura y Economía Globales

Posicionar a Cali como un destino líder a nivel nacional e internacional para los negocios, el turismo, la cultura, el deporte, la filantropía y la cooperación internacional, como herramientas de impulso al desarrollo económico sostenible e incluyente, apoyándose en la rica y diversa dotación natural, social y física del municipio.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

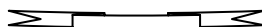
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Inversión extranjera en la ciudad región en alianza con promotoras.	Millones de dólares	\$80	\$500	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Recursos de cooperación internacional e inversión social privada captados	Millones de dólares	\$6	\$25	Secretaría General - Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación
Puntaje promedio de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en el área de inglés de las Pruebas SABER 11	Puntos	42,01	44	Secretaría de Educación

5.3.1 Programa: Cali Destino de las Multinacionales del Siglo XXI

En el marco de este programa se propone actuar en equipo con InvestPacific, la Cámara de Comercio de Cali, la Comisión Regional de Competitividad, gremios, empresas, academia y sociedad civil, y en coordinación con las diferentes entidades relevantes del Gobierno Nacional, para ubicar a Cali entre los destinos preferidos para las empresas extranjeras en el país, incentivando la expansión de inversiones ya existentes y la atracción de nuevas en sectores priorizados por el municipio.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Nuevas empresas extranjeras que invierten en la ciudad-región	Número	5	10	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Establecimiento de un "finishingschool" para preparar graduados universitarios para laborar en el sector BPO/KPO ¹¹ y otros	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Rutas aéreas internacionales directas en operación	Número	6	8	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación

5.3.2 Programa: Formación para un Ciudadano Global

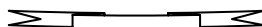
En este programa se plantean acciones encaminadas a la formación bilingüe de los estudiantes de Santiago de Cali como plataforma para la igualdad de oportunidades, la competitividad y la proyección internacional.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Alianza público-privada para el bilingüismo diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Educación

¹¹ BPO: Business Process Outsourcing – Outsourcing de procesos de negocios
KPO: Knowledge Process Outsourcing - Outsourcing de procesos de conocimiento

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Instituciones educativas oficiales que incrementan 2 horas diarias en la enseñanza del bilingüismo	Número	2	45	Secretaría de Educación
Formulación de la política pública para la enseñanza del bilingüismo	Número	0	1	Secretaría de Educación

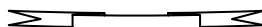
5.3.3 Programa: Cali se proyecta para ser más Solidaria y Eficaz

En el marco de este programa se adelanta una agenda activa de gestión y captación de recursos financieros y de conocimiento de entidades multilaterales, agencias bilaterales de cooperación, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro, articulada con las prioridades y políticas del Gobierno Nacional, privilegiando la destinación de los recursos obtenidos a proyectos enfocados en la reducción de brechas económicas y sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, con especial interés en los vulnerados y vulnerables.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Formulación e implementación de una Política Pública de cooperación internacional	%	0	1	Secretaría General-Asesoría de Cooperación Internacional
Proyectos financiados con recursos de entidades multilaterales y agencias bilaterales en implementación	Número	0	8	Secretaría General -Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Programas y gestión de proyectos y recursos de cooperación y financiación	Número	1	2	Secretaría General – Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación

5.3.4 Programa: Cali nos Une

Cali nos une es un programa en el que se insta a las caleñas y caleños residentes en el exterior, a vincularse de forma más activa con su ciudad natal y, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, inventariar sus capacidades e intereses y diseñar programas que permitan aprovechar este enorme activo global de la ciudad para el beneficio de todos sus habitantes.

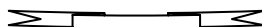
Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Convenios y/o proyectos de cooperación con la diáspora implementados	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Cooperación Internacional, Departamento Administrativo de Planeación

5.4 Componente: Cali Vitrina al Mundo

Promover activamente los atributos, virtudes y singularidades de Cali, así como su proceso de transformación en marcha, con estrategias innovadoras y diferencias en diversos escenarios de referencia a nivel nacional e internacional, buscando reforzar su atractivo como destino de negocios, turismo y eventos culturales, deportivos, académicos y promocionales de gran escala.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Turistas extranjeros que anualmente reportan a Cali como destino principal de su visita a Colombia	Número	109.491	150.000	Secretaría de Cultura y Turismo

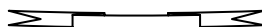
5.4.1 Programa: Cali destino Salsa, Música e Intercultura

Apalancándose en la fuerza de la salsa caleña, gran referente de la ciudad a nivel internacional, este programa reconoce el interés del Ministerio de Cultura desarrollar un verdadero “clúster” cultural y de entretenimiento de talla mundial que incentive el turismo nacional e internacional en Santiago de Cali, dinamice las industrias y organizaciones culturales, genere formación y empleo incluyente y de calidad, y proyecte una imagen atractiva y diversa del municipio.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Alianza público privada para un complejo de artes escénicas de talla mundial asociado a la salsa implementada	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo, Departamento Administrativo de Planeación
Artistas internacionales afrodescendientes participantes del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Eventos culturales de escala internacional realizados	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Festival Internacional de Literatura, Música y Gastronomía del Pacífico	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Intercambios culturales con el mundo realizados	Número	5	12	Secretaría de Cultura y Turismo
A junio de 2013 se realizará el primer circuito de festivales “Pazífico Rock en Santiago e Cali” (financiación Estampilla Procultura)	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo, Dirección de Hacienda, Catastro y Tesorería

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

5.4.2 Programa: Cali Capital Deportiva

El programa “Cali Capital deportiva” se ocupará de la realización de los exitosos Juegos Mundiales 2013 y Campeonatos Mundiales de Ciclismo 2014, además de conseguir para Cali sedes de otros eventos deportivos de escala internacional, para promover el turismo hacia la ciudad y fomentar una cultura saludable de ejercicio y convivencia entre sus habitantes.

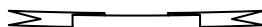
Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Juegos Mundiales 2013 realizados	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Eventos deportivos internacionales realizados	Número	1	2	Secretaría Deporte y Recreación
Campeonato Mundial de Ciclismo en Pista realizado	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Fondo Municipal de fomento y desarrollo del deporte municipal. (fuente: estampilla prodeportes, recursos privados y arrendamiento escenarios deportivos)	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación

5.4.3 Programa: Visita Cali

La promoción de Cali en escenarios relevantes y a través de estrategias innovadoras y costo-efectivas, como destino de ferias internacionales y eventos de negocios, y turismo cultural, gastronómico, eco-turístico, recreativo y de salud será el cometido del programa Visita Cali, estimulando el turismo como una estrategia de generación de empleo que apalanque la prosperidad de la ciudad – región y dinamice el círculo virtuoso del ascenso social.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



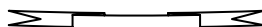
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “Calida Una Ciudad Para Todos”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estrategia de marca ciudad lanzada e implementada	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Comunicaciones - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, Departamento Administrativo de Planeación
Congresos internacionales efectuados y apoyados	Número	48	60	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico y Competitividad
Presencia de Cali en ferias turísticas nacionales e internacionales	Número	9	16	Secretaría de Cultura y Turismo
Plan Decenal de Turismo formulado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Plan Decenal de Turismo implementado	%	0	40	Secretaría de Cultura y Turismo
Periodistas internacionales que visitaron la ciudad	Número	100	300	Secretaría de Cultura y Turismo, Asesoría de Comunicaciones
Estudiantes de 10 y 11 capacitados como Guías turísticos con formación en bilingüismo	Número	0	200	Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Educación
Adecuación de paradas de la ruta fluvial sobre el Río Cauca, en los corregimientos El Hormiguero y Navarro	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Personas capacitadas y vinculadas al proceso de turismo de naturaleza en gastronomía, atención al cliente, mercadeo, promoción y divulgación	Número	200	800	Secretaría de Cultura y Turismo
Asistencia técnica para el fortalecimiento de sitios con potencial para el turismo de naturaleza y su aprovechamiento ambiental	Número	40	114	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA
Estrategias de promoción de los sitios de turismo de naturaleza	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – UMATA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Personas mayores de 20 años capacitadas como Guías turísticos con formación en bilingüismo.	Número	0	100	Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Educación
Programa para el fortalecimiento de las MiPymes dedicadas al turismo formulado e implementado.	Número	ND	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Diseñar una estrategia para fortalecer el gremio gastronómico de la ciudad-región.	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Formulación e implementación de una política Pública de Turismo	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Estrategias de promoción de las diferentes zonas gastronómicas que tiene la ciudad.	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo
Recuperación paisajística y turística de los cerros tutelares de Cali a cargo de habitantes de zona rural	Número	0	1	DAGMA

CAPÍTULO 6

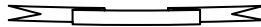
CalíDA: Buen Gobierno para Todos

ARTÍCULO 9: Objetivo Estratégico Línea 6 – CalíDA: Buen Gobierno para Todos

Promover la gestión y administración efectiva de los recursos, del talento humano, de los procesos y el desarrollo organizacional; así como la interacción con los ciudadanos a través de diferentes mecanismos de participación, basados en los principios de transparencia y rendición de cuentas, a fin de responder efectivamente a las necesidades y urgencias de los ciudadanos del Municipio de Santiago de Cali, y construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

Esta línea se desarrollará a través de los siguientes componentes y programas.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

6.1 Componente: Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad

Diseñar e implementar mecanismos y estrategias que permitan definir una organización municipal más moderna, desconcentrada, flexible, capaz de responder a las dinámicas del entorno, orientada a la gestión por procesos de calidad y mejoramiento continuo, al manejo del talento humano, así como a la protección y defensa del patrimonio público, con el propósito de desarrollar los objetivos y funciones administrativas en un marco de austeridad, eficiencia y eficacia de los recursos.

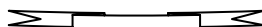
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Certificación en la NTCGP-1000-2009	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las dependencias
Implementación de los sistemas de gestión MECI, SGC y SISTEDA	%	73.6	100	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las dependencias
Evaluación al Sistema de Control Interno	%	65.2	100	Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Control Interno
Reforma administrativa integral diseñada, aprobada e implementada	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Valor de las decisiones judiciales y prejudiciales de carácter patrimonial favorables a los intereses del Municipio, como porcentaje del presupuesto anual de gastos.	%	0.83	0.90	Dirección Jurídica

6.1.1 Programa: Calidad de la Gestión Pública

Este programa está orientado al fortalecimiento de los Sistemas de Gestión: Sistema de Desarrollo Administrativo – SISTEDA, Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Sistema de Gestión de Calidad – SGC, entre otros, como pilares fundamentales para que la Administración Municipal mejore la eficiencia y eficacia de sus procesos, fortalezca la capacidad administrativa, la prevención del daño

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

antijurídico, la protección y defensa del patrimonio público, así como el desempeño institucional.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Requisitos de la Norma NTCGP1000:2009 implementados	Número	36	142	Departamento Administrativo de Planeación
Elementos del Modelo Estándar de Control Interno implementados	Número	19	29	Departamento Administrativo de Planeación
Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo implementados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación
Cobertura del Programa anual de auditoría interna	Número	18	80	Dirección de Control Interno
Modelo de Gerencia Jurídica Pública Implementado	%	5	85	Dirección Jurídica

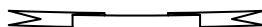
6.1.2 Programa: Gestión Integral y Estratégica del Talento Humano

La esencia y el motor del Buen Gobierno es el Talento Humano, por lo tanto este programa tiene como propósito, fortalecer los procesos de cualificación y administración del talento humano en sus diferentes etapas, mejorar las condiciones del ambiente de trabajo, con el fin de dignificar la labor del servidor público e incrementar sus niveles de gestión y atención a los ciudadanos.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Cargos identificados y perfilados por procesos	%	0	100	Dirección de Desarrollo Administrativo
Manual de Funciones de acuerdo al Modelo de Operación por Procesos implementado	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Políticas operativas de gestión del talento humano implementadas	%	20	100	Dirección de Desarrollo Administrativo

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Política de dirección y liderazgo diseñada e implementada	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Diferencia cálculo pasivo pensional municipio de Cali versus FONPET- Ministerio Hacienda y Crédito Público	Millones de pesos	2.319.078	0	Dirección de Desarrollo Administrativo, Departamento Administrativo de Hacienda
Diagnóstico de las condiciones físicas de los puestos de trabajo en la administración.	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo

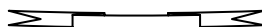
6.1.3 Programa: Desconcentración Efectiva y de Cara al Ciudadano

Este programa está orientado a la implementación de mecanismos de desconcentración administrativa, con el fin de posibilitar el acercamiento Comunidad – Estado, la prestación de servicios con oportunidad y la consolidación de un modelo territorial que contribuya a identificar problemáticas y alternativas de solución de manera efectiva.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Estudio de articulación de la estructura administrativa con la estructura territorial de la ciudad	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Reestructuración del Sistema Municipal de Planificación	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

6.2 Componente: Gestión Fiscal, Contable y Financiera

Garantizar la sostenibilidad fiscal del Municipio en el largo plazo, un aumento considerable de los recursos a disposición de la Administración Municipal, la recuperación de la autonomía tributaria y financiera, la gestión efectiva de ingresos, activos y pasivos así como su manejo contable, la ejecución adecuada del gasto, la inversión con enfoque de resultados y el manejo óptimo de los riesgos jurídicos y fiscales, que permitan el cumplimiento de las obligaciones propias del Gobierno municipal en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali.

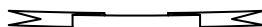
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Recaudo de cartera tributaria vencida	Millones de pesos constantes de 2011	253.830 (2008–2011)	317.000 (2012-2015)	Departamento Administrativo de Hacienda
Posición de Cali en Ranking de Desempeño Fiscal DNP	Ubicación	51	<=15	Departamento Administrativo de Hacienda, Todas las dependencias
Satisfacción con la forma como la Alcaldía invierte recursos del Presupuesto	Calificación (1 a 5)	3.2	3.7	Departamento Administrativo de Hacienda
Implementación del cobro de la Plusvalía en el Municipio	Número	ND	1	Departamento Administrativo de Hacienda
Ingresos tributarios por habitante	Pesos Constantes de 2011	266.618	305.000	Departamento Administrativo de Hacienda

6.2.1 Programa: Sostenibilidad Fiscal y Soberanía tributaria con resultados

Este programa está orientado a la recuperación de la soberanía tributaria, entendida como la gestión directa de los tributos por parte del municipio, así como el mejoramiento del flujo de caja de los recursos públicos, a través del desarrollo de estrategias como la actualización catastral y de las distintas bases gravables de los tributos municipales, el fomento del pago oportuno de los contribuyentes, la gestión de la cartera, la fiscalización, la planeación sostenible y de largo plazo del municipio con información contable altamente confiable, así como el aprovechamiento efectivo de los bienes inmuebles municipales.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

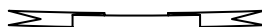
Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Avance en la implementación de gestión tributaria propia	%	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda, Dirección Jurídica
Declaración tributaria electrónica implementada (0 de 112 pasos implementados)	%	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda
Cumplimiento oportuno contribuyentes (Predial)	%	54	60	Departamento Administrativo de Hacienda
Cumplimiento oportuno declarantes (ICA)	%	73.9	90	Departamento Administrativo de Hacienda
Reducción de la cartera morosa (cobro de multas y comparendos)	%	0	50	Secretaría de Tránsito y Transporte
Actualización catastral urbana (sobre base catastral urbana)	%	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda
Predios actualizados mediante conservación catastral	Número	299.332 (2008-2011)	320.000	Departamento Administrativo de Hacienda
Bienes inmuebles del municipio administrados de manera integral (Información cualitativa y cuantitativa del bien)	Número	0	8.053	Dirección de Desarrollo Administrativo
Confiabilidad en la información contable del Municipio	%	95	>=95	Departamento Administrativo de Hacienda

6.3 Componente: Cali, Un Gobierno Transparente

Contar con una Administración Pública que genere mecanismos para estimular el desarrollo de la cultura organizacional, la generación de estadísticas e información confiable y oportuna para la toma de decisiones, la adopción de prácticas de transparencia que permitan generar un clima de confianza entre el gobierno local y

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

los habitantes del Municipio, facilitando mecanismos de vigilancia y control social sobre lo público.

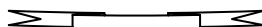
Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Confianza en la transparencia de la Administración Municipal (1 a 5)	Número	3,0	3.5	Secretaría General – Asesoría de Comunicaciones, Todas las dependencias
Evaluación de las medidas del Gobierno Municipal en la lucha contra la corrupción (1 a 5)	Número	2.9	3.5	Secretaría General – Asesoría de Comunicaciones, Todas las dependencias
Ciudadanos que se manifiestan orgullosos y muy orgullosos de Cali	%	68	75	Secretaría General - Asesoría de Comunicaciones
Ciudadanos que manifiestan que “las cosas en Cali van por buen camino”	%	57	70	Secretaría General - Asesoría de Comunicaciones
Promedio de visitas diarias al portal municipal www.cali.gov.co	Número	18.394	35.000	Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática
Índice de Gobierno Abierto	Ubicación	56.2	100	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las dependencias

6.3.1 Programa: Información de Calidad para la Planificación Territorial

En este programa se adelantarán acciones orientadas a consolidar sistemas de información armonizados, desarrollar estudios que permitan la planeación sostenible y de largo plazo del territorio y la toma de decisiones. De igual manera, se implementarán estrategias para la integración de la información básica generada por catastro municipal, estratificación, usos del suelo, nomenclatura e información geográfica del municipio de Santiago de Cali.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



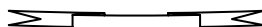
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Adopción, socialización e implementación del estudio de nomenclatura	%	25	100	Departamento Administrativo de Planeación
Base de datos de estratificación actualizada	%	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Censo de Estratificación de Fincas y Viviendas dispersas realizado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali- IDESC implementada	%	50	75	Departamento Administrativo de Planeación
Construcción de la Red geodésica satelital del municipio	%	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Dependencias capacitadas y con asistencia técnica en formulación de proyectos	Número	17	17	Departamento Administrativo de Planeación
Módulos de SAP en productivo en seguimiento y evaluación de proyectos y toma de decisiones	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación
Documentos con estadísticas básicas en el Municipio publicados	Número	4	4	Departamento Administrativo de Planeación
Estructuración y socialización del Plan Prospectivo “Cali, Visión 2036”	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Participación en la atención a solicitudes de encuesta del Sisbén	%	67	>90	Departamento Administrativo de Planeación
Armonización de la base predial de la Administración Municipal	%	0	100	Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación, Secretaría de Vivienda, Dirección de Desarrollo Administrativo, Metrocali, Emcali
Encuesta socioeconómica del Municipio de Santiago de Cali	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Unidad de Gestión de Proyectos	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Actualización del Expediente Municipal	%	0	100	Departamento Administrativo de Planeación

6.3.2 Programa: Servicio al Ciudadano

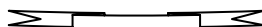
Este programa plantea la difusión de información veraz, completa y oportuna a la ciudadanía, a través de los medios físicos y virtuales de alta tecnología con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, incentivar la participación y el control ciudadano, generar un sentido de pertenencia alrededor de los programas y proyectos del gobierno y profundizar la legitimidad de la institucionalidad democrática.

Así mismo, se proponen acciones para garantizar la preservación del patrimonio documental en cumplimiento de la Ley General de Archivos.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Procesos de rendición de cuentas participativos a través de diferentes mecanismos	Número	0	8	Secretaría General - Asesoría de Comunicaciones
Estrategia Gobierno en línea implementada	%	46.8	100	Departamento Administrativo de Planeación, Todas las Dependencias
Trámites y servicios nuevos ofrecidos en línea a los ciudadanos	Número	25	45	Secretaría General, Departamento Administrativo de Planeación
Integración de la Ventanilla Única del Constructor con los trámites del DAP	Número	2	5	Departamento Administrativo de Planeación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

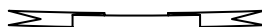
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Centro de datos alterno implementado	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Informática y Telemática
Digitalización de la cartografía de la planoteca del DAP	%	0	40	Departamento Administrativo de Planeación
Centros de Administración Local Integrada – CALI con ventanilla única involucrado en un proceso progresivo de traslado y aplicación de la desconcentración	Número	0	14	Secretarías General, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación
Archivo de gestión inventariado, depurado y catalogado	%	5	100	Secretaría General
Registros del archivo de gestión digitalizados.	Número	2.700.000	5.700.000	Secretaría General
Archivo General del Municipio adecuado y dotado	Número	0	1	Secretaría General, Dirección de Desarrollo Administrativo
Fondos acumulados organizados	%	0	60	Secretaría General, Todas las dependencias
Ventanilla única de atención al ciudadano en el Municipio de Santiago de Cali implementada	%	20	100	Secretaría General, Todas las dependencias

6.3.3 Programa: Lucha Contra la Corrupción

Este programa contará con instrumentos que podrán ser utilizados por la Administración Municipal, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción pública, en el marco de un Estado Social de Derecho. Se harán visibles y transparentes a la ciudadanía los procesos de contratación pública, y se fortalecerán los mecanismos de control social y veeduría ciudadana como elemento fundamental para la prevención de los riesgos de corrupción en la Gestión Pública. De igual forma, se promoverá sistemáticamente en los servidores públicos y en la sociedad civil el autocontrol, la

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

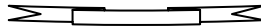
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

cultura de la legalidad y los valores éticos como fundamento del uso adecuado de los recursos públicos, la convivencia y el orden social.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Política de Gestión Ética diseñada e implementada	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Servidores públicos capacitados para aplicar el autocontrol	Número	703	5.000	Dirección de Control Interno
Requerimientos de órganos de control externo atendidos oportunamente	%	95	100	Dirección de Control Interno, Todas las dependencias
Dependencias monitoreadas y evaluadas en el impacto de la conducta disciplinable de los servidores en la gestión pública	Número	0	8	Dirección de Control Disciplinario Interno
Disminución del tiempo promedio de respuesta en los procesos disciplinarios para garantía de los términos procesales	Años	4	2	Dirección de Control Disciplinario Interno
Componente preventivo de la acción disciplinaria aplicado a servidores públicos	Número	1.060	5.700	Dirección de Control Disciplinario Interno
Contratos objeto de auditorías visibles que aplican la herramienta de transparencia	%	0	70	Dirección de Control Interno, Todas las dependencias
Programa transversal para la promoción y fomento del control social a la gestión pública	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría General - Asesoría de Participación

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Programa de capacitación a los jóvenes caleños interesados en lo público, a través del conocimiento de herramientas para el ejercicio de control social	Número	ND	1	Secretarías General, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación

TÍTULO III

PLAN FINANCIERO PARA INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

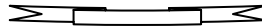
ARTÍCULO 10: El ejercicio fiscal en cabeza del Gobierno Municipal, dirigido a la financiación del plan de inversiones que dará vida a los programas de desarrollo propuestos, comprende la orientación de recursos hacia las áreas identificadas como prioritarias por las diferentes dependencias de la Administración. Tan importante como esta asignación de recursos, será su ejecución transparente y eficiente, de manera que el esfuerzo financiero de los caleños y su gobierno sea fielmente reflejado en la realización de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo.

Tradicionalmente, el componente financiero dentro de la formulación de los Planes de Desarrollo se ha centrado en priorizar los gastos e inversiones sujetos a las fuentes de financiamiento dadas. No obstante, la precaria situación fiscal de Santiago de Cali por más de una década, la cual no se compadece en forma alguna con su desarrollo relativo dentro del concierto nacional, hace que el aumento de los ingresos permanentes y el fortalecimiento de la gestión tributaria sean, en sí mismos, objetivos centrales del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

La realidad económica de Cali, por tamaño y potencial productivo, —con indicadores de pobreza muy por debajo del promedio nacional—debe reflejarse en unas finanzas públicas con la suficiente capacidad para proveer bienes y servicios de calidad a los ciudadanos de manera constante y oportuna. Para esto es fundamental consolidar un círculo virtuoso en la relación entre la administración municipal y los contribuyentes, de manera que los compromisos que adquiere el gobierno de la ciudad a través del Plan de Desarrollo y su voluntad aquí manifiesta de lograr cambios transformacionales en la ciudad en beneficio de todos los ciudadanos, generen confianza en los hogares y empresas y los incentiven al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a su vez respaldando la gestión de lo dispuesto en el Plan.

Este enfoque “pro-ingreso” del aspecto fiscal del Plan de Desarrollo actual es el resultado de lo que se puede considerar una tarea en buena medida cumplida en

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



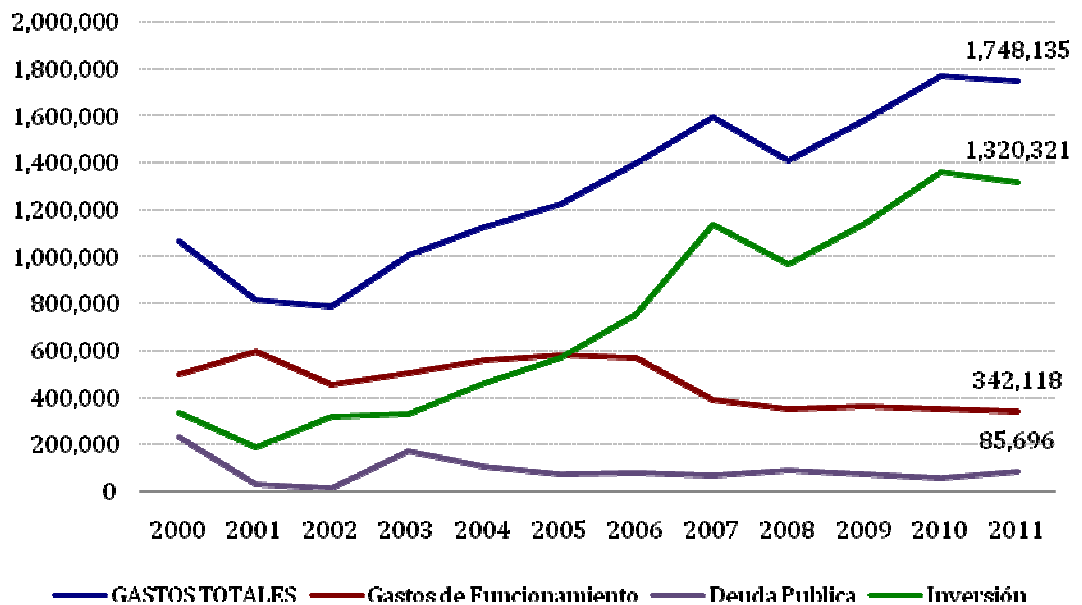
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

cuanto al ajuste del gasto. Durante la última década y a través de diversos procesos de saneamiento fiscal, los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal han sido controlados significativamente, después de que el proceso de descentralización promovido por la Constitución de 1991 desembocara en un crecimiento de estos gastos que superaba la capacidad financiera de buena parte de los gobiernos locales del país, siendo el de Cali un caso de particular gravedad entre las grandes ciudades de Colombia.

El gasto de funcionamiento del gobierno municipal, caracterizado a finales de los años noventa por la excesiva carga burocrática, ha disminuido desde el año 2001 a una razón de dos por ciento en promedio anual en términos reales, lo cual ha reducido su participación dentro del gasto total de 73% en 2001 a 20% en 2011, cambiando significativamente la posición financiera del municipio, y pasando de un escenario insostenible en que los ingresos generaban gastos permanentes e ineficientes, a un presente en el que los recursos se destinan prioritariamente a la inversión, tanto de libre destinación como la ordenada por mandato constitucional. En todo caso vale la pena acotar que parte del crecimiento en la inversión tiene que ver con el aumento de contratos de prestación de servicios personales buscando suplir por esa vía la poca discrecionalidad que tiene el Municipio para contratar la planta de funcionarios permanente que requiere para desarrollar sus funciones.

Gráfica 1. Gastos Totales y Componentes. Evolución Real 2000-2011 (pesos de 2011)

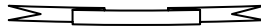


Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

De esta manera, el inaplazable fortalecimiento de la posición financiera y de la capacidad de ejecución del gobierno local debe partir de un alza significativa en el

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



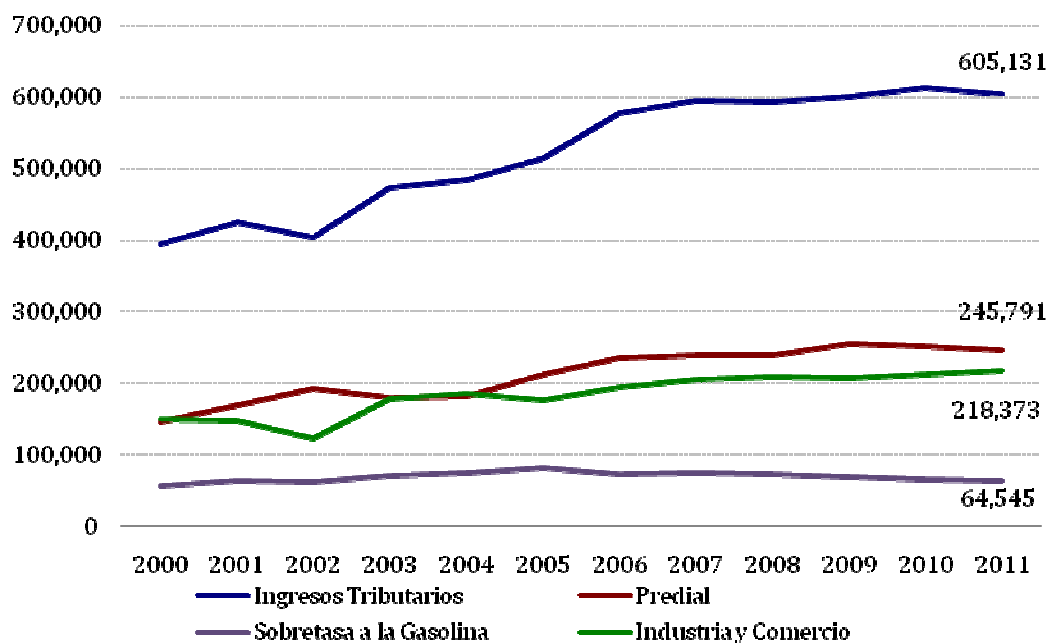
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

ingreso, lo cual depende de una mayor eficiencia en la gestión, recaudo y control de impuestos y contribuciones y de la disminución de la cartera tributaria.

Como resultado de los ajustes en gastos mencionados anteriormente, el desempeño fiscal del municipio se encuentra dentro de los límites definidos por las leyes de responsabilidad fiscal (leyes 358 de 1997 y 617 de 2000), a pesar del mediocre ritmo de crecimiento de los ingresos. Esto último se ilustra con las cifras del período 2007-2011, durante el cual el recaudo por impuesto predial creció sólo a un promedio de 0,93% por año en términos reales—muy por debajo de la tasa de crecimiento del PIB—, el impuesto de Industria y Comercio apenas tuvo un crecimiento promedio del 2,25% anual, mientras que la sobretasa a la gasolina decreció a una tasa promedio de 2,39% anual real.

Gráfica 2. Ingresos Tributarios, Predial, ICA y Sobretasa a la Gasolina. Evolución Real del Recaudo 2000-2011 (pesos de 2011)

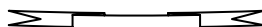


Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Los retos en cuanto a gestión tributaria comprenden varios frentes. En el del impuesto predial, la actualización catastral juega un papel central, toda vez que el rezago de varios años en esta materia implica una subvaloración de la base gravable. Esta situación resulta además regresiva e injusta con los ciudadanos más pobres, pues al ser los inmuebles de estrato alto los de mayor valorización en años recientes, la no actualización hace que la proporción que estos deben pagar de contribución en materia predial sea menor de lo que debiera ser.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

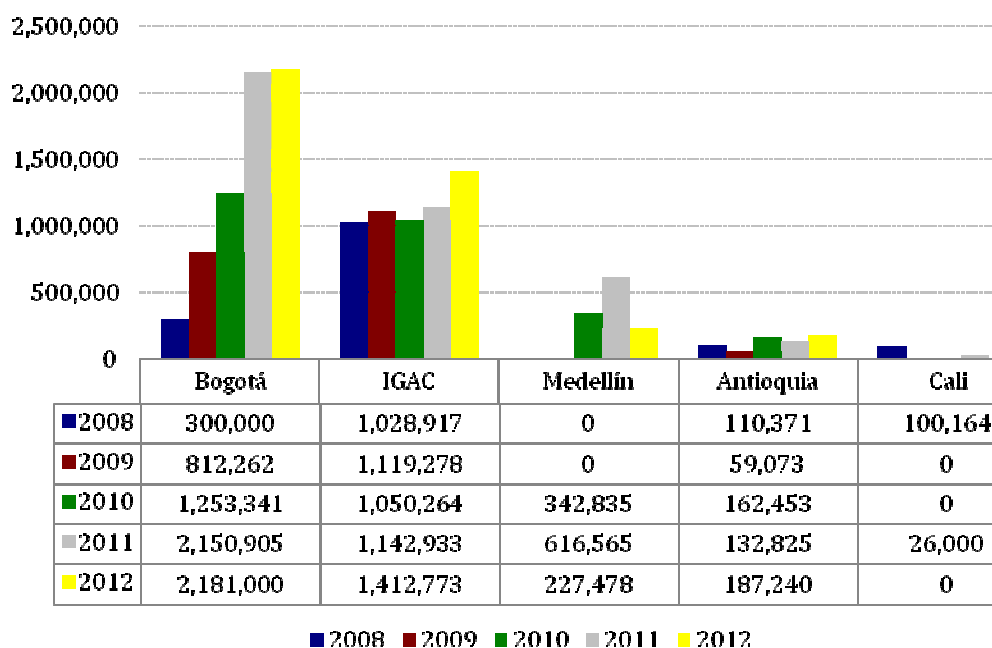


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Adicionalmente, el rezago en materia de avalúo pone de manifiesto deficiencias institucionales en el sistema tributario de Santiago de Cali. Los demás catastros autónomos en el país presentan actualizaciones considerablemente superiores en años recientes, lo que significa que Cali está sacrificando oportunidades para obtener recursos para fomentar el desarrollo integral de sus habitantes y su territorio.

Gráfica 3. Predios Actualizados 2007 a 2011 con Impacto fiscal en las vigencias 2008 a 2012. Nación (IGAC) y Catastros Descentralizados.

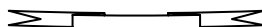


Nota*: Bogotá- Dato provisional de predios urbanos (300.000) actualizados en 2007 para la vigencia 2008.
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Catastros descentralizados.
Documentos Conpes, actualizaciones catastrales 2007-2011.

La recuperación de cartera es un objetivo central relevante para todos los impuestos, pero en particular de los dos que representan mayores recursos para el fisco de Cali, es decir, el impuesto Predial y el impuesto de Industria y Comercio. La recuperación de cartera tributaria esperada en el período 2012–2015 (\$345 mil millones en pesos corrientes aproximadamente incluyendo sobretasas) recae principalmente en estos dos rubros. En la gestión de esta cartera jugará un papel importante aspectos como la promoción de la cultura tributaria entre los ciudadanos y el afianzamiento de los sistemas de información de recaudo.

El caso del recaudo de la contribución a las Megaobras resulta de especial interés en cuanto a cultura ciudadana y tributaria se refiere. El incumplimiento en el pago de esta contribución es notable por su nivel (más de la mitad de predios de la ciudad

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

presentan incumplimiento) como por el contexto social y político que lo describen. El incumplimiento en esta materia de miles de ciudadanos conduce a que la ejecución del presupuesto destinado a estas obras avance sólo al ritmo permitido por las contribuciones de las personas que si han realizado su contribución. La generación de confianza en torno a la administración y ejecución de estos recursos juega un papel fundamental en la reactivación del recaudo, y constituye uno de los principales retos del gobierno de la ciudad.

La actualización de la información catastral, la gestión de cobro de la cartera tributaria y la promoción en general de una nueva cultura tributaria son los ejes de la iniciativa del gobierno municipal para fortalecer la posición fiscal de Cali a través de la expansión del ingreso, apalancado en las posibilidades que ofrece el entorno económico de la ciudad. De esta manera, las proyecciones para el período 2012–2015 consideran, además de la recuperación de cartera tributaria mencionada anteriormente, un aumento en el recaudo del predial (sin sobretasas) como producto de la actualización catastral, que acumulado entre 2012 y 2015 representará aproximadamente \$79 mil millones (incluyendo solo vigencia actual sin sobretasas).

Tabla 1. Ingresos Plan Financiero para Plan de Desarrollo 2012-2015

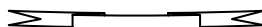
	2012	2013	2014	2015	Total	% Part.
INGRESOS CORRIENTES						
ADMON CENTRAL	1,745,802	1,821,750	1,904,005	1,953,491	7,425,047	99.31%
INGRESOS TRIBUTARIOS	660,344	708,244	762,433	821,108	2,952,130	39.49%
Impuesto Predial	236,341	257,813	293,778	311,813	1,099,746	14.71%
Industria y Comercio	233,098	255,524	281,857	311,686	1,082,165	14.47%
Sobretasa a la Gasolina	66,478	69,802	71,896	74,053	282,231	3.77%
Otros Ingresos Tributarios	124,427	125,104	114,902	123,556	487,988	6.53%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,085,458	1,113,506	1,141,571	1,132,382	4,472,918	59.83%
Sistema General de Participaciones	616,455	634,126	653,150	672,744	2,576,475	34.46%
Otros ingresos no Tributarios	469,003	479,380	488,422	459,638	1,896,443	25.37%
INGRESOS DE CAPITAL	16,840	11,165	11,500	11,844	51,348	0.69%
Rendimientos financieros	10,275	10,583	10,901	11,228	42,987	0.57%
Dividendos	563	580	598	616	2,357	0.03%
Otros recursos de Capital	6,001	1	1	1	6,004	0.08%
TOTAL INGRESOS	1,762,642	1,832,914	1,915,504	1,965,335	7,476,395	100.00%

Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Para el periodo 2012-2015 se estiman ingresos por \$7.47 billones (tabla 1), dentro de los que se destacan como principal fuente para el Municipio los ingresos tributarios por \$2.9 billones (casi 40% del total), y las transferencias del Gobierno Nacional a

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

través del Sistema General de Participaciones por \$2.57 billones, que representan 34% del total.

Cabe destacar la importancia de los impuestos Predial y de Industria y Comercio dentro del recaudo y en la Financiación del Plan de Desarrollo. En conjunto, representan más del 70% del ingreso tributario. Esto resalta de nuevo la importancia de las estrategias orientadas a optimizar su recaudo, a través del fomento de una nueva cultura tributaria entre los caleños y de la acción eficaz de la Administración en la recuperación de cartera y en el cobro de las obligaciones de los ciudadanos con el Municipio.

Dentro de los ingresos no tributarios las transferencias de la Nación tienen un gran impacto a través del Sistema general de Participaciones, fundamentales en la atención de necesidades y derechos básicos de la ciudadanía, en particular en lo relacionado con educación y salud, como se expondrá en mayor detalle más adelante.

Tabla 2. Transferencias a través del Sistema General de Participaciones

Vigencia	Total Gastos de Inversión	Recursos del SGP Forzosa Inversión *	% Part.
2012	1,248,591	611,761	49.00%
2013	1,287,440	629,279	48.88%
2014	1,334,475	648,158	48.57%
2015	1,364,664	667,603	48.92%

*Los recursos del SGP no incluyen los valores destinados para el Fondo de Pensiones Territoriales FONPET (Ley 863 de 2003).

Cifras en millones de pesos.

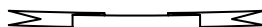
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Estimación de las Principales Rentas para el Plan de Desarrollo

Impuesto Predial Unificado

Para el periodo 2012 – 2015 se espera un incremento en el recaudo promedio de 10% nominal anual, muy superior a lo observado en años recientes (5% promedio 2008-2011). Este crecimiento esperado obedece en gran medida a la actualización catastral urbana en cabeza del Municipio a partir de 2012, la cual cubrirá la totalidad de las comunas de Cali en donde se espera que el proceso avance considerablemente entre el 2012 y el 2013. Cabe anotar que según lo dispuesto en el nuevo Estatuto Tributario, el avalúo catastral puede presentar un incremento de hasta 100% (antes solo podía crecer hasta el 50%).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Tabla 3. Impuesto Predial Unificado. Proyección 2012-2015

Vigencia	Vigencia Actual (1)	Vigencia Anterior (2)	Total (3) = (1)+(2)	Variación \$ (4)	Variación % (5)
2012	181,179	55,162	236,341		
2013	195,291	62,522	257,813	21,472	9%
2014	234,975	58,803	293,778	35,965	14%
2015	246,915	64,898	311,813	18,035	6%
Totales	858,360	241,386	1,099,746		

Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Impuesto de Industria y Comercio

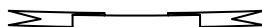
La proyección del impuesto de Industria y Comercio tiene en cuenta el promedio de ejecución de los últimos tres años, lo cual recoge los principales elementos de la estructura del impuesto en cuanto a base gravable, contribuyentes y tasa de cumplimiento en la actualidad, a lo cual se aplica el crecimiento esperado de la economía y un componente de gestión, en particular en lo que a recuperación de cartera se refiere, dentro del marco de los esfuerzos que emprenderá la Administración en el presente cuatrienio para todas las rentas.

En este sentido se emprenderán acciones como la puesta en marcha del Programa de Fiscalización a la Calle, a través del cual mediante la identificación de puntos estratégicos de la ciudad, se detectarán todos aquellos establecimientos que desempeñen una actividad comercial, industrial o de servicios que actualmente no declaran ni pagan Impuesto de Industria y Comercio.

De la misma manera, se espera realizar auditorías contables a las empresas mediante cruces de información exógena, con el fin de detectar ingresos declarados inferiores a los reales (conocidos como declarantes Inexactos), permitirán un incremento en el recaudo de este impuesto.

Otro aspecto que influirá positivamente en los ingresos por concepto de Industria y Comercio, es la actualización de las actividades económicas de acuerdo con el código CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) ampliando la clasificación de actividades desarrolladas en el Municipio de Santiago de Cali, lo que permitirá que el contribuyente pueda identificar con certeza su actividad y tributar a la tarifa establecida para ello. En el periodo 2012-2015 se proyecta un recaudo por concepto del impuesto de Industria y Comercio de \$1.082.165 millones, con un crecimiento anual promedio del 10%.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Tabla 4. Impuesto de Industria y Comercio. Proyección 2012-2015

Vigencia	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Reteica	Total	Variación \$	Variación %
	(1)*	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)	(5)	(6)
2012	123,738	9,360	100,000	233,098		
2013	133,292	11,232	111,000	255,524	22,426	10%
2014	144,607	14,040	123,210	281,857	26,333	10%
2015	156,671	18,252	136,763	311,686	29,829	11%
Totales	558,308	52,884	470,973	1,082,165		

Nota * Incluye cruce de cuentas.

Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Sobretasa a la Gasolina

El recaudo por sobretasa a la gasolina ha tenido una disminución continua desde el año 2008 hasta el 2010 y una recuperación del 1% en el 2011 gracias a un leve repunte en el consumo por galón en este último periodo. Se percibe una mejoría en esta renta a partir de las próximas vigencias dado un incremento en el consumo y en el precio a nivel mayorista.

La recuperación en el consumo se fundamenta en un mayor control a la evasión a nivel de la distribución y del expendio de combustibles. Desde el año 2005 cuando se registró un total de 82.435.521 galones vendidos, el consumo ha venido disminuyendo hasta el 2010 cuando se vendieron 72.741.122 galones. El año 2011 mostró una recuperación del 1,9%, estimando así para el 2012 un incremento alrededor del 5% y en el siguiente periodo (2013) un 9% a raíz de la implementación de más controles a la evasión y a la distribución de hidrocarburos en el Municipio de Santiago de Cali.

Tabla 5. Consumo por Galones de Gasolina Extra y Corriente. Ejecución 2008-2011 y Proyección 2012-2015

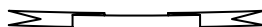
Año	Ejecución				Proyección			
	2008	2009	2010	2011	012	013	014	015
Consumo	74,831	73,011	72,741	74,141	78,189	1,933	88,979	93,025

Cifras en miles de galones.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Con lo anterior, para el periodo 2012-2015 se espera un ingreso por sobretasa a la gasolina de \$282.231 millones de pesos, con un crecimiento promedio de 3,5% anual (Tabla 6).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Tabla 6. Sobretasa a la Gasolina. Proyección 2012-2015

Vigencia	Total	Variación \$	Variación %
2012	66,478	1,933	3%
2013	69,802	3,324	5%
2014	71,896	2,094	3%
2015	74,053	2,157	3%
Total	282,231	9,508	

Nota: La variación del 2012 es con respecto al recaudo del 2011.
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

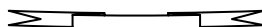
Ingresos Relacionados con la Contratación

Estos ingresos corresponden a descuentos del 1% de la Estampilla Prodesarrollo y Procultura, y el 2,5% la Tasa Prodeporte que se aplica a la celebración de contratos, convenios, acuerdos y demás operaciones y gestiones que se realicen ante la Administración Municipal y las entidades descentralizadas del orden municipal. En el caso de la contribución especial se aplica a los contratos de obra pública una tasa de 5% y del 2,5% a las concesiones.

Las proyecciones se realizaron tomando en cuenta el comportamiento histórico del recaudo y la inversión ponderada de las entidades descentralizadas municipales (Metrocali, EMCALI, Centro de Diagnostico, Calisalud, Empresa Municipal de Renovación Urbana -EMRU-, Fondo Especial de Vivienda, las Megaobras y las Empresas Sociales del Estado -ESEs-).

Para el 2012 se proyecta recaudar \$83.026 millones, distribuidos en estampillas (\$32.829 millones), tasa Prodeporte (\$32.957 millones) y Contribución Especial (\$17.240 millones). Para la vigencia 2013 se proyecta recaudar \$75.909 millones con una disminución de 9%, en línea con una menor inversión esperada por parte de las entidades descentralizadas.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Tabla7. Rentas Relacionadas con la Contratación. Proyección 2012-2015

Vigencia	Estampilla Prodesarrollo y Procultura	Tasa Prodeporte	Contribución Especial	Total Rentas Contratación	Variación \$	Variación %
	(1) + (2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)+(4)	(6)	(7)
2012	32,829	32,957	17,240	83,026	12,366	18%
2013	31,804	28,607	15,497	75,909	-7,117	-9%
2014	30,465	21,299		51,764	-24,145	-32%
2015	30,602	19,583		50,185	-1,579	-3%
Totales	125,701	102,446	32,738	260,885		

Nota: La variación del 2012 es con respecto al recaudo del 2011.

Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

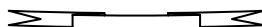
Ingresos No Tributarios

Contribución de Valorización Megaobras

Por medio de la Contribución por Valorización se espera recaudar \$528.201 millones en el periodo 2012-2015. Para la proyección, se toma como referencia la distribución inicial que determina por estrato y uso el valor a contribuir por cada predio. La proyección toma como referencia la distribución inicial de predios, el recaudo acumulado a la fecha, según las modalidades de pago seleccionadas, y las expectativas de mejorar el recaudo con base en la gestión de cobro persuasivo y coactivo. Igualmente se tiene en cuenta que un 90,13% del recaudo corresponde a la modalidad de pago de cuotas, mientras el 9,87% restante proviene de una creciente recuperación de cartera.

La modalidad de pago mediante la cual aproximadamente 10% de los propietarios de predios se acogieron al pago de esta contribución en dos cuotas, se refleja en el incremento del recaudo en 2014, año en el que se recauda la segunda cuota. En 2015, año final de la contribución, se pagan las últimas cuotas hasta mitad de año completando el calendario de recaudo, por lo que el monto disminuye a \$79 mil millones por pago de capital (tabla 8).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Tabla 8. Contribución de Valorización. Proyección 2012-2015

Vigencia	Capital (1)	Intereses y Recargos (2)	Total (3) = (1)+(2)	Variación \$ (4)	Variación % (5)
2012	116,879	15,974	132,853	27,588	26%
2013	116,500	20,077	136,577	3,725	3%
2014	131,576	18,859	150,435	13,857	10%
2015	79,808	28,528	108,336	-42,099	-28%
Totales	444,763	83,438	528,201		

Nota: La variación del 2012 es con respecto al recaudo del 2011.

Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones (SGP) comprende los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007) y reglamentados por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

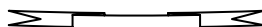
Distribución y Asignación de los Recursos del Sistema General Participaciones

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante documentos Conpes Sociales aprueban y/o asignan la distribución territorial de las participaciones para Educación, Salud, Propósito General, Agua Potable y Saneamiento Básico y las participaciones de Asignaciones Especiales, las cuales de conformidad con lo establecido en las normas legales, se recibirán en 12 giros anuales, de los cuales uno corresponderá a la última doceava causada de la vigencia anterior, y las once restantes a los causados en la vigencia corriente, exceptuando la Participación de Educación que recibe las 12 doceavas en la misma vigencia en que se causan.

El presupuesto de ingresos del Municipio proyectado contiene la suma de estos valores cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo 2012-2015.

El crecimiento del monto global del Sistema General de Participaciones es definido por el Acto Legislativo 04 de 2007; de acuerdo con el Parágrafo Transitorio de su Artículo 4°. “Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%”. Así mismo, el Parágrafo Transitorio 3 del mencionado artículo establece un crecimiento adicional del SGP

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

para el sector Educación. En 2012 dicho adicional corresponde a uno punto ocho por ciento (1,8%).

Tabla 9. Sistema General de Participaciones. Proyección 2012-2015

Vigencia	Total (1)	Variación \$ (2)	Variación % (3)
2012	616,455		
2013	634,126	17,671	3%
2014	653,150	19,024	3%
2015	672,744	19,594	3%
Totales	2,576,475		

Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Al verificar la relación entre el total de recursos del Sistema General de Participaciones certificados por los documentos Conpes en la vigencia 2011 y 2012 para el Municipio de Santiago de Cali, con el total de ingresos proyectados para la misma vigencia, se indica que la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali depende en un 34% de las Transferencias del Sistema General de Participaciones, como se había mencionado anteriormente, para los años 2012-2015 (Tabla 10).

Tabla 10. Participación % (SGP / Ingresos Totales). Proyección 2012-2015

Vigencia	Ingresos Totales	Recursos del SGP	% Part.
2012	1,762,642	616,455	34.97%
2013	1,832,914	634,126	34.60%
2014	1,915,504	653,150	34.10%
2015	1,965,335	672,744	34.23%

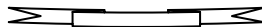
Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Recursos de Capital

La administración municipal espera recaudar por concepto de recursos de capital \$51.348 millones en el cuatrienio 2012-2015. Dentro de la proyección de estos ingresos se toma en cuenta la estimación de recaudo por concepto de rendimientos financieros, dividendos e indemnizaciones. El Municipio de Santiago de Cali en la actualidad no recibe recursos adicionales por conceptos de Entidades Municipales (especialmente las Empresas Municipales de Cali -EMCALI-), por lo que depende en un 99,4% de los ingresos corrientes. Dado lo anterior se toma como referencia el estimado de los recursos que estarán depositados en las cuentas municipales y que

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

generan rendimientos que actualmente perciben una tasa de interés promedio del 6%.

Cabe destacar la recepción de recursos por concepto de la venta de la participación accionaria del Municipio en el Banco Popular por \$6.000 millones, que se destinarán a inversión y a la provisión del pasivo pensional municipal. Del producto de esta operación, 15% (\$900 millones) contribuirá a la cuenta que tiene el municipio en el Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), siguiendo lo estipulado en el convenio con los acreedores del Municipio.

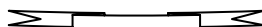
Según dicho convenio, del 85% restante (\$5.100 millones aproximadamente), 30% (\$1.500 millones) fortalecerán la provisión en el patrimonio autónomo para el pasivo pensional de la ciudad, 20% se destinará al prepago de deuda, 20% al fondo de contingencias, y el 30% restante corresponde a recursos de libre inversión para el Municipio, que ampliará el cupo de inversión previsto en el Plan de Inversiones en \$1.500 millones aproximadamente.

Con el fin de que esta última cifra ascienda a \$3.600 millones que amplíen el espacio de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo, con el visto bueno de los bancos acreedores del Municipio y la aprobación del Concejo de la ciudad, se reprogramará la destinación del 40% de los recursos correspondientes al prepago de deuda y al fondo de contingencias hacia inversión, con destinación exclusiva a educación (\$2.100 millones aproximadamente).

Por una parte, dadas las bajas tasas de interés que paga el municipio por concepto de deuda, y más aún cuando ya se encuentra amortizando el capital, el retorno de pagar deuda anticipada es menor que el retorno de invertir en bienes y servicios para la ciudad, no sólo en términos financieros sino en términos del retorno social de los recursos del Municipio.

Adicional a lo anterior, las apropiaciones presupuestales para afrontar las contingencias del Municipio, legales y de otro tipo, han sido consistentemente suficientes para atender los cargos de este tipo, por lo cual el empleo de estos recursos para aumentar el espacio de inversión del Plan de Desarrollo, en particular mientras se fortalece la dinámica de generación de ingresos, será una gran contribución a los programas concebidos para la ciudad.

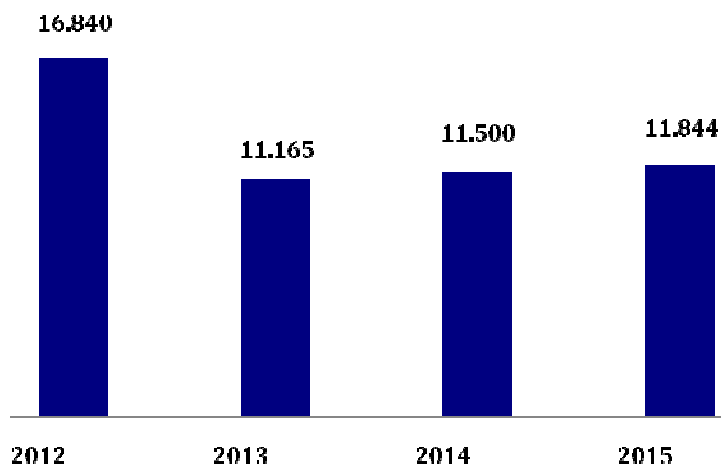
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Gráfica 4. Recursos de Capital. Proyección 2012-2015



Cifras en millones de pesos.

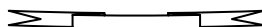
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Gastos Plan Financiero Plan de Desarrollo 2012-2015

La evolución reciente de los gastos de funcionamiento sigue la tendencia impuesta por la nómina del municipio y sus obligaciones pensionales corrientes. La racionalización de los gastos de funcionamiento ha permitido a Cali mejorar su posición fiscal y cumplir con los indicadores de desempeño contemplados en las leyes correspondientes. Esta dinámica, en conjunto con el cumplimiento de la senda programada de servicio de la deuda, incluyendo el componente de saneamiento acordado en los convenios de estructuración de la deuda, permite un espacio creciente de inversión, que constituye el insumo financiero para la realización de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El total de Gasto programado para el Plan Financiero dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015, contempla gastos de funcionamiento por \$ 1.87 billones, participando en un 25% de la distribución del gasto. El servicio de la deuda asciende en este periodo a \$365 mil millones, es decir un 5% del gasto total. Para la financiación del Plan de Inversiones se proyectan \$5.2 billones, equivalentes a 70% del gasto total.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Tabla 11. Gastos Totales. Proyección 2012-2015

DETALLE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	2012	2013	2014	2015	Total	% Part.
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	415,778	450,323	491,037	518,903	1,876,041	25%
Servicios Personales	124,850	134,594	139,829	145,830	545,102	7%
Transferencias	237,860	257,132	291,428	312,151	1,098,571	15%
Gastos Generales	53,065	58,597	59,780	60,922	232,367	3%
SERVICIO DE LA DEUDA	98,276	95,151	89,993	81,768	365,188	5%
Intereses de la Deuda	31,915	28,741	23,530	18,181	102,367	1%
Capital	66,361	66,411	66,463	63,587	262,821	4%
PLAN DE INVERSIONES	1,248,591	1,287,440	1,334,475	1,364,664	5,235,170	70%
TOTAL GASTOS ADCENTRAL	1,762,642	1,832,914	1,915,504	1,965,335	7,476,394	100%

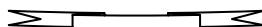
Cifra en Millones de pesos.

Fuente y cálculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Gastos de Funcionamiento

La proyección de los gastos de funcionamiento es consistente con una política de austeridad en el gasto corriente, de manera que permita liberar recursos para inversión, al tiempo que se da cumplimiento a lo establecido en la ley 617 de 2000 y a los compromisos del convenio de desempeño vigente con los acreedores financieros del municipio. De esta forma, se estiman gastos de funcionamiento por \$1.87 billones, de los cuales 29% corresponde a servicios personales, 59% a transferencias (8% a transferencias a organismos de control y 51% otras transferencias) y 12% a gastos generales.

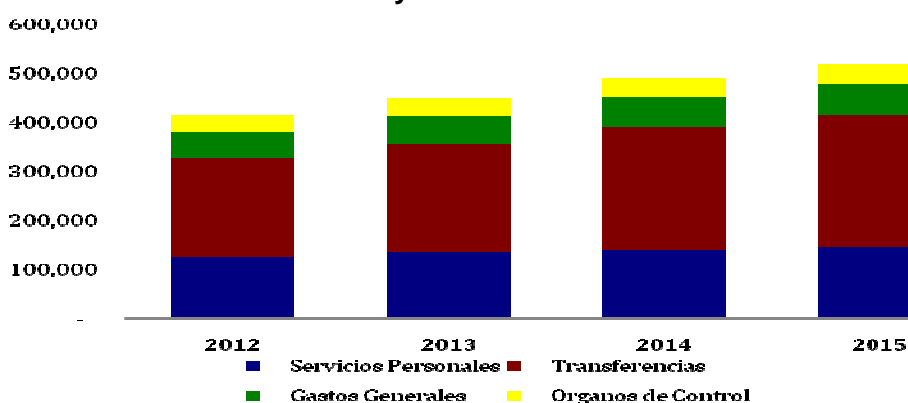
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Gráfica 5. Gastos de Funcionamiento Administración Central. Proyección 2012-2015



Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

El fortalecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación es conveniente no solo para afrontar los gastos de funcionamiento e inversión del municipio, sino que además impactan en la eficiencia fiscal con la que se mide a la entidad territorial y que influye en las asignaciones de propósito general del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales.

Tabla 12. Cálculo Indicador Ley 617 de 2000. Proyección 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	540,111	583,785	653,522	713,931
Gastos de Funcionamiento Ley 617/00	256,786	271,404	287,079	300,078
INDICADOR LEY 617/2000	47.54%	46.49%	43.93%	42.03%

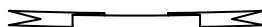
Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Servicio de la Deuda

Dentro del próximo cuatrienio, la Administración continuará con el oportuno cumplimiento en la programación de pagos del servicio de la deuda a las diferentes entidades financieras acreedoras. Con base en la última negociación de la programación de pagos, se estima que al final del 2015 se amortizarían \$262.820 millones, quedando un saldo por pagar de \$171.595 millones.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

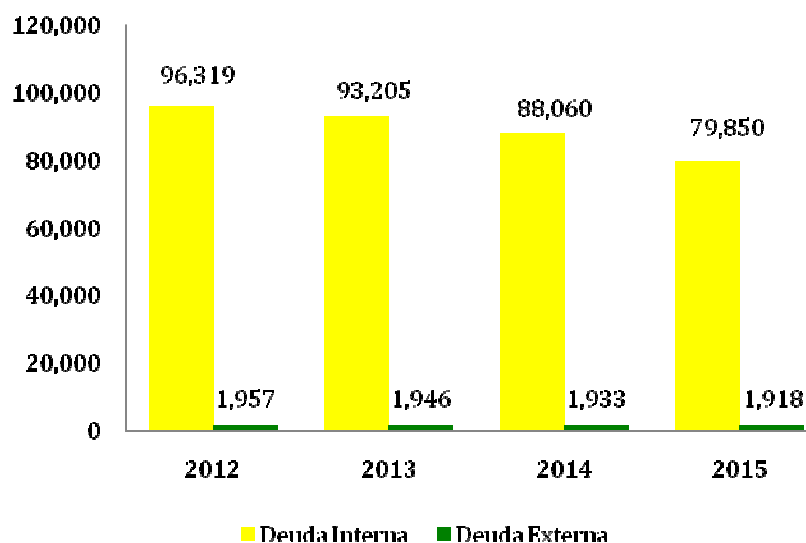
Tabla 13. Servicio de Deuda. Proyección 2012-2015

	2012	2013	2014	2015	Total 2012-2015
Deuda Interna	96,319	93,205	88,060	79,850	96,319
Capital	64,857	64,863	64,868	61,944	256,532
Intereses	31,462	28,343	23,191	17,906	100,901
Deuda Externa	1,957	1,946	1,933	1,918	7,754
Capital	1,503	1,548	1,595	1,642	6,288
Intereses	454	398	339	275	1,466
TOTAL	98,276	95,151	89,993	81,768	365,188

Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

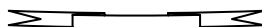
Gráfica 6. Servicio de la Deuda. Proyección 2012-2015



Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Los indicadores de Solvencia y sostenibilidad de la ley 358 de 1997, evalúan la capacidad de endeudamiento. El semáforo en verde indica que una entidad que no esté en Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, puede obtener nuevos recursos de financiamiento a través de crédito. En el caso del Municipio, aunque los dos indicadores están por debajo de los límites establecidos en dicha Ley (40% para el indicador de solvencia y 80% para el indicador de sostenibilidad) cualquier endeudamiento adicional debe contar con autorización del gobierno nacional, mientras esté vigente el Programa de Ajuste Fiscal.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

Tabla 14. Indicadores de Ley 358 de 1997. Proyección 2012-2015

Vigencia	Ley 358 de 1997		
	Solvencia	Sostenibilidad	Semáforo
	Menor a 40%	Menor a 80%	
2012	5.13%	40.67%	Verde
2013	4.49%	32.72%	Verde
2014	3.50%	25.19%	Verde
2015	2.63%	18.36%	Verde

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Plan de Inversiones Administración Central

El Plan de Desarrollo prioriza el gasto público social, bajo el criterio de asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y la atención de las necesidades básicas que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida. La proyección de ingresos y gastos para el periodo 2012-2015 da como resultado una asignación de recursos para inversión del orden de \$ 5.2 billones, con los que se busca atender los programas que permitan aumentar el bienestar social, la competitividad de la ciudad y en general el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Tabla 15. Gasto de Inversión. Proyección 2012-2015

INVERSION TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	Plan Financiero 2012-2015	Variación	
	Proyección	En Pesos	%
2012	1,248,591		
2013	1,287,440	38,849	3%
2014	1,334,475	47,035	4%
2015	1,364,664	30,190	2%
TOTAL INVERSION PLAN DE DESARROLLO		5,235,170	

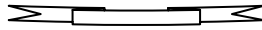
Cifras en millones de pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Es importante observar como los recursos de libre destinación para inversión podrán aumentar en la medida en que la disminución del servicio de la deuda, y el lograr una estabilización efectiva de los gastos de funcionamiento, liberan recursos para la ejecución de proyectos de impacto en el desarrollo del Municipio.

Esto redunda en una creciente asignación de recursos para las líneas programáticas del Plan de Desarrollo, y aumenta la autonomía y el rango de acción de la Administración en la medida en que los recursos sobre los que tiene injerencia

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

absoluta le permitan formular y ejecutar sus prioridades, con mayor flexibilidad de lo que lo permiten los recursos de destinación específica.

Cabe anotar que las cifras de inversión de la Administración Central no incluyen los recursos a que la ciudad pueda acceder a través del Sistema General de Regalías, si bien programas relevantes en este Plan de Desarrollo son susceptibles de ser financiados con dicha fuente. Tampoco incluye eventuales dividendos que pudiera recibir de Emcali cuando se materialice su devolución, ni las inversiones que esta empresa pudiera hacer en proyectos de interés para la ciudad dentro del mecanismo de pago acordado para su deuda de cerca de \$950.000 millones con la Nación. El Plan de Inversiones contempla sólo los recursos que componen el rubro de inversión del presupuesto proyectado de la ciudad hasta 2015.

En cualquier caso, la gestión que está acometiendo el Municipio para robustecer sustancialmente los ingresos públicos constituye la principal fuente de recursos para la realización de las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad en el marco de la situación actual de sus finanzas. En este sentido, un compromiso entre el gobierno local y los ciudadanos alrededor de las metas del presente documento, que incentive el cumplimiento de las obligaciones tributarias, resulta esencial para la materialización de la transformación de la ciudad en beneficio de todos sus habitantes, tal y como se proyecta en este documento.

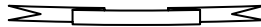
En la tabla 16 se puede observar en detalle la distribución de los recursos de Inversión de la Administración Central entre las seis líneas estratégicas del Plan de Desarrollo CaliDA una ciudad para todos, así como los recursos con fuente externa que se se esperan obtener a partir de la gestión del Municipio.

La línea estratégica que captura mayores recursos por parte de la Administración es la Línea 2 “CaliDA Bienestar para Todos” con una participación promedio del 66,3%. Los recursos más representativos en esta Línea son los destinados a Educación y Salud que en su gran mayoría provienen del Sistema General de Participaciones. La segunda línea que captura mayores recursos es la Línea 4 “CaliDA un Buen Entorno para Todos. Esta Línea participa en promedio con un 28,58% en los recursos de la Administración Central. En esta Línea tienen un peso fuerte los recursos destinados a valorización, tránsito y DAGMA. En esta línea se encuentran recursos significativos como los destinados a la construcción del Jarillón del Río Cauca y las grandes obras de infraestructura que viene adelantando la ciudad.

Complementando la inversión realizada en la Línea 2, la Línea 1 “CaliDA Equidad para Todos” corresponde a la atención focalizada en territorios de inclusión y oportunidades y participa con un 2,00% de la inversión de la Administración Central.

La Línea 3 “CaliDA Prosperidad para Todos” y la Línea 5 “CaliDA Proyección Global para Todos” participan con el 0,27% y 0,76% del total de la inversión de la Administración Central respectivamente. Cabe anotar que estas líneas se soportan en su mayor parte en inversión proveniente de recursos externos (por ejemplo regalías, gobierno departamental, nacional e internacional así como inversión

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 “CalíDA UNA CIUDAD PARA TODOS”.

privada, lo cual se puede apreciar en la tabla 16) y la inversión local permite el apalancamiento de dichos recursos.

Por último la línea 6 “CalíDA Buen Gobierno para Todos” participa con el 2,05% de los recursos de inversión de la Administración Central, con el objetivo principal de recuperación de la soberanía tributaria.

ARTÍCULO 11: Inversión Social Plan de Desarrollo. El 40% del valor resultante de la venta de la participación accionaria del Municipio de Santiago de Cali en el Banco Popular, actualmente destinado al Fondo de Pasivos Contingentes (20%) y al prepago del servicio de deuda (20%), cambiará su destinación, previa aprobación del Comité de Bancos, invirtiéndose exclusivamente en educación, de acuerdo a los lineamientos planteados en el presente Plan de Desarrollo.

Tabla 16. Proyección Plan Plurianual de Inversiones

\$ millones corrientes							
Línea/Componente	Recursos Administracion Central				Total Recursos Administracion Central 2012-2015	Recursos Externos 2012-2015 (Recursos Emcali, Recursos Privados, Por Cooperacion Departamental, Nacional e Internacional)	Total Recursos
	2012	2013	2014	2015			
LINEA 1. CaliDA: EQUIDAD PARA TODOS	18,746	27,057	28,772	30,512	105,087	41,313	146,400
Intervención social	17,328	22,489	23,770	25,187	88,774	30,223	118,997
Entornos para la vida	1,088	3,864	4,166	4,303	13,421	6,328	19,749
Justicia y convivencia en comunidad	330	704	836	1,023	2,892	4,762	7,654
LINEA 2. CaliDA: BIENESTAR PARA TODOS	827,501	842,406	874,234	927,376	3,471,517	261,151	3,732,668
Cali, ciudad educadora	371,624	381,304	394,135	414,701	1,561,763	10,902	1,572,665
Cali vital	352,483	357,773	370,308	395,270	1,475,835	117,265	1,593,100
Cali, un territorio que avanza hacia el desarrollo social.	64,255	65,295	68,213	72,143	269,906	36,681	306,587
Cultura para Todos	7,756	4,111	4,247	4,377	20,491	17,352	37,843
Seguridad y convivencia ciudadana	22,193	23,726	26,432	29,036	101,388	64,855	166,243
Prioridad Humanitaria	7,790	9,111	9,605	10,334	36,840	10,968	47,809
Construyendo tejido social	1,399	1,085	1,294	1,514	5,292	3,128	8,421
LINEA 3. CaliDA: PROSPERIDAD PARA TODOS	3,361	3,471	3,563	3,779	14,175	35,558	49,733
Competitividad de Cali y la Region	1,004	1,033	1,050	1,075	4,162	16,138	20,300
Fortalecimiento Empresarial	413	437	453	496	1,798	7,406	9,204
Emprendimiento e Innovación	1,944	2,001	2,061	2,209	8,214	12,014	20,229
LINEA 4. CaliDA: ENTORNO AMABLE PARA TODOS	367,827	377,765	389,506	361,619	1,496,717	1,423,881	2,920,598
Cali en Armonía con el Ambiente	17,124	26,161	25,765	23,269	92,319	22,928	115,248
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	19,850	21,538	21,666	24,452	87,506	244,432	331,938
Vivienda Digna	1,659	5,385	5,549	6,125	18,719	378,716	397,435
Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos	47,878	37,382	36,643	39,038	160,942	45,477	206,419
Movilidad Armónica, Sostenible y Segura	223,294	228,349	246,698	211,193	909,534	230,650	1,140,184
Servicios Públicos	48,400	54,665	49,282	53,282	205,630	493,373	699,003
Desarrollo Territorial Equilibrado	9,621	4,284	3,904	4,259	22,067	8,304	30,371
LINEA 5. CaliDA: PROYECCIÓN GLOBAL PARA TODOS	9,171	11,116	10,044	9,601	39,931	295,228	335,159
Profundización de la ciudad-región	207	318	330	361	1,215	2,422	3,637
Cali conectada con el mundo	2,188	1,561	1,857	2,080	7,685	272,163	279,848
Cali cultura y economía globales	2,555	2,739	2,576	2,793	10,663	5,389	16,052
Cali vitrina al mundo	4,221	6,498	5,281	4,367	20,368	15,254	35,622
LINEA 6. CaliDA: BUEN GOBIERNO PARA TODOS	21,985	25,626	28,355	31,777	107,743	34,140	141,884
Gestion Publica y Desarrollo Organizacional de Calidad	6,082	6,908	7,351	7,921	28,263	4,930	33,193
Gestión Fiscal, Contable y Financiera	9,218	10,044	11,028	11,890	42,179	2,100	44,279
Cali, un Gobierno Transparente	6,685	8,673	9,976	11,967	37,301	27,111	64,412
Total Recursos	1,248,591	1,287,440	1,334,475	1,364,664	5,235,170	2,091,272	7,326,442

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 12: Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan, la Administración Municipal desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada Comuna y Corregimiento, en su Plan de Desarrollo correspondiente. Estas acciones fueron identificadas a través del proceso de planeación participativa, previsto en el Sistema Municipal de Planificación del Municipio de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO: Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, formulados para el período 2012 – 2015, hacen parte integral del presente Plan.

ARTÍCULO 13: Ejecución del Plan. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la Administración Municipal, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

PARÁGRAFO: El Plan de Acción de las Comunas y Corregimientos se entiende, para todos los efectos, como el Plan de Acción de los Centros de Administración Local Integrada, CALI, de conformidad con lo establecido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

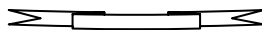
ARTÍCULO 14: Articulación y ajustes con otros niveles. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 15: Seguimiento y Evaluación del Plan. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, la Dirección de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

PARÁGRAFO 1: El mejoramiento del bienestar de la población es el objetivo general que debe cumplir el Municipio. En consecuencia, el impacto del Plan de

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Desarrollo se verificará a través del seguimiento al Índice de Pobreza por Ingreso y el Índice de Calidad de Vida. Este último se construye para el Municipio de Santiago de Cali, a partir del conjunto de variables que se indican en este artículo, las cuales, por su confiabilidad y estabilidad, permiten una medición continua y oportuna:

Ingreso mensual promedio en salarios mínimos. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y su medición es trimestral, en salarios mínimos.

Tasa de empleo. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y su medición es trimestral.

Esperanza de vida al nacer. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.

Tasa de sobrevivencia infantil. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.

Tasa de no accidentalidad en tránsito. Su fuente es la Secretaría de Tránsito y Transporte y su medición es anual.

Cobertura de acueducto. Su fuente son las Empresas Prestadoras de Servicios y su medición es anual.

Viviendas por hogar. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística del DANE, y su medición es trimestral.

Porcentaje de ocupación hotelera. Su fuente es la Asociación de Hoteles del Valle del Cauca, Cotelvalle, y su medición es anual.

Clasificación según pruebas Icfes. Su fuente es el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, y su medición es anual.

PARÁGRAFO 2: El Índice de Calidad de Vida es la sumatoria de los índices de las nueve variables que lo conforman; la base del índice se situó en 1994 (año base 1994 = 100).

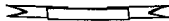
PARÁGRAFO 3: Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

ARTÍCULO 16: Informes al Concejo. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 - 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

ARTÍCULO 17: Adiciones al Plan. El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO 18: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "CaliDA una ciudad para todos" con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2012 y realice los ajustes presupuestales necesarios al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO 19: El presente Plan de Desarrollo Municipal: "CaliDA una ciudad para todos", incluye el Plan Territorial de Salud, de conformidad con lo definido en la Ley 1122 de 2007

ARTÍCULO 20: Los diagnósticos de cada una de las líneas pasan a ser anexos del presente Acuerdo y forman parte integral del mismo

ARTÍCULO 21: Autorízase al Señor Secretario General de la Corporación Concejo de Cali, para que traslade los diagnósticos de cada línea y pasen a ser anexos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 22: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

EL SECRETARIO:

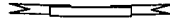

HERBERT LOBATÓN CURREA

141/142



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

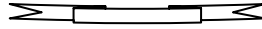
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 - 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Plan y Tierras el día 25 de Mayo del año 2011, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día Martes 29 y Miércoles 30 de Mayo del año 2012.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

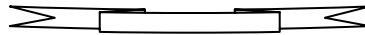


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



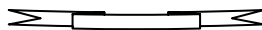
ACUERDO N° 0326 DE 2012

ANEXOS ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

TÍTULO I

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

MODELO DE GESTIÓN

TÍTULO II

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

CAPÍTULO 1

Diagnóstico: Línea 1 – CaliDA: Equidad para todos.

Quizás la mayor tarea pendiente que tiene Santiago de Cali a fin de lograr el desarrollo humano integral de sus ciudadanos y consolidar una sociedad mucho más justa y equitativa, es generar mecanismos de inclusión activa y diferencial que amplíen las oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida, con especial énfasis en las poblaciones y territorios más necesitados y vulnerables.

En respuesta a este desafío apremiante, y en línea con los mandatos Constitucionales y de Ley, con los compromisos de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹² adquiridos por el estado colombiano y con la estrategia nacional de superación de la pobreza extrema “Red UNIDOS”, la Administración Municipal de Santiago de Cali plantea, dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, una primera línea estratégica: “CaliDA: Equidad para Todos”, la cual asume como política pública el enfoque de derechos y la atención diferenciada a los grupos poblacionales y territoriales, desarrollando acciones positivas sobre aquellos que se ha identificado históricamente como excluidos y que se encuentran en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, incorporando programas específicos acorde a sus necesidades con el objetivo de alcanzar condiciones de vida digna bajo el reconocimiento a la diversidad y propendiendo por un desarrollo socialmente incluyente y sostenible, y orientando la inversión pública a la construcción de equidad atacando la pobreza extrema de forma focalizada.

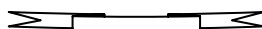
En Cali, un porcentaje importante de la población vive en la pobreza y carece de la capacidad de satisfacer muchas de sus necesidades más básicas. De acuerdo con cifras del DANE y DNP (Cifras MESEP), en 2010 el 26,1% de la población caleña estaba en condición de pobreza, es decir aproximadamente 585.824 personas. De éstas, cerca de 37.496, es decir el 6,4%, vivían en pobreza extrema, sin ingresos suficientes para su alimentación básica. Además, cifras del último censo señalan que del orden del 11% de los hogares de la ciudad presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI- Censo DANE 2005). A estas situaciones coadyuva un nivel de desigualdad en el ingreso muy alto (0,529 en 2010 según el indicador GINI).

La inequidad y la exclusión en Santiago de Cali, se evidencian en la disparidad existente en el acceso a los derechos, libertades y capacidades que se requieren para vivir en forma creativa, pacífica, productiva y saludable, derechos y capacidades de los cuales amplios grupos poblacionales se han visto marginados. Estas situaciones se expresan en:

1. Marcadas diferencias entre comunas, barrios, lo rural y lo urbano en términos de los principales indicadores de desarrollo humano y socio-económico;

¹² <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

2. Falta de voz, voto y veto de un amplio segmento poblacional ¹³ en la práctica de la democracia, lo que limita su participación en decisiones que afectan su realización humana, evidenciando debilidad en la gobernabilidad democrática y en la capacidad de las instituciones para representar en mejor forma las demandas y aspiraciones sociales y colectivas y para dar respuesta a los problemas de desarrollo y exclusión.

Estas situaciones causales de marginación y exclusión afectan desproporcionadamente a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, afro-colombianos, comunidad LGBT (Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero) y población víctima del conflicto armado, generando a su vez limitaciones en el acceso a oportunidades para producir ingresos que les ayuden a superar su situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, no todo el territorio municipal está igualmente afectado por estos problemas, existe una alta correlación entre la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, lo que permite afirmar que en los territorios más pobres es donde se concentran los mayores índices de desigualdad, exclusión e inseguridad

En nuestro Municipio los territorios que se ven más afectados por estas problemáticas se concentran en la zona Oriente (comunas 13, 14, 15, 16 y 21) y la zona de Ladera (comunas 1, 18 y 20) así como en las comunas 3, 6 y 7.

Las preocupantes cifras globales de pobreza se traducen en estos territorios en carencias significativas en diversas dimensiones clave del desarrollo humano como la educación y la salud.

En la educación, la inasistencia escolar más alta se presenta en el Segmento Oriental y en el Segmento Ladera. Ello tiene como consecuencia que en esas zonas el indicador de años de educación promedio solo alcance los 9,3 años, mientras que en el Corredor Centro Nororiental es de 10,6 años y en el Corredor Noroccidental Sur de 12 años.

En cuanto a salud, en los sectores de Oriente y Ladera se concentran también los mayores índices de mortalidad infantil y de embarazo adolescente. En 2010, un total de 363 niños menores de 5 años fallecieron en Cali. De estos 40,0% se concentraron en Oriente y 12,0% en Ladera. Al 2010, se registraron 5.963 casos de madres adolescentes en la ciudad, que equivalen al 3,0% de las mujeres menores de 20 años.

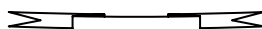
En las comunas 21, 13, 14 y 15 (oriente) se registra cerca de 35 casos de embarazos por cada mil adolescentes, es decir una y media veces la tasa municipal que al 2010 está en 23. Así las cosas no es de extrañar tampoco que se evidencie allí una grave problemática de violencia intra-familiar como la reseña la siguiente tabla.

CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR 2007-2010, POR INSTITUCIÓN NOTIFICADORA

COMUNA	ZONA	2007	2008	2009	2010	PART % 2010
13 14 15 21	ORIENTE	2.691	2.503	1.664	2.382	26%
17 18 19 20 22	LADERA	2.813	2.057	1.953	2.084	23%

¹³ Cerca de la mitad de la población mayor a 18 años no vota y la participación ciudadana es débil.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal. Información 2010 es preliminar.

El documento “Análisis estadístico del Sisbén III en el municipio de Santiago de Cali”, publicado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, hace una caracterización detallada de la pobreza en Cali, según las carencias que tienen los hogares de ciertos bienes y servicios considerados básicos para subsistir. Se tienen en cuenta 5 carencias o necesidades básicas insatisfechas (NBI): Vivienda Inadecuada, Servicios inadecuados, Inasistencia escolar, Hacinamiento crítico y Dependencia económica.

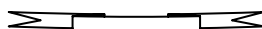
La siguiente tabla muestra el número de hogares encuestados con cada tipo de carencia, tanto para el municipio de Cali, como para las comunas y los corregimientos. De los 292.515 hogares registrados en el Sisbén metodología III, 283.834 hogares (un 97%) habitan en la cabecera municipal. En estos la carencia más significativa es el hacinamiento crítico, ya que en el 10,3% de ellos viven más de tres personas por cuarto.¹⁴ Por otro lado, en el área rural (corregimientos) se registraron en el Sisbén 8.681 hogares (el 3% del total), de los cuales el 35,0% carecen de servicios públicos adecuados, siendo esta la carencia más común para estos hogares.

Hogares según tipo de carencia, encuesta Sisbén, por comuna

Comuna	Hogares	Tipo de carencia									
		Vivienda inadecuada		Servicios inadecuados		Inasistencia escolar		Hacinamiento crítico		Dependencia económica	
		Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Comuna	283,834	3,135	1.1	7,334	2.6	2,353	0.8	29,168	10.3	5,061	1.8
1	8,797	151	1.7	334	3.8	60	0.7	1,183	13.4	172	2.0
2	1,456	138	9.5	291	20.0	17	1.2	279	19.2	39	2.7
3	5,241	21	0.4	10	0.2	50	1.0	497	9.5	43	0.8
4	9,111	38	0.4	241	2.6	36	0.4	631	6.9	120	1.3
5	10,277	2	0.0	4	0.0	37	0.4	140	1.4	41	0.4
6	30,365	201	0.7	1,349	4.4	150	0.5	1,902	6.3	329	1.1
7	15,595	147	0.9	615	3.9	83	0.5	1,321	8.5	237	1.5
8	15,981	12	0.1	6	0.0	67	0.4	717	4.5	159	1.0
9	3,025	34	1.1	12	0.4	15	0.5	380	12.6	28	0.9
10	651	1	0.2	1	0.2	1	0.2	75	11.5	6	0.9
11	15,954	9	0.1	12	0.1	82	0.5	1,045	6.6	186	1.2
12	12,710	23	0.2	7	0.1	63	0.5	921	7.2	183	1.4
13	33,702	603	1.8	1,906	5.7	344	1.0	3,847	11.4	762	2.3
14	33,585	245	0.7	146	0.4	382	1.1	3,671	10.9	789	2.3
15	20,925	365	1.7	752	3.6	256	1.2	3,082	14.7	549	2.6

¹⁴ Estos datos no necesariamente permiten hacer inferencias generales a toda una comuna pues, en algunas (ej. Comuna 17) el número de hogares encuestados es muy bajo (97)

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Comuna	Hogares	Tipo de carencia									
		Vivienda inadecuada		Servicios inadecuados		Inasistencia escolar		Hacinamiento crítico		Dependencia económica	
		Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
16	18,178	73	0.4	30	0.2	163	0.9	1,890	10.4	350	1.9
17	69	24	34.8	67	97.1	-	0.0	28	40.6	3	4.3
18	14,079	518	3.7	527	3.7	98	0.7	2,096	14.9	351	2.5
19	984	15	1.5	49	5.0	2	0.2	123	12.5	17	1.7
20	8,887	185	2.1	262	2.9	78	0.9	1,625	18.3	240	2.7
21	24,262	330	1.4	713	2.9	369	1.5	3,715	15.3	457	1.9

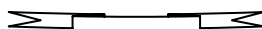
FUENTE: Base certificada Sisbén 2010 / Subdirección de Desarrollo Integral / DAP

Un hogar con una carencia se considera pobre, mientras que uno con dos o más carencias se considera pobre extremo. De los hogares encuestados por el Sisbén (el cual parte de la base de encuestar las zonas más pobres). Con una carencia (NBI) para el área urbana se registra el 13,8% de los hogares y con dos o más carencias vive el 1,5% de los hogares. En la zona rural el panorama es más crítico, debido a que el 45,7% de los hogares tienen necesidades básicas insatisfechas y el 7,3% presentan dos o más carencias.

Hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la encuesta Sisbén, por comuna

Comuna	Hogares	Total de carencias					Hogares con alguna carencia	Hogares con NBI (%)	Hogares con dos o más carencias	Hogares en miseria (%)
		1	2	3	4	5				
Comuna	283,834	34,850	4,072	294	10	-	39,226	13.8	4,376	1.5
1	8,797	1,431	147	8	-	-	1,586	18.0	155	1.8
2	1,456	435	82	9	-	-	526	36.1	91	6.3
3	5,241	487	55	1	-	-	543	10.4	56	1.1
4	9,111	881	72	1	-	-	954	10.5	73	0.8
5	10,277	220	1	-	-	-	221	2.2	1	0.0
6	30,365	2,898	378	24	1	-	3,301	10.9	403	1.3
7	15,595	1,778	221	12	-	-	2,011	12.9	233	1.5
8	15,981	869	40	-	-	-	909	5.7	40	0.3
9	3,025	389	23	-	-	-	412	13.6	23	0.8
10	651	81	1	-	-	-	82	12.6	1	0.2
11	15,954	1,233	46	-	-	-	1,279	8.0	46	0.3
12	12,710	1,064	55	-	-	-	1,119	8.8	55	0.4
13	33,702	4,845	884	78	3	-	5,810	17.2	965	2.9
14	33,585	4,205	372	13	-	-	4,590	13.7	385	1.1

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



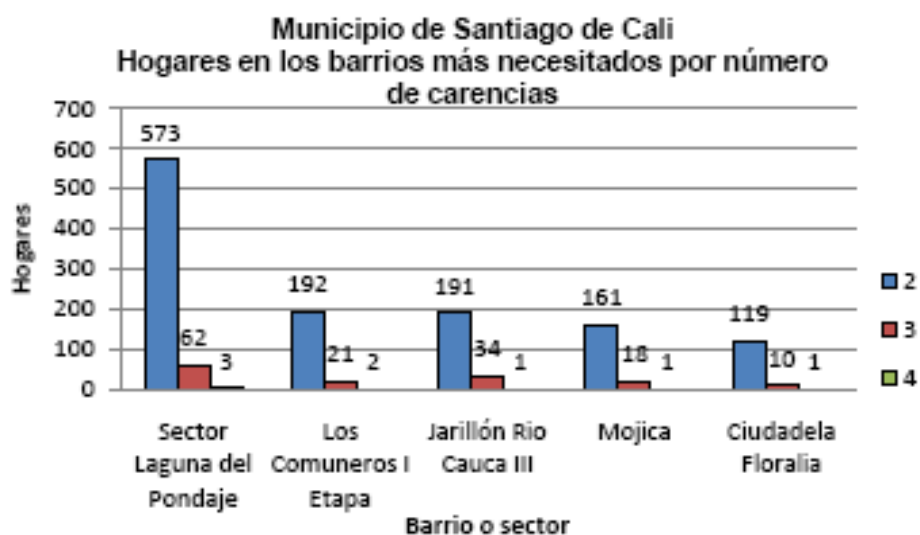
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Comuna	Hogares	Total de carencias					Hogares con alguna carencia	Hogares con NBI (%)	Hogares con dos o más carencias	Hogares en miseria (%)
		1	2	3	4	5				
15	20,925	3,403	525	58	3	-	3,989	19.1	586	2.8
16	18,178	2,168	128	3	-	-	2,299	12.6	131	0.7
17	69	37	29	1	-	-	67	97.1	30	43.5
18	14,079	2,418	287	24	2	-	2,731	19.4	313	2.2
19	984	144	19	3	-	-	166	16.9	22	2.2
20	8,887	1,785	195	10	-	-	1,990	22.4	205	2.3
21	24,262	4,079	512	49	1	-	4,641	19.1	562	2.3

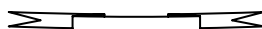
FUENTE: Base certificada Sisbén 2010 / Subdirección de Desarrollo Integral / DAP

En la cabecera municipal se destacan cinco barrios o sectores con el mayor número de hogares con 2, 3 y 4 carencias. Dentro de ellos sobresale el Sector Laguna del Pondaje (comuna 13).



Fuente: Análisis Estadístico del Sisbén III en el municipio de Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Es posible identificar que en general, la carencia más común en los barrios más necesitados es la Inasistencia escolar seguida por los servicios inadecuados. Se observa que para los dos primeros barrios la carencia más frecuente son los servicios inadecuados y para los tres últimos barrios es la inasistencia escolar.

Hogares en los barrios más necesitados, según tipo de carencia

Orden	Barrio	Hogares	Tipo de carencia				
			Vivienda Inadecuada	Servicios Inadecuados	Hacinamiento Crítico	Inasistencia Escolar	Dependencia Económica
	TOTAL	3,305	366	1,219	148	1,314	258
1	Sector Laguna del Pondaje	1,495	151	630	43	602	69
2	Jarillón Río Cauca III	612	124	224	23	210	31
3	Los Comuneros I Etapa	490	35	155	25	205	70
4	Mojica	427	47	101	39	173	67
5	Ciudadela Floralia	281	9	109	18	124	21

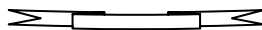
FUENTE: Base certificada Sisbén 2010 / Subdirección de Desarrollo Integral / DAP

Reconociendo este panorama, la Administración Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estructura una estrategia de focalización territorial, donde se realizarán intervenciones con un enfoque que privilegia las actividades de prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales y territoriales, a partir de programas que benefician a la población vulnerable y en alto riesgo localizadas en contextos de violencia, involucrando la participación ciudadana, sin dejar de lado las acciones de disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial.

La estrategia de Territorios de Inclusión y de Oportunidades - TIOS, inicia priorizando 11 zonas de la ciudad, con base en la tasa de homicidios y necesidades básicas insatisfechas.

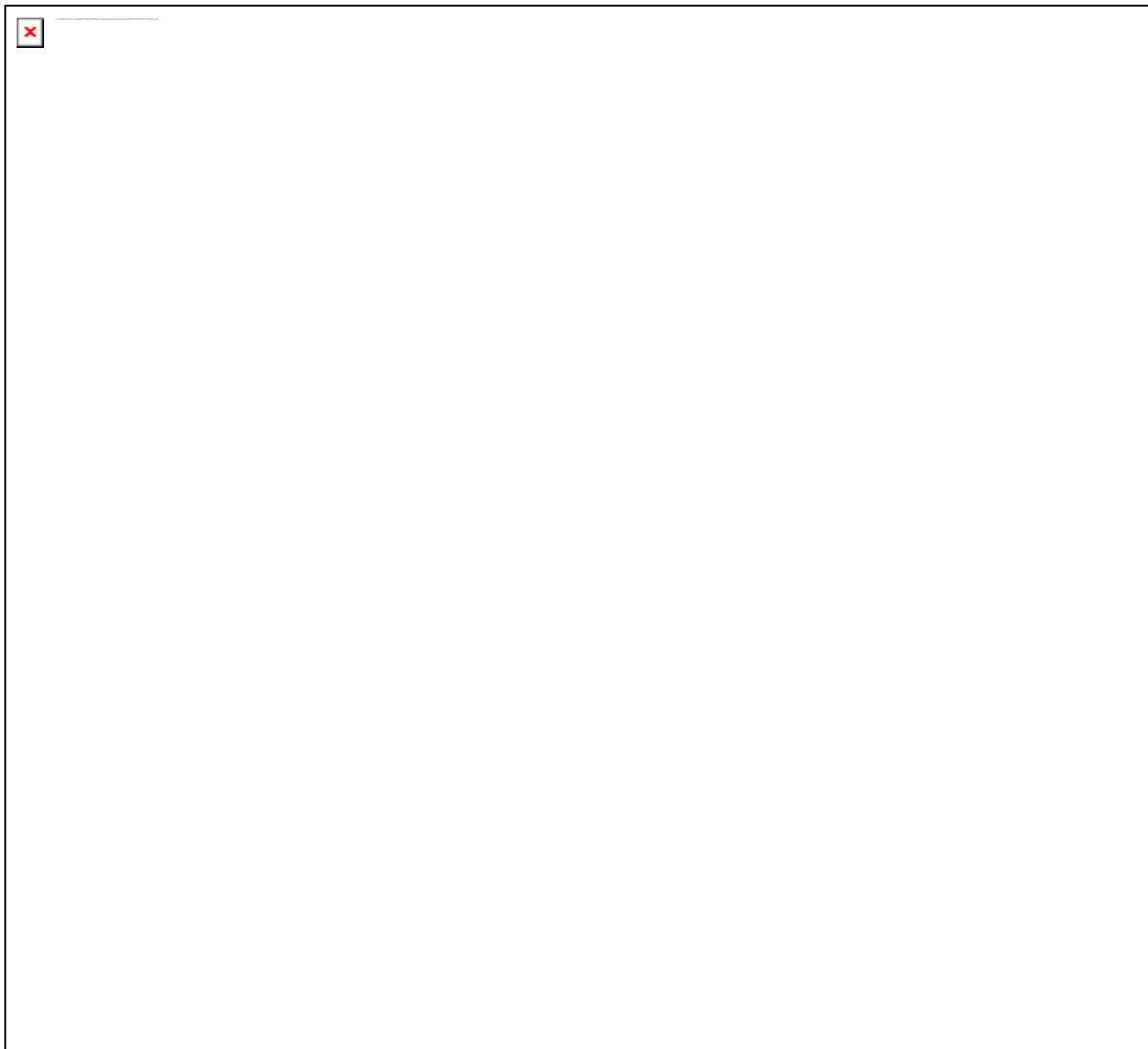
Dentro de éstas 11 zonas denominadas Territorios de Inclusión y Oportunidades se tendrán en cuenta las zonas rurales limítrofes, en donde se extiende la ciudad hacia lo rural.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.



Mapa 1. Propuesta Territorios de Inclusión y Oportunidades

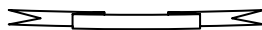
CAPÍTULO 2

CaliDA: Bienestar para Todos

Diagnóstico: Línea 2 – CaliDA: Bienestar para Todos

Uno de los objetivos centrales de este Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012-2015 es avanzar en forma sensible en la construcción de bienestar para todos los ciudadanos, trabajando con diligencia y eficacia sobre sus múltiples determinantes, entre los que se incluyen, entre otros, la educación, la salud, la recreación y el deporte, la cultura y las artes y la seguridad y la convivencia. Avanzar en estos factores contribuye a ampliar y hacer más equitativas las posibilidades y oportunidades de los habitantes, a mejorar su capacidad de desarrollar plenamente sus personalidades y a construir un tejido social más justo, integrado, sostenible y próspero. Este cometido se debe enmarcar dentro de la perspectiva del cumplimiento gradual y progresivo de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

toda la población, incorporando un enfoque diferencial que privilegie las necesidades y urgencias de los grupos más vulnerables y vulnerados.

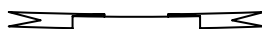
No existe en el largo plazo un agente más certero de equidad, prosperidad y gobernabilidad democrática que la educación universal pertinente y de calidad. Las grandes brechas, inequidades y desequilibrios de nuestra comunidad responden en buena medida a una desigualdad estructural en las oportunidades educativas desde la infancia hasta la adultez. La economía y la sociedad del siglo XXI, construidas alrededor de la innovación, el conocimiento y los flujos de información, hacen aún más apremiante el desafío de brindar educación con calidad, pertinente y continúa a todos los ciudadanos. La contracara de este gran reto contemporáneo es que las herramientas de la sociedad del conocimiento se pueden poner al servicio de lograr dicho objetivo con más celeridad, universalidad y efectividad que en cualquier otro momento de la historia.

Algo similar sucede en el área de la salud. Los notorios avances en el conocimiento y la tecnología han permitido logros significativos a nivel mundial en reducción de muertes e incapacidad evitables y en la prolongación de la expectativa de vida. También han contribuido a resaltar el rol de la prevención y los hábitos saludables, además de su enorme ventaja desde un punto de vista costo-beneficio. No obstante, nuestra ciudad enfrenta —con recursos limitados, modelos imperfectos y débil institucionalidad— las demandas crecientes de una población que aspira a vivir más y mejor y sabe que está dentro de las posibilidades de la sociedad contemporánea lograrlo. Así mismo, seguimos enfrentando una incidencia importante de los males “de la pobreza”, como la malnutrición y la alta mortalidad infantil y materna, a la vez que encaramos con mayor frecuencia las enfermedades “de la prosperidad”, como lo son la obesidad y sus secuelas. Esta conjugación de retos y oportunidades exigen nuevos enfoques, prácticas y cultura en la resolución de la problemática de salud ciudadana.

Un aliado fundamental en esta justa es la masificación del deporte, el ejercicio y la recreación. Es un hecho científicamente establecido que éstos no solo contribuyen —a muy bajo costo y con sensibles ahorros fiscales frente al énfasis curativo— a forjar ciudadanos más saludables, más productivos y más felices, sino que además pueden contribuir a fomentar la convivencia, la integración y el sentido de comunidad, a la vez que generan oportunidades económicas para muchos. Igual ocurre con la cultura y las artes, medios singulares de expresión y realización creativa para los individuos, pero también conductores de sentido de comunidad y pertenencia y forjadores de unidad e integración dentro de la diferencia. El potencial de Cali para transformar su singular dotación cultural y deportiva en generador de equidad y cohesión fuente de prosperidad, es extraordinario.

En las últimas décadas, Cali ha padecido con especial sevicia el azote nacional de la violencia. Esta no solo destruye vidas, comunidades, valores, institucionalidad y riqueza, sino que afecta en forma desproporcionada a los más pobres y a grupos vulnerables como los jóvenes, dejando una senda de posibilidades coartadas y oportunidades perdidas. Además, compromete seriamente la capacidad de la ciudad de generar, retener y atraer talento e inversión para el empleo y la prosperidad colectiva. Esta Administración asume la violencia y la inseguridad como un desafío existencial para nuestra comunidad, y contrae un compromiso excepcional con la

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

mejora sustancial en las condiciones de seguridad y convivencia para toda la población.

Grandes brechas en educación

Un hecho sumamente preocupante relativo a la situación de la educación en Cali, es que las cifras arrojan una caída en la cobertura bruta en los últimos 6 años, fenómeno que parece extraño en un entorno de aumento de los recursos disponibles para atender a la población estudiantil. A pesar de que, entre 2006 y 2011 la cobertura preescolar se mantuvo estable (91%) y la cobertura en educación media creció levemente (de 60% a 64%), la reducción moderada en la cobertura en básica secundaria (de 93% a 88%) y la disminución pronunciada en cobertura primaria (de 110% a 99%), significaron que la cobertura bruta total disminuyera de 99.3% a 94.5% en ese período

El origen de esta situación se relaciona con una aparente reducción de 60.574 cupos en la educación privada durante los años en cuestión, que no pudo ser compensada por el aumento de 17.344 puestos en la educación oficial (incluyendo la contratada). Esta circunstancia merece mayor investigación ya que sólo tendría dos explicaciones: 1) que los alumnos retirados de la educación privada hayan desertado en forma masiva del sistema escolar; o 2) que haya existido un subregistro muy fuerte en años recientes en los colegios privados. La matrícula oficial por su parte logró estabilizarse a través de las diversas estrategias adoptadas por la Secretaría de Educación Municipal (SEM) desde el año 2008.

Tabla 2.1 Evolución de la matrícula oficial, contratada y privada en el sistema educativo regular

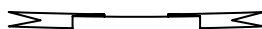
DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Oficial	184.547	181.359	176.396	175.884	174.843	175.741
Contratada	77.601	77.113	101.104	99.711	101.935	103.751
Privada	178.646	154.036	126.304	118.124	114.009	118.072
TOTAL	440.794	412.508	403.804	393.719	390.787	397.564

Fuente: Secretaría de Educación Municipal (SEM)

Los problemas de la educación en Cali no terminan ahí, la confiabilidad de los datos es otro de los graves problemas que enfrenta como reto la presente administración. Las estimaciones de población no incorporada al sistema educativo (déficit escolar) oscilan ampliamente según las diferentes fuentes de información, entre unos 12.000 estudiantes (Observatorio de la Educación), 42.000 (DANE) y 70.000 (MEN y Observadores independientes). Cualquiera que fuera la cifra, resulta inaceptable para una ciudad con el nivel de desarrollo de Cali, la persistencia de un déficit escolar tan significativo, máxime a partir del año 2012 cuando inicia la implementación de la Política de Gratuidad Educativa del Gobierno Nacional.

Los problemas de cobertura son mucho más pronunciados en la educación superior. Según las cifras más recientes del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la cobertura de Educación Superior en el Valle es del 30.7% en 2009, siendo en Cali presumiblemente algo más alta. Se calcula que cerca de 55.000 bachilleres se quedan sin acceder a la educación superior cada año; gran parte de estos, a pesar

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

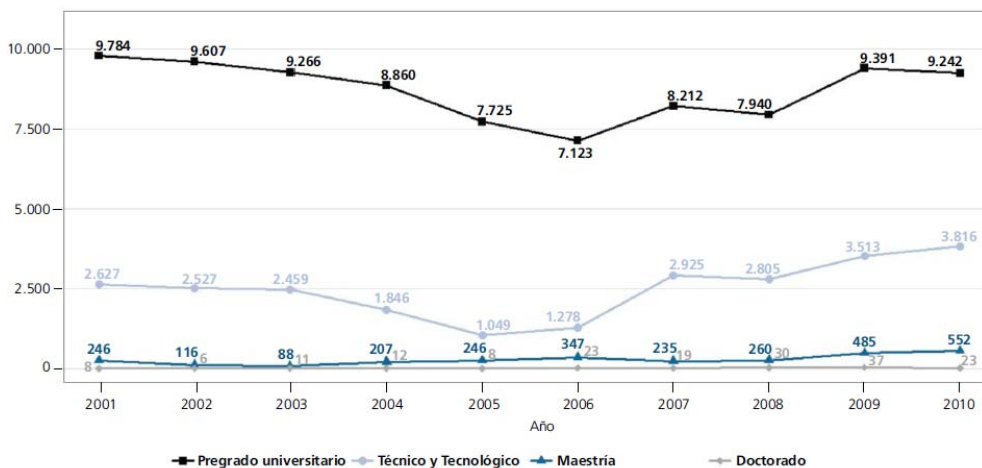


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

de la implementación de programas de apoyo como el “Plan Talentos” son estudiantes de condiciones socioeconómicas bajas.

Gráfica 2.1 Graduados de Instituciones de Educación Superior en el Valle del Cauca



Fuente: MEN. Cálculos: OCyT

Por otra parte, en términos de calidad educativa, el rendimiento académico de los estudiantes caleños sigue siendo muy similar al del promedio nacional (muy deficiente), lo cual se comprueba a través de resultados como los de las pruebas “Saber 5 y 9” de 2009; inclusive, a pesar que los puntajes promedio en dichas pruebas de logro educativo recientemente muestran señales de cambios positivos, pues de 2009 a 2010 el porcentaje de colegios de Cali con alto rendimiento subió de 36% a 38% y el de los que tienen bajo rendimiento cayó de 40% a 38%.

Gráfica 2.2 Puntajes en Pruebas Saber 2009

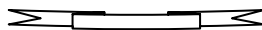
Descripción	Alumnos	Lenguaje		Matemáticas		Ciencias Naturales	
		Promedio	Desv. S.	Promedio	Desv. S.	Promedio	Desv. S.
Grado 5º							
Nacional	762,266	301	68	301	65	301	67
Valle	64,261	303	66	305	66	303	68
Cali	31,048	315	67	315	66	312	68
Grado 9º							
Nacional	547,034	301	64	302	62	301	64
Valle	54,054	298	62	302	59	293	61
Cali	27,209	311	63	318	60	304	62

Fuente: ICFES

El nivel de desarrollo socioeconómico de la ciudad indica que ésta debería ubicarse sensiblemente por encima de la media nacional. Así, la calidad y pertinencia de la educación siguen constituyendo un reto enorme, como ocurre a nivel nacional y en prácticamente todas las economías en desarrollo.

Mejorar las infraestructuras educativas es una manera de propender por avances en la calidad. A pesar de avances en el último cuatrienio, la idoneidad de los ambientes de aprendizaje sigue siendo deficiente. La dotación de equipos de cómputo en las

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

instituciones educativas oficiales mejoró ostentosamente, al pasar de 125 estudiantes por computador en 2008 a 19 en la última medición a diciembre de 2011, medida sensiblemente por debajo del promedio nacional de 25 estudiantes por computador; a lo cual se puede adicionar, que actualmente el 100% sedes educativas cuentan con infraestructura de conectividad a internet por banda ancha. Sin embargo, es una necesidad inaplazable continuar con el mejoramiento de las sedes y aulas y en su conectividad, al tiempo que se profundiza en la capacitación de maestros.

Tareas pendientes en salud

La cobertura de aseguramiento de salud en Cali se ha incrementado en los últimos años, pasando de 75,3% en diciembre de 2003 a 94% en diciembre de 2011, con 1.410.642 afiliados al régimen contributivo (62%) y 644.320 afiliados al régimen subsidiado (28%) y 90.786 pertenecientes a regímenes especiales (4%). Si bien, los resultados en salud pública en Cali muestran avances importantes, también se evidencian retrocesos y estancamientos frente a prioridades nacionales y a las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

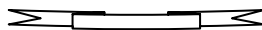
Para el año 2010 la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) registrada fue de 9,75 (292 defunciones de menores de un año) por mil nacidos vivos, la cual cumple con la meta de los ODM (14,0) comparada favorablemente con el promedio nacional (16,0) y el resultado de Bogotá (11,0) y prácticamente igual al de Medellín (9,5). Por su parte, la mortalidad materna fue de 30,0 (9 defunciones) por 100.000 nacimientos, cumpliendo la meta de los ODM (45,0), superando con creces el promedio nacional, pero muy lejos del resultado alcanzado en Medellín (17,9). La mortalidad infantil y materna, como la general, es mayor en las comunas del distrito de Aguablanca y las comunas del área de ladera.

En términos generales, el perfil de mortalidad de Cali presenta simultáneamente características de comunidad en vías de desarrollo, al registrar aún niveles altos de enfermedades infecciosas y parasitarias, aunque con una tendencia a la disminución. Las enfermedades cardiovasculares y los tumores malignos, presentes en mayor proporción en las sociedades más desarrolladas, ocupan cada vez más los primeros lugares de la mortalidad. Unida a esta heterogeneidad de la mortalidad de Cali, están presentes las causas violentas propias de comunidades en conflicto y con serias desigualdades sociales. En 2011 se presentaron 12.258 defunciones, de las cuales el 26,0% (3.209) fueron producto de enfermedades cardiovasculares, el 21,0% (2.617) asociadas con hechos violentos, el 20,0% (2.507) producto de tumores malignos, el 9,0% (1.154) relacionadas con enfermedades infecciosas y parasitarias, y el 23,0% (2.771) atribuibles a otras causas.

En lo que atañe a la salud sexual y reproductiva, en 2011 se reportó hasta la semana 52 un total de 617 casos de sífilis gestacional notificados al SIVIGILA y 244 casos de sífilis congénita. Igualmente, se notificaron 442 casos de VIH, 119 casos de SIDA y 52 fallecimientos relacionados con esta enfermedad. Sin embargo, por Búsqueda Activa Institucional (BAI) realizada a laboratorios que confirman el diagnóstico y por certificados de defunción existe un número de casos que no está siendo notificado.

La mitad de las muertes por Cáncer en mujeres durante el año 2010 fueron, en su orden, causados por el cáncer de Mama, de Pulmón, de Colon-Recto, de Estómago y de Cérvix. Es preocupante constatar que al igual que en el resto del país la

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

mortalidad por el cáncer de mama no se reduce y por el contrario se ha incrementado durante los últimos años, alcanzando en el año 2010 una tasa de 19,0 muertes por cada 100 mil mujeres. La mortalidad por cáncer de Cérvix presentó una reducción hasta el año 2003, pero a partir de ese año la tasa de mortalidad ya no disminuye en la ciudad de Cali y fluctúa entre 7 y 9 muertes por cada 100 mil mujeres cada año.

Dentro de un contexto de tasas específicas de fecundidad general en franco descenso, se aprecia una tendencia menos pronunciada de reducción de fecundidad en madres adolescentes. Este indicador pasó de 71,1 por cada 1.000 embarazadas en las edades entre 15 y 19 años en 1993 a 60,6 en 2010. Este grupo es identificado como factor de riesgo en muchos de los estudios para mortalidad perinatal y bajo peso al nacer, de ahí la importancia que se le da prioridad de las acciones de Salud Pública.

De acuerdo con los datos suministrados por la Cuenta de Alto Costo, se tiene que para el 2010 la prevalencia de Hipertensión Arterial en mayores de 18 años es de 12,6% y para Diabetes Mellitus de 3,5%, sin embargo estas patologías se presentan con mayor frecuencia en la población mayor de 30 años. Estas enfermedades vienen ocupando los primeros lugares como causa de mortalidad en la población colombiana y en Santiago de Cali, así mismo las complicaciones asociadas a un deficiente control de factores de riesgo como el sedentarismo, tabaquismo, malos hábitos alimenticios y la no identificación oportuna de las enfermedades precursoras de Enfermedad Renal Crónica e Infarto Agudo del Miocardio.

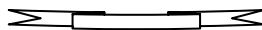
En el año 2010, en la Red de Salud de la ciudad se registraron 32.126 casos atendidos de trastornos mentales. La morbilidad atendida por trastornos agrupados, arroja como resultado que las tres primeras causas de consulta están representadas por los trastornos de ansiedad, con el 33,7% del total, seguidos de los trastornos del estado de ánimo y del humor (bipolar y depresión), con el 19,0% del total de la consulta y la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, con el 12,1% del total. De estas consultas atendidas el 60,4% corresponden al sexo femenino, dato que pertenece al reporte de atención realizado por las ESE municipales. En los reportes presentados por las ESE municipales, el rango de edad que más genera consultas es el de los 15–25 años, con 2.268 casos (25,3%).

El Sistema de Vigilancia Centinela en intento de suicidio, viene funcionando en la ciudad de Cali desde el año 2006. En 2010, 66,0% de los casos ocurrió en mujeres y se presentaron 12 casos en menores de 10 años y 93 casos en menores de 15 años, lo que representa un incremento de 19,2% para este grupo de edad, con respecto al año anterior. El grupo etario con mayor participación en los casos de intento de suicidio es el comprendido entre los 16 y 20 años de edad. La zona oriente y suroriente de la ciudad, presenta un mayor reporte de casos.

En un estudio nacional reciente¹⁵ se muestra que para Cali y Yumbo, la prevalencia del consumo de alcohol en el último mes fue de 30,4% (número estimado de 491.964 personas), por debajo de la del país que fue del 30,8%. Con respecto al consumo riesgoso o perjudicial de alcohol, en Cali y Yumbo se registran cifras inferiores a 10,0% en relación con la población total (8,0%), muy por debajo de lo que presentan

¹⁵ República de Colombia: Dirección Nacional de Estupefacientes y Ministerio de la Protección Social.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

otras ciudades y regiones del país. Este mismo estudio muestra que en Cali-Yumbo la prevalencia de consumo del último año en cualquier sustancia ilícita es de 4,9% (un estimado de 79.974 personas). En relación con la marihuana esta prevalencia es de 3,8%¹⁶ (un estimado de 62.358 personas). Se ha evidenciado en los servicios de urgencias de la ciudad el incremento de pacientes intoxicados por consumo de heroína.

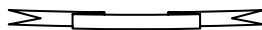
En el quinquenio 2006 - 2010 se había reportado al Observatorio de Violencia Familiar del municipio un total de 40.011 casos de violencia familiar no sexual y 2.875 casos de violencia y abuso sexual, reportes que permiten constatar que las mujeres son agredidas con mayor frecuencia (71,8%) en el contexto familiar. En violencia familiar no sexual, el grupo etario más afectado es el comprendido entre los 30 y 59 años de edad, con el 32,0% de todos los casos reportados, seguido por el grupo (joven) de 18 a 29 años, con el 22,0%. En cuanto a violencia sexual, el grupo más afectado es el de 6 a 12 años (escolar) con una participación del 31,0% del total de casos reportados.

Tareas pendientes en seguridad

A pesar de las sensibles mejoras en materia de seguridad logradas por Colombia en la última década, Cali sigue siendo una de las urbes más violentas del mundo, ocupando en 2010 el deshonroso lugar número doce entre las capitales mundiales del homicidio. Sus tasas de incidentes violentos son absolutamente inaceptables. En 2011, en la ciudad se reportaron 1.845 homicidios comunes, 346 homicidios en accidentes de tránsito, 3.861 lesiones comunes, 3.170 lesiones accidentes de tránsito, 6.526 hurtos a personas y 1.822 hurtos a vehículos, generando costos sociales y económicos devastadores para la ciudad. Los homicidios se han incrementado en los últimos años, llegando a una tasa de 81,0 por cada 100 mil habitantes, muy por encima de la media en Colombia que es de 34,0 y de la de Bogotá que es de 23,0.

¹⁶ Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia – 2008. Bogotá: Editora Guadalupe, junio de 2009. Ver también: <http://odc.dne.gov.co>.

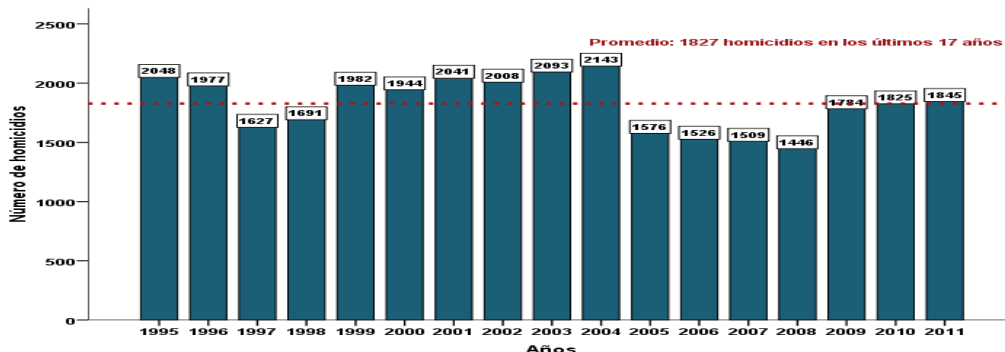
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Gráfica 2.3. Evolución de los homicidios en Cali

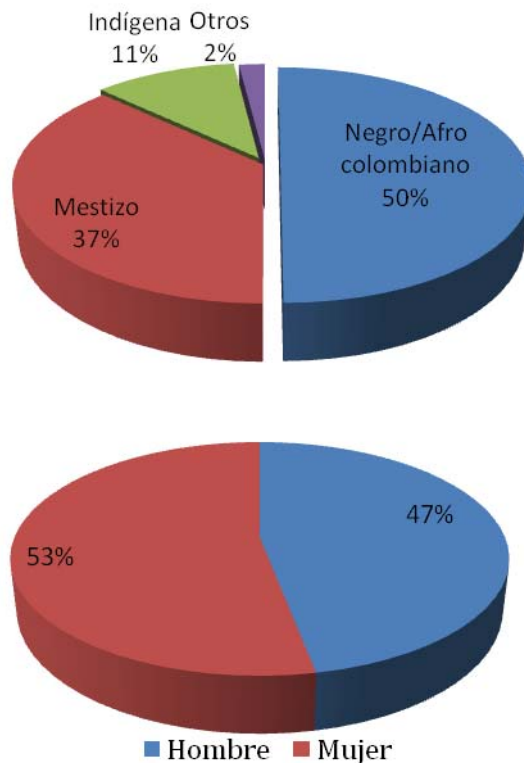


Fuente: Observatorio Social

Desplazamiento

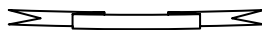
Según datos de Acción Social Santiago de Cali es la tercera ciudad receptora de población en situación de desplazamiento forzado; a Noviembre de 2011 se habían recibido 82.896 personas, para un total de 20.423 hogares.

Gráfica 2.4. Caracterización Población Desplazada 2011



Fuente: PIU, Secretaría de Salud Municipal. Caracterización Población Desplazada. 2011.

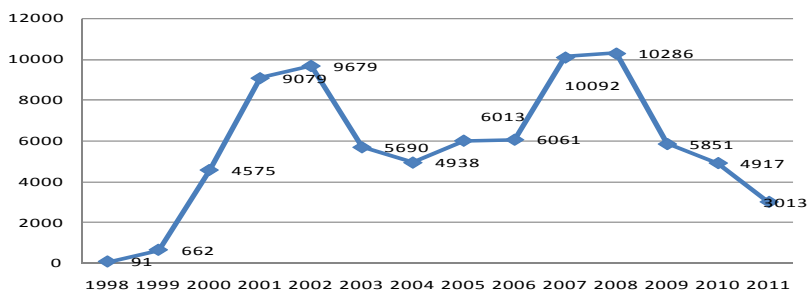
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Gráfica 2.5 Evolución del Desplazamiento Forzoso (personas) 1999-2011



Fuente: SIPOD 2011

Según informe de la Secretaria de Salud¹⁷, se estableció que la población en situación de desplazamiento se encuentra ubicada en zonas de la periferia de la ciudad, en asentamientos humanos subnormales, en “Barrios de Invasión” o tugurios (Aguablanca: comunas 13, 14, 15 y 21; Ladera: comunas 1, 2, 18 y 20; y Jarillón Río Cauca).

Este suceso afecta particularmente a los niños, mujeres, jóvenes y ancianos, encontrándose la descomposición de la unidad familiar en la mayoría de los casos por la ausencia de la imagen paterna, víctima principal del desplazamiento. El 46,0% de la población desplazada está representada por niños y adultos mayores.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

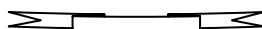
Es importante destacar el consumo de frutas y verduras como factor protector de la salud, de 5 porciones que recomienda la OMS, el consumo diario en población de 5 a 64 años en el municipio es escasamente del 79,6% de frutas y el 34,9% de verduras; la ENSIN también reporta el grado de Inseguridad alimentaria en el hogar así: leve 23,6%, moderada 9,2%, severa 2,1%. El total de inseguridad alimentaria en el hogar 34,9%, lo que evidencia que no todas las personas tienen de manera constante y con calidad el aporte de nutrientes requeridos.

El Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional de la Secretaria de Salud Pública reporta que en el 2011 la desnutrición global en población menor de 5 años atendida en los programas de crecimiento y desarrollo fue del 2,2%, el retraso de 5,0%, y el exceso de peso (sobrepeso y obesidad) del 17,8%, así mismo el exceso de peso en la población escolar incluida en el SISVAN es del 22,8%. Adicionalmente se evidencia la prevalencia de anemia en niños de 6 meses a 4 años, 23,2%, y prevalencia de anemia y deficiencia de hierro en mujeres en edad fértil de 13 a 49 años, anemia 8,6% y deficiencia de hierro 22,9%. En lo referente a la lactancia materna, la duración en meses es de 0,8 meses y lactancia materna total 15,6 meses¹⁸.

¹⁷ Estudios realizados en el año 2006 por las ESE de Ladera y Oriente.

¹⁸ Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN 2010).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Características de los diferentes grupos poblacionales

Primera Infancia, Infancia y adolescencia

De acuerdo con las proyecciones de población DANE, en 2011 Santiago de Cali tiene 669.464 niños, niñas y adolescentes (NNA) (0 a 17 años) que corresponde al 29.5% de la población de Cali; el 31.7% del total de NNA corresponde a la Primera Infancia, el 32.7% a la Infancia y el 35.7% a la adolescencia.

Observando la tabla 2.2 al 2005, la población total de NNA de 0 a 14 años era de 560.532 de los cuales 18.422 es decir el 3.3 % correspondía a NNA con discapacidad, la mayor relevancia se da en el grupo de 10 a 14 años ya que la relación con el mismo grupo de edad sin discapacidad es mayor que los otros y la participación en el total de NNA con discapacidad es del 42.5%; los grupos de 5 a 9 y 0 a 4 tienen el 33.3 % y 24.1 % del total respectivamente.

Tabla 2.2 Discapacidad en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia por sexo. Cali, 2005

Cali	Población total			Discapacidad		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.075.380	979.530	1.095.850	136.581	65.780	72.738
Subtotal	560.532	284.145	276.387	18.422	9.711	8.711
0-4	171.759	87.454	84.305	4.447	2.359	2.088
5-9	190.779	96.791	93.988	6.141	3.285	2.856
10-14	197.994	99.900	98.094	7.834	4.067	3.767

FUENTE: Censo 2005 / DANE.

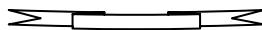
De acuerdo con el Censo Sectorial de Habitantes De y En la calle Santiago de Cali 2005¹⁹, en el cual se entrevistaron en total 3.620 personas en situación de calle y en la calle, se determinó que de la población en situación de calle (1.975 personas), el 7,5% corresponde a los menores de 18 años; de los cuáles son de primera infancia el 15.4%, infancia el 20.8% y adolescencia el 63.8%.

Todos los encuestados del grupo de habitantes En la calle (1.645 personas) correspondieron a personas menores de 18 años, de los cuales el 15,3% pertenece a la primera infancia, el 26.4% infancia y el 58.3% a la adolescencia. En ambos grupos se observa una similitud en la participación por ciclos vitales.

En lo que respecta a la clasificación por género en los dos grupos encuestados y teniendo en cuenta la edad de 0 a menores de 18 años, el 67,9% son hombres y el 32,1% mujeres.

¹⁹ Censo sectorial de habitantes De y En la calle 2005. Municipio de Cali, DANE, Fundación FES Social

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

En otra problemática asociada y que hace referencia al tema de trabajo infantil, de acuerdo a cifras DANE²⁰, de un total de 521.142 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, el 8,3% se encontraban en situación de trabajo infantil, es decir 43.208 personas.

Durante el seguimiento realizado por el Observatorio de Violencia Familiar y Sexual durante los años 2005 - 2011, se encontró que fueron notificados 19.733 casos de violencia familiar y 2.879 casos de violencia sexual que afectaron a la población ubicada en el grupo de edad de 0 a 17 años. Del total de los casos notificados, el 12,7% corresponden al abuso sexual y el 87,3 son casos de violencia familiar.

Si bien es cierto, en el 2011 con relación al 2010 se presentó una disminución de 1.356 casos de violencia familiar a NNA reportados, al compararla con el año 2005 que se reportaron 2,313 casos, se observa que es mayor en 159 casos. En el tema de violencia sexual a NNA también se presentó una disminución en el 2011, pero al compararla con el año 2005 también se evidencia que sigue siendo mayor en 13 casos.

En 2010, el 13.0% de las víctimas de violencia intrafamiliar fueron niños entre 0 y 4 años, y el 17.3% fueron niños entre 5 y 12 años²¹, predominando la negligencia, seguido del maltrato psicológico o verbal, el maltrato físico, el abandono y el abuso sexual.

De los niños entre 0 y 4 años registrados en el Sisbén²² el 22.0% tienen un puntaje menor o igual a 30 puntos. De estos niños, el 17.6% asiste a un establecimiento educativo, lo que muestra que la ampliación de la cobertura de la educación temprana, es uno de los principales desafíos de la educación en Cali.

Las anteriores cifras demuestran el nivel de vulnerabilidad social de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Santiago de Cali, entendida como una condición social de riesgo que inhabilita e invalida de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados en la satisfacción de su bienestar.

A pesar de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, hoy enfrentan condiciones adversas, impidiendo su ejercicio ciudadano y disfrute de igualdad de oportunidades, quedando expuestos a la explotación, malos tratos, violencia, discriminación y estigmatización que dificultan su desarrollo físico, mental, emocional y social. Se requiere establecer una cultura de derechos como el reconocimiento que tienen los niños, niñas y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos, sin ningún tipo de discriminación en el ámbito institucional, comunitario y familiar.

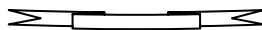
La participación infantil demanda que la familia, la sociedad y el Estado sean corresponsables en la promoción de los derechos de los NNA y de la prevención de su vulneración, teniendo en cuenta las categorías de derechos, los ciclos vitales,

²⁰ Capítulo V. Trabajo infantil en las 13 áreas metropolitanas. DANE. 2007

²¹ En ambos grupos de edad prevalece la violencia intrafamiliar contra las niñas. Observatorio de violencia familiar / Secretaría de Salud Municipal

²² Información Sisbén metodología III, Base certificada Sisbén 2010 / Subdirección de Desarrollo Integral / DAP.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

condiciones de género y etnias, en el cual es vital la conformación del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes.

Juventud

La Ley 375 de Julio 4 de 1997, define entre otros aspectos, los rangos de edad de la población joven en nuestro país, de 14 años a 26 años, Dentro de estos rangos de edad en el municipio de Santiago de Cali, según proyección poblacional realizada a 2012 por el DANE, habitan 522.864 jóvenes, 264.161 hombres y 258.703 mujeres. Jóvenes amparados con la política pública municipal, fijada mediante decreto municipal 0945 del 29 de Diciembre de 2006.

Referirse a las juventudes del municipio de Santiago de Cali, precisa retomar los resultados más relevantes obtenidos de la caracterización que a este respecto realizó la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de Desarrollo Territorial y Bienestar Social en el año 2009²³, a través de la aplicación de 1.258 encuestas a jóvenes de distintas comunas de la ciudad de Cali, se recogieron y procesaron datos sobre sus condiciones sociales, culturales y económicas.

Los hogares de las y los jóvenes encuestados(as) se caracterizan por albergar un número considerable de personas. Según estos datos, la mayoría de hogares se conforma por más de 5 personas (correspondiente al 41%) y 4 personas (equivalente a 25%) de ellas. Esta caracterización es importante, ya que la inserción en estos grupos configura dinámicas de socialización particulares, fundamentalmente aquellas relacionadas con la autonomía y privacidad de acciones de las personas jóvenes.

Con respecto a las personas que conforman los hogares de los y las jóvenes que participaron en la encuesta, podemos decir que predominan la familia de tipo nuclear (compuesta por padre, madre, hermanas y hermanos), en el 38%, y la familia extensa¹, en el 24%. Las familias mono parentales (con presencia de alguno de los padres) resultaron menos frecuentes en esta encuesta: solo en el 10% de los casos.

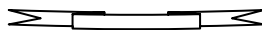
La familia reside en un espacio físico, en el cual, además de los servicios públicos básicos, el 47% cuenta con los servicios públicos básicos: agua, electricidad, alcantarillado, teléfono y televisión por cable.

Solo el 23% posee 4 de estos servicios. Una causa probable de que este número sea todavía menor en la Cali del siglo XXI obedece a que algunas encuestas fueron aplicadas en asentamientos no legalizados, donde el suministro de ellos se realiza de forma ilegal y/o artesanal, lo que ocasiona eventuales suspensiones.

La mayor parte de las viviendas cuenta con 3 ó más habitaciones (61,4%). Posiblemente esto se debe a la preeminencia de familias nucleares con alto número de miembros y de familias extensas con similares características. Pese a ello, vale la pena destacar que en un 32,4% las viviendas solo cuentan con 2 habitaciones, lo que sugiere, al relacionar esta variable con el número de personas que conforman los hogares, la presencia de problemas causados por hacinamiento.

²³ Alcaldía de Santiago de Cali. Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. (2010). Caracterización "Somos de Hoy. Nuevas Expresiones de ciudadanía juvenil en Cali". 978-958-99545-0-8 ISBN. Cali. Editorial RH positivo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Algunas descripciones de jóvenes hacen notar la inexistencia de privacidad en sus hogares, lo que hace de la calle u otros espacios de la ciudad escenarios más propicios para la expresión de su personalidad o para el desarrollo de sus intereses.

El problema del hacinamiento trae también, como consecuencia, la tensión en las relaciones, pues el espacio y su uso crean significaciones fundamentales entre los seres humanos. La dificultad de encontrar espacios sociales diseñados para la población joven en la ciudad se suma al estigma que enviste a estos espacios cuando los y las jóvenes los usan, dando como resultado a jóvenes sin territorios...sin espacios donde puedan ser y expresarse. Por eso, el uso de lugares clandestinos, apropiados de manera violenta, territorializados o privatizados crea conflictos con otras poblaciones, a la vez que genera dicha estigmatización de escenarios y prácticas por parte del resto de la sociedad.

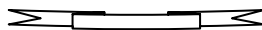
Se presenta una distribución relativamente equitativa respecto a la autodefinición de los y las jóvenes en términos étnicos. Una parte minúsculamente mayor, correspondiente al 32%, se auto percibe como afro colombiana, mientras otra proporción, equivalente al 31%, como mestiza. La ciudad de Cali cuenta con un alto número de población afrodescendiente, producto, en buena parte, de continuos procesos migratorios en la Costa Pacífica, lo cual puede explicar la cantidad de jóvenes que se autodefinen como afro colombianos(as). A partir de estas dos cifras podemos concluir que la población joven encuestada se clasifica, sobre todo, en afro colombiana y mestiza, aunque en menor proporción (24%) también aparecen jóvenes que se conciben como blancos(as).

Las/los jóvenes que dijeron pertenecer a alguna categoría se clasifican así: el 5,4% en situación de desplazamiento, el 0,6% reinsertados(as), el 1,2 desmovilizados(as), el 1,4% desvinculados(as), el 3,3% receptores(as) y el 17,3% vulnerables; lo que sumado da como resultado un 29,2% de la población con alguna vinculación a estas categorías. Si, en consecuencia, se considera que se trata de una población joven que ha enfrentado distintos traumas de guerra, que conserva prácticas sociales propias de espacios relacionados con la violencia y la clandestinidad, y que debido a sus nuevas condiciones en la ciudad viven en exclusión social, desempleo y falta de oportunidades.

La mayor parte de la población encuestada adscrita a un régimen de salud, se encuentra afiliada a una EPS en porcentaje del 41,2%; en tanto que la población restante se beneficia del Régimen Subsidiado a través del Programa SISBEN, en un 34%. Adicionalmente, en lo que respecta a necesidades de salud insatisfechas, se destaca la insuficiencia de programas de prevención o “medicina preventiva”, que respondan a las demandas de aprendizaje orientado a una vida saludable.

Por el enfoque de la investigación, es claro que los estratos aquí preponderantes son 1, 2 y 3, los cuales están representados por el 47,1%, 37,4% y 12,2% respectivamente; aspecto sobre el que no hay mucho por decir, puesto que la estratificación socioeconómica en los lugares donde fue aplicada la encuesta es proporcionalmente correspondiente. Sin embargo, en lo que sí vale la pena insistir es en que continúa estando vinculado el concepto de pobreza a la violencia, pues la encuesta se realizó a partir de los datos suministrados por el Observatorio Social de la Alcaldía de Santiago de Cali en el primer trimestre del año 2009, donde se señala que buena parte de la violencia en la ciudad es procedente de los estratos 1 y 2, en

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

consonancia con la cantidad de reportes de muertes o agresiones registradas por las entidades judiciales del Estado. Quizá un manejo más interpretativo de las cifras debele que si bien los reportes provienen de estos sectores, el origen de la violencia puede estar en lugares sociales de la ciudad que logran involucrar a los y las jóvenes de sectores populares en sus prácticas, pero cuya orientación no escapa a las dinámicas estructurales de la violencia en el país.

Encontramos una situación laboral de jóvenes encuestados(as) que en un 38,4% declaran no trabajar, sino dedicarse exclusivamente a sus estudios, frente a un 28% que sí trabajan. Resulta obvia la particularidad de este dato en el sentido en que la moratoria social de las personas jóvenes les permite no trabajar. A pesar de esto, aparece una cifra importante respecto a quienes se declaran desempleados(as): 24%. Su situación puede explicarse, entre otras razones, por el rango de edades y por la falta de oportunidades que se agrava con el bajo nivel de capacitación técnica y laboral.

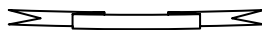
Solo el 14,5% de quienes laboran lo hacen en la modalidad formal, lo que significa acceso a prestaciones sociales de Ley y ciertas garantías laborales (dependiendo de cada empresa). Sin embargo, es inquietante el porcentaje de jóvenes laborando en la informalidad: 22,1%, pues esto significa que cuentan con muy pocas garantías laborales, sin mencionar el hecho de que, en casi todos los casos, el trabajo informal no requiere mayores niveles de preparación laboral, lo que provoca en las y los jóvenes una posición despreocupada en cuanto a su formación, que a la postre contribuye a la reproducción de estos esquemas laborales de informalidad.

Por otro lado, también es necesario tener en cuenta la procedencia del sustento económico de los y las jóvenes que participaron en la encuesta, que va desde la autonomía total hasta la dependencia de familiares o de subsidios estatales. Según los resultados de la encuesta, el 33,3% de los y las jóvenes depende económicamente de sí mismos(as). En porcentaje cercano se encuentran quienes manifiestan depender económicamente de sus padres: 30%, seguido por un 24,5% que dice depender de sus madres; cifras que al no distar mucho entre sí, indican que las madres están proveyendo económicamente casi en igual medida que los padres de las personas encuestadas.

Con relación al cruce entre las variables “sexo” y “situación ocupacional”, de las 1.258 encuestas realizadas, el 49,4% se aplicó a mujeres y el 50,6% a hombres. Del total de jóvenes que sólo se dedican a estudiar, el 53% son mujeres y el 47,2% son hombres. Entre quienes trabajan, el 41% son mujeres, mientras el porcentaje de hombres llega al 59%.

Con respecto a la dedicación compartida entre trabajo y estudio, la proporción de hombres (55%) también se encuentra por encima de la conformada por mujeres (45.2%). las cifras demuestran que son más las mujeres que se dedican sólo a estudiar, mientras que la mayoría de los hombres trabajan y estudian. De igual forma, es mayor la cantidad de hombres que trabajan, comparada con la de mujeres. Podría concluirse que entre la población encuestada los hombres poseen más representatividad en el mercado laboral, mientras que las mujeres la tienen en el ámbito académico. Estas tendencias son determinantes si pensamos en la proyección profesional de la juventud. Sin lugar a dudas, entre la población

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

encuestada resultan ser las mujeres las que cuentan con mayores posibilidades de obtener mejor calidad de vida.

Adulto Mayor

El Censo de 2005, en Colombia, identificó que el 6,3% de la población es mayor de 60 años. En términos absolutos son 3.745.381 personas, de las cuales 54,0% son mujeres y 46,0% hombres²⁴. En Santiago de Cali se registraron 204.008 personas mayores, y las proyecciones de población DANE²⁵, muestran, para el año 2011, un crecimiento del 21,0%, es decir 43.939 personas más, y por ende, una significativa tendencia a prolongar la longevidad.

La condición socioeconómica de los Adultos Mayores de la región está deteriorada, en parte por la inexistencia generalizada de Sistemas de Seguridad Social de amplia cobertura al momento del retiro del mercado laboral, por las debilidades y fragilidades del Sistema de Salud, por la inexistencia de una Política de Vivienda que otorgue la posibilidad –si así se estima– de constituir un hogar independiente; y por la inexistencia de mecanismos de integración social e intergeneracional.

Estado civil: sobresalen los casados con el 36,0%, mientras que el grupo de viudos, separados y solteros conforma el 64,0%. A excepción de los casados, que hipotéticamente pueden servirse de apoyo mutuo, compañía y afecto, el resto puede encontrarse en condiciones de vulnerabilidad social, económica o afectiva, debido a la ausencia de lazos familiares cercanos.

Educación: el 57,0% tienen básica primaria, la básica secundaria está en un 14,0%, los profesionales o que obtuvieron título de postgrado suman el 15,0% y el porcentaje de quienes no recibieron ninguna educación es del 10,0%. No obstante, el 2,0% saben un arte u oficio. Se evidencia la necesidad de promover programas académicos, ya que quienes manejan algún conocimiento, podrían contribuir a la formación o a la disminución de la brecha académica de quienes no la tienen y, quienes manejan artes u oficios varios, podrían capacitar o transmitir sus habilidades a otras generaciones, aparte de poseer aptitudes para elevar su formación y conservarse activos mentalmente, retardando las probabilidades de desgaste neuronal o aparición de enfermedades propias de las personas mayores.

Oportunidades labores – productividad: un 25,0% dicen no realizar ninguna actividad; el 21,8% aún trabaja. Adicionalmente, sólo 18,3% reciben una pensión.

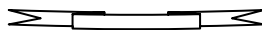
Maltrato: según información del Observatorio de Violencia Familiar, las mujeres, son las principales víctimas, no obstante en el rango de los 60 a 74 años, el 27,0% es maltrato hacia los hombres. Los tipos de maltrato que se presentan son psicológico, físico, negligencia y abuso sexual, en su mayoría es causado por su descendencia o familiares indirectos.

Discapacidad

²⁴ Censo 2005 / DANE – www.dane.gov.co.

²⁵ Cali en cifras 2011 – Alcaldía de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación. En: <http://planeacion.cali.gov.co>, menú Publicaciones, Cali_en_Cifras/Caliencifras2011.pdf

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Referente a la población con discapacidad, la Ley 1145 de 2007, organiza el Sistema nacional de discapacidad. Este grupo poblacional representa en el municipio de Cali, el 6.4%. En Cali hay 146.857 personas con discapacidad, amparados con la política pública de atención a la discapacidad, aprobada mediante acuerdo municipal 0197 de 2006.

En el municipio de Cali, el 6.4% de la población presentan alguna discapacidad, de las cuales el 51% se encuentra entre los 45 y 79 años.

Los estudios recientes de la OMS para América Latina reportan que de la población infantil con discapacidad entre el 20% a 30% asiste a la escuela y solo el 5% finaliza la escuela primaria. Las niñas con discapacidad sufren aún más discriminación. Los niños (as) con discapacidad sufren más violencia y maltrato que cualquier otro niño y a menudo se encuentran institucionalizados.

El 19% de las funciones corporales que más afectan a la población con discapacidad están relacionadas con los ojos y el movimiento de manos, brazos y piernas, le sigue el sistema nervioso con un 17%, el sistema cardio respiratorio con un 12% y luego vienen casos de discapacidades para caminar, saltar, correr, pensar y memorizar, percibir la luz, desplazarse en trechos cortos entre otros.

Respecto al origen de la discapacidad el 32% es causado por enfermedad general, el 11% por accidente, el 10% por alteración genética hereditaria, el 7% por complicaciones del parto, el 5% por condiciones de salud de la madre durante el embarazo.

En el régimen de salud, el 66% está afiliado al régimen subsidiado, el 32% al régimen contributivo y el 2% al régimen especial. En cuanto a educación, el 27% de la personas discapacitadas tienen la primaria completa, el 17% la Básica Primaria incompleta, el 26% no tiene ningún grado de escolaridad, el 21% tiene la básica secundaria incompleta.

Las actividades en las cuales participan las personas discapacitadas corresponde en el mayor porcentaje a actividades familiares con un 31%, un 23% en actividades religiosas y espirituales, 14% en actividades con la comunidad y un 15% no participa de ninguna actividad. El 6% participa en actividades deportivas. Entre las personas discapacitadas de Cali, el 29% presentan discapacidad permanente para trabajar, el 19% realiza actividades del hogar, el 15% trabaja, el 9% busca trabajo, el 6% estudia, el 4 % es incapacitado pensionado y no trabaja, el 2% es pensionado y el 13% se dedican a otras actividades.

Habitantes de la Calle y Habitantes en la Calle

De acuerdo al censo sectorial de habitantes de y en la calle (2005), del total de 3.620 personas censadas en situación de calle, 1.975 (54,6%) son habitantes de la calle y 1.645 (45,4%) habitantes en la calle. La mayoría son hombres, el 86,2% de los habitantes de la calle y el 67,2% de los habitantes en la calle y el 32,8% mujeres. En cuanto a su edad, el 1,2% de la población tiene menos de 6 años, el 9,8% tiene entre 6 y 20 años, el 66,6% se encuentra entre los 20 y los 50 años y el 22,4% tiene más de 50 años. El 7,4% tienen menos de 3 años, el 18,2% tienen entre 3 y 8 años, el 42,6% entre 9 y 14 años y el 31,9% tienen entre 15 y 17 años.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

En cuanto al lugar de residencia o donde duermen habitualmente, alrededor de la mitad de los habitantes de la calle se concentran en dos comunas, la 9 y la 3. Los habitantes en la calle se distribuyen con mayor uniformidad en toda la ciudad, las comunas con más población son: la 3, la 15, la 13, la 20 y la comuna 18.

Respecto de las características educativas, poco menos de la quinta parte de los habitantes de la calle y un poco más de la quinta parte de los habitantes en la calle, no saben leer ni escribir. Alrededor del 14% de los habitantes de la calle y en la calle, no aprobaron ningún año escolar. Solamente el 2,5% de los habitantes de la calle entre 3 y 17 años, y casi la mitad de los habitantes en la calle, asiste a algún establecimiento educativo.

Las actividades a las que se dedican las personas habitantes de la calle y en la calle para conseguir dinero para su subsistencia, son diversas y tienen que ver con el entorno en el cual las desarrollan: ventas ambulantes, reciclaje, rebusque (nombre dado a actividades como robar, atracar, etc.), limpieza y cuidado de carros, pedir o mendigar, cargar o bultear y cantar o hacer malabares. La mayor parte de los habitantes de la calle consigue principalmente el dinero reciclando, y de los habitantes en la calle, en las ventas ambulantes.

Prácticamente la mayoría de los habitantes de la calle no cuenta con ningún servicio de salud; el 83,2 % no tiene ningún servicio y el 14,2% reportó afiliación únicamente al SISBEN. Otro tanto sucede con los habitantes en la calle, el 46,1% no tiene servicio de salud y el 41,8% reportó afiliación únicamente al SISBEN.

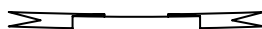
El 15,4% de los habitantes de la calle tiene alguna limitación permanente para realizar actividades; las más frecuentes son ver a pesar de usar lentes o gafas y para moverse o caminar. De los habitantes en la calle, el 1,2% tiene alguna limitación permanente, las de mayor incidencia son ver a pesar de usar lentes o gafas y para hablar.

El consumo de sustancias psicoactivas es muy frecuente en los habitantes de la calle, un poco menos de las tres cuartas partes consume alguna sustancia. La marihuana es la sustancia más consumida, seguida por el bazuco. Las mujeres de la calle son menos consumidoras que los hombres. En los habitantes en la calle el consumo es mucho menor, el 8,1% consume alguna sustancia, y la de mayor consumo también es la marihuana, seguida por el pegante.

En contra de lo esperado, los problemas económicos son la principal razón para vivir en la calle, de aproximadamente la tercera parte de los habitantes de la calle; sigue en importancia, la droga, el maltrato y el estar perdido de la familia. Alrededor del 7% adujeron la orfandad como la causa principal. Para las dos terceras partes de los habitantes en la calle, la principal razón para estar en ella son los problemas económicos, seguidos de aventurar. El 4,5% de los habitantes de la calle y el 4,8% de los habitantes en la calle, mencionaron ser desplazados de otra región como la principal razón para vivir o estar en la calle.

Con respecto a la procedencia de los habitantes de la calle, el 68,6% nació en Valle del Cauca; el 5,5% en Cauca; en Antioquia, el 4,3%; en Risaralda, el 3,1%; en Nariño, el 3,0%; en Caldas, el 2,8%; en Quindío, el 2,4%; en Tolima y Bogotá, el

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

4,0%; y en el resto de los departamentos, el 6,7%. Únicamente 8 personas (0,5%) nacieron en otro país. Estos datos indican que hubo un desplazamiento significativo de habitantes de la calle desde el eje cafetero y de Antioquia a Santiago de Cali.

En cuanto a los habitantes en la calle, la proporción de nacidos en el Valle del Cauca es mayor (73,5%), en el departamento del Cauca nació el 6,4%; en Nariño, el 3,9%; en Tolima, el 2,0%; en Cesar, el 1,8%; en Antioquia, Chocó, Caldas y Risaralda, el 7,2%; y en el resto de los departamentos, el 5,0%.

Un poco más de la mitad de los habitantes de la calle lleva 6 años o más viviendo en ella y alrededor del 10%, menos de 1 año. Se presenta un incremento de las personas que llegaron a vivir en la calle en el último año. En contraste, la mayoría de la población de habitantes en la calle, lleva 2 años y menos en ella; los datos indican que con el paso de los años se reduce el número de personas en la calle; de hecho, el 40,6% de esta población lleva menos de 1 año en la calle; es probable que su situación sea reciente y transitoria.

La mayoría de los habitantes de la calle, un poco más de las dos terceras partes, viven solos; alrededor de la quinta parte vive con familiares, lo que constituye un hecho significativo. El 72,7% duerme en la calle y el 11,7%, en cambuches; es decir, a la intemperie. En contraste, únicamente el 1,8% de los habitantes en la calle viven solos y la gran mayoría lo hacen en viviendas particulares con sus familiares.

Equidad de Género y Diversidad Sexual

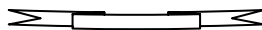
En el tema de mujer, la Ley 1257 de 2008 plantea la no violencia contra las mujeres y en el ámbito municipal el acuerdo municipal 0292 de julio 1 de 2010 fija la política pública municipal para esta población. En Cali hay 1.095.850 mujeres quienes representan el 52% constituyéndose la mayoría de la población caleña. De ese total, más del 50% se ubican en los rangos de edad de los 10-49 años.

Si bien en los últimos años la mujer se ha evidenciado como parte activa de la sociedad, su visibilidad sigue siendo insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en el manejo del poder, las estructuras laborales, y las relaciones hombre-mujer en el entorno familiar.

En Cali las mujeres que se encuentra con nivel educativo básico y secundario completo, están por debajo del nivel de ocupación de los hombres que se encuentran en el mismo rango educativo. En muchos casos las mujeres dejan sus estudios para ocuparse del hogar. Las labores del hogar, siguen siendo vistas como una obligación propia del género femenino sin derecho a remuneración, en los casos remunerados es desarrollada en un 93,0% por mujeres. En cuanto a cargos Directivos, el hombre tiene una mayor participación (62,0%) frente al 38,0% de las mujeres²⁶. Del 100% de los afiliados a Cajas de Compensación en el año 2010 se registró una brecha en la tasa de participación laboral femenina de 15,6% respecto a la masculina, ratificando que la participación de los hombres en el mercado laboral formal supera al de las mujeres.

²⁶ Julio-Septiembre 2010. Fuente: GEIH DANE, Informe Cali Como Vamos “Participación de la mujer en el sector gubernamental, educativo, salud, el mercado laboral, y en los índices de pobreza de Santiago de Cali” Marzo 8 2011.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) por cada 100.000 mujeres hay una proporción de 67,3% sobre quienes se ha cometido un presunto delito por abuso sexual.

La tasa de maternidad en adolescentes pasó de 35,7% en 2003 a 23,8% en 2009, considerándose como un logro en las campañas de educación sexual, sin embargo los nacimientos en los corregimientos de la ciudad no presentaron el mismo comportamiento. En las comunas 21, 13, 14 y 15 (oriente) se registra cerca de 35 casos de embarazos por cada mil adolescentes, que casi duplican la tasa municipal, información registrada en el Informe Calidad de Vida 2010, Cali Cómo Vamos.

En cuanto a la población LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales), la consolidación de una convivencia pacífica basada en el respeto a los derechos humanos y fundamentales de las personas, requiere dejar atrás la discriminación y estigmatización de quienes tienen una identidad y una orientación sexual diferente a la heterosexual.

En el municipio de Cali actualmente no se cuenta con información cuantitativa disponible sobre población LGBT. Según el reporte de Kinsey, se sugiere que generalmente, el 10,0% de la población masculina es homosexual y el 8,0% de la población femenina es lesbiana²⁷.

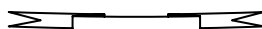
Etnias

Cali es el primer municipio del país con mayor concentración absoluta de población afrodescendiente (alrededor de 554.568.000 habitantes, el 26,2%), de acuerdo con el censo DANE 2005.

La siguiente tabla muestra la concentración de población total y étnico – racial por conglomerados en el municipio de Cali, descartándose la mayor agrupación de población afro colombiana en las comunas del oriente caleño, con el 66,5%. Este mismo hecho ocurre con la población indígena.

²⁷ Fuente: Evaluación de los Derechos de las Poblaciones de Diversidades Sexuales y Géneros en el Valle del Cauca. Defensoría del Pueblo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Tabla 2.3

Concentración de población total y étnico-racial por conglomerados en el municipio de Cali, censo 2005

Conglomerados urbano-rurales	% Población Cali	% Población Afrocolombiana	% Población Indígena
Comunas 7, 11,12, 13,14, 15, 16 y 21; más LEAS	42.7	66.5	36.5
Comunas 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, más zona rural	31.2	22.7	30.7
Comunas 1, 18 y 20	11.0	5.3	19.3
Comunas 2, 17, 19 y 22	15.1	5.5	13.5
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: procesamiento censo 2005, DANE.

La población afro colombiana muestra una mayor proporción de personas en las cohortes críticas (0-29), lo que implica una estructura de edades más joven en comparación con la población no étnica, y sugiere la existencia de un proceso de transición demográfica intermedia. En correlación con ello, la población afro colombiana muestra los indicadores más altos en la tasa de dependencia juvenil, tasa de dependencia total, razón de hijos/mujeres y, por lo mismo, mayores tasas de fecundidad. La tasa de jefatura femenina en hogares afrocolombianos es aprox. 8.5% más alta. La tasa de mortalidad infantil en población afrocolombianos es un 65.8% más alta que para el resto de la población, lo cual se asocia con una menor esperanza de vida, que es alrededor de 10% más baja para la población afrocolombiana.

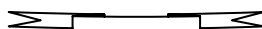
El cuadro de indicadores de condiciones de vida de la población afrocolombiana frente al resto de la población lo completa una mayor proporción de personas con discapacidad (18.1%); un mayor porcentaje de personas que aguantan hambre (106.7%), un mayor porcentaje de población desplazada sobre la población migrante (34.5%) y, la tasa de pobreza según NBI es 71.6% más alta. Asociado a la mayor vulnerabilidad socio demográfica y peores condiciones de vida, las tasas de analfabetismo son 24.6% más altas, igualmente, las tasas de asistencia escolar son ligeramente más bajas, debido a esto, la participación de la población afrocolombiana en la educación superior apenas llega a 6.0% frente al 13.4% de la población no étnica; es decir la brecha étnico-racial en la educación superior alcanza 124.17%.

La población afrocolombiana frente a la no étnica tiene una menor tasa de cobertura en salud en el régimen contributivo (-23%). Por otra parte, la tasa de cobertura en el régimen subsidiado es (49.1%) más grande para los afro colombianos. Sin embargo, el porcentaje de población afro colombiana sin ningún tipo de afiliación al servicio de salud es mayor (26.3%).

La tasa de desempleo es 40% más alta para los afro colombianos que para el resto de la población.

Los afrocolombianos están sobre representados en servicios de baja calificación, en especial las mujeres. Aproximadamente el (18.58%) de los afro colombianos deberían cambiarse de ocupación para lograr una igualdad ocupacional frente a los no étnicos o viceversa.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

En el municipio de acuerdo al censo DANE 2005 se auto reconocen 10.560 personas como indígenas, dentro de los pueblos que se encuentran organizados como cabildos se tiene la siguiente población Nasa=3.727 personas Yanacona= 2.280 personas; Inga: 420 personas; Quichua: 287 personas; Guambiano: 198 personas; Kofán: 94 personas.

La distribución de población por rangos de edad (Tabla 1) muestra a una población joven con una importante proporción de personas menores de 19 años, que en casi todos los cabildos es el porcentaje más alto de población, alrededor del 40%, en segundo lugar en importancia está la cohorte entre los 20 y 39 años, es decir población en plena edad productiva, con porcentajes que varían alrededor del 35%, lo que refleja el proceso reciente de una migración selectiva en la mayoría de los cabildos. La población adulta entre 40 y 59 años es menor pero constituye un porcentaje importante (entre el 10 y 20%) en todos los cabildos. Los mayores de 60 años constituyen porcentajes alrededor del 7% en algunos cabildos y del 5% y menos indicando momentos diferentes del proceso migratorio.

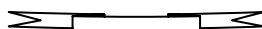
Tabla 2.4 Distribución de la población por rangos de edad en cada cabildo

Distribución de la población por rangos de edad														
Rangos de edad	Total		Yanacona		Nasa		Quichua		Inga		Kofán		Guambiano	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Entre 0 y 19	2131	49,6	666	42,0	1127	57,0	95	54,0	136	43,9	42	42,4	65	42,8
Entre 20 y 39	1169	27,2	486	30,6	426	21,6	52	29,5	118	38,1	35	35,4	52	34,2
Entre 40 y 59	743	17,3	312	19,7	329	16,6	16	9,1	44	14,2	16	16,2	26	17,1
60 y más años	207	4,8	100	6,3	74	3,7	10	5,7	10	3,2	4	4,0	9	5,9
No sabe, no responde	50	1,2	23	1,4	20	1,0	3	1,7	2	0,6	2	2,0	0	0,0
Total	4300	100,0	1587	100,0	1976	100,0	176	100,0	310	100,0	99	100,0	152	100,0

En relación al nivel educativo en general se puede señalar que se trata de poblaciones con bajos niveles de educación en las cuales un porcentaje todavía alto apenas ha cursado la primaria, porcentajes que se mueven entre el 26,7 y el 56,1%. Así mismo, porcentajes significativos en algunos cabildos no han alcanzado ningún nivel educativos, como es el caso de los cabildos Quichua, Kofán e Inga con cifras respectivas del 14.6%, 9.1% y 7.0%. No obstante se debe resaltar que excepto en el cabildo Quichua en todos los cabildos más del 30% de sus miembros han llegado a algún grado de educación secundaria, siendo el porcentaje más alto el de los Yanaconas con el 44.6%.

Respecto a la educación técnica y universitaria se presentan situaciones diversas, pero en general que muestran que sólo una pequeña proporción de la población indígena organizada en la ciudad posee educación técnica y universitaria. Los porcentajes más altos de educación técnica y universitaria se presentan en los cabildos Kofán y Guambiano, que son precisamente los que demográficamente están menos representados en Cali.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Tabla 2.5 Último nivel educativo aprobado de los miembros del hogar por cabildo

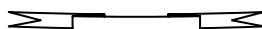
Último nivel educativo aprobado de los miembros del hogar						
Nivel educativo/Cabildo	Yanacona	Nasa	Quichua	Inga	Kofán	Guambiano
Ninguno	3,3	5,3	14,6	7,0	9,1	4,8
Preescolar	3,9	2,0	4,1	2,1	3,4	6,8
Primaria	38,7	40,1	56,1	46,7	26,1	26,7
Bachillerato	44,6	44,4	24,4	35,5	31,8	43,2
Técnico/Tecnólogo	3,7	3,3	0,0	4,5	4,5	6,2
Universitario	4,9	4,1	0,8	4,2	20,5	12,3
Postgrado	0,1	0,1	0,0	0,0	3,4	0,0
No sabe/No responde	0,8	0,6	0,0	0,0	1,1	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Se observa como los mayores niveles de participación laboral se dan en los cabildos en los que la actividad principal es el trabajo por cuenta propia en el sector informal como Ingas y Quichuas, 67.5% y 58,5% respectivamente, estos porcentajes coinciden con los niveles más bajos tanto de los que se dedican a estudiar como a los oficios del hogar, indicando que existe la tendencia a que todos los miembros de la familia se dediquen a trabajar incluyendo a mujeres y jóvenes.

En un nivel intermedio pero relativamente alto están los Yanaconas y Guambianos, 45.8% y 46.1% respectivamente, en los que también tiene alta presencia las actividades por cuenta propia en el sector informal y en general de subempleo. Los niveles más bajos de participación laboral se dan en los Nasa y Kofán, 41.6 y 38.3% respectivamente, coincidiendo con una mayor dedicación de las mujeres a los oficios del hogar y un porcentaje significativo de personas que se encuentran estudiando.

Por otro lado, en los Guambianos se presenta el porcentaje más alto de población que se encuentra estudiando, el 36.2%. Los porcentajes de población que vive de la jubilación o de alguna renta son muy poco significativos, siendo el más algo el Kofán con 2.5%. Así mismo los niveles de desempleo son muy bajos, llegando incluso a ser nulos en los Quichua o de 1,4 en los Guambianos, siendo el máximo porcentaje el de los Yanacona con el 3.9, lo que refleja altos niveles de subempleo en actividades de carácter no formal por que las personas están dispuestas a emplearse en cualquier tipo de trabajo no importando el salario ni la estabilidad.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Tabla 2.6 Principal actividad de los miembros del hogar por cabildo

Principal actividad en la semana anterior del miembro del hogar						
Actividad/Cabildo	Yanacona	Nasa	Quichua	Inga	Kofán	Guambiano
Trabajó	45,8	41,6	67,5	58,5	38,3	46,1
No trabajó pero tenía trabajo	1,0	0,5	0,0	1,8	0,0	1,4
Buscó trabajo	3,9	4,0	0,0	1,8	3,7	1,4
Estudió	22,7	25,4	18,3	20,4	30,9	36,2
Oficios del hogar	12,9	16,4	5,8	9,8	14,8	7,8
Vivió de jubilación o renta	1,7	1,0	0,8	0,4	2,5	1,4
Otra situación	12,0	10,3	7,5	7,3	8,6	5,7
No sabe/No responde	0,1	0,9	0,0	0,0	1,2	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Potencial en Recreación, Deporte y Cultura

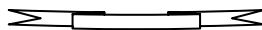
Aunque tenemos tareas pendientes, sensibles, contamos con un gran potencial en recreación, deporte y cultura que nos ayuda a atenuar nuestras dificultades.

Tradicionalmente, Santiago de Cali ha sido sede de numerosos eventos nacionales e internacionales que la ratifican como Capital Deportiva de Colombia, condición que se ve afirmada además, por la cultura popular de práctica deportiva y recreativa de sus habitantes. Entre los grandes eventos recientes se cuentan los XVIII Juegos Nacionales y II Paralímpicos Nacionales, tres Paradas Mundiales de Ciclismo, y el Campeonato Mundial Sub 20 de Fútbol. La infraestructura deportiva, recreativa, hotelera y de otros servicios con que cuenta la ciudad la hacen el escenario propicio para que sea considerada a nivel mundial en la ejecución de campeonatos de diferentes disciplinas deportivas.

A partir de la información que sirvió de insumo para la elaboración del Plan Local del Deporte, la Recreación y la Educación Física²⁸, se realizó una caracterización de costumbres en Santiago de Cali, mostrando que en el uso del tiempo libre, el 42,8% de la población se declaró practicante de actividades deportivas. Las actividades deportivas más frecuentes con relación al número de practicantes son: “hacer ejercicios” y ciclismo o “montar bicicleta”. La escala de motivos para practicar deporte y la orientación de modelos de deporte es: salud (32,0%), figura (18,1%), diversión (17,6%), rendimiento (15,6%), integración (15,2%), y otro (1,4%).

²⁸ Se debe tener en cuenta que Santiago de Cali tiene un Plan Local del Deporte, la Recreación y la Educación Física, cuyos objetivos fundamentales son la creación de una cultura de prevención en salud a través del buen uso del tiempo libre mediante la práctica deportiva recreativa, con programas específicos incluyentes y accesibles; la creación de capital social a través de la interrelación y sana convivencia.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Actualmente los programas de deporte y recreación alcanzan una cobertura del 55,0%, lo cual implica que casi la mitad de la población no ve satisfechas sus necesidades en materia de recreación y deporte. La poca integración entre el área urbana y rural en materia de programas deportivos recreativos, la baja cobertura de infraestructuras en los corregimientos, la baja accesibilidad a escenarios deportivos por razones de tipo económico de la población, dotación insuficiente e inseguridad, son algunos de los retos a enfrentar para hacer del deporte en Cali una herramienta aún más poderosa de medicina preventiva, construcción de comunidad, convivencia y generación de oportunidades y prosperidad para la población.

Cali es singularmente rica en expresiones culturales. Aparte de los 40 grandes eventos artísticos culturales que se realizan al año entre los que destacan el Festival Internacional de Arte cada dos años, el Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folklóricas Mercedes Montañó, el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, el Festival Mundial de Salsa, el Festival “Ajazzgo”, el Festival Internacional de Cine, el Salsódromo y la Feria de Cali, los cuales congregan cientos de miles de personas de la ciudad, el país y el exterior, se realizan cerca de 2.000 pequeños eventos culturales al año en todas las comunas impactando a más de la mitad de la población. Todo esto a pesar de contar con pocos recursos e infraestructura sub-óptima para las manifestaciones culturales.

La ciudad cuenta con un potencial enorme de apalancarse en este diverso y profundo patrimonio colectivo para generar espacios de diálogo e integración entre culturas, preservar y proyectar patrimonio, identidades y memorias, y fomentar industrias culturales y creativas generadoras de desarrollo humano, empleo de calidad y oportunidades de inclusión. Sin embargo, prima el desconocimiento ciudadano, su baja participación y la reducida capacidad de articulación de los procesos e instituciones de la cultura. El reto es tomar la cultura y el turismo como un bien público, apoyándose en los programas del Ministerio de Cultura, y en socios de los sectores civiles, académicos y privados, lograr el empoderamiento, la inclusión, el reconocimiento de la diversidad como patrimonio colectivo y la participación social y ciudadana.

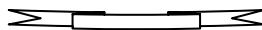
CAPÍTULO 3

CalIDA: Prosperidad para Todos

Diagnóstico Línea 3 – CalIDA: Prosperidad para Todos

Entre los principales desafíos que deben encarar Santiago de Cali y su Administración en el cuatrienio 2012-2015, está afianzar la reactivación de su economía y reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad como catalizadores del desarrollo integral y sostenible de sus habitantes y su territorio. El municipio sigue en buena medida aferrado a un modelo de crecimiento basado en industrias de relativo bajo valor agregado, enfocadas en el abastecimiento del mercado doméstico. Este modelo hizo crisis a partir de la apertura económica de principio de los noventa, pero Cali no ha logrado recomponer su aparato productivo para darle una orientación más acorde con las oportunidades y desafíos de la economía contemporánea. En el contexto actual, es fundamental concebir esta tarea desde la perspectiva de la ciudad-región, incorporando de manera particular a

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Buenaventura y la cuenca Pacífica del departamento del Valle, adhiriendo un enfoque diferencial que permita achicar las sensibles brechas en materia de capacidades, oportunidades e ingresos que aquejan a grupos vulnerables y marginados.

Teniendo en cuenta que el presupuesto total ejecutado por la Administración municipal en 2011 (\$1,75 billones de pesos) corresponde a poco más del 6% del PIB de la ciudad y que la economía local se encuadra dentro de un mercado globalizado, resulta evidente que el proyecto de construir una “Cali con prosperidad para todos” depende necesariamente de fortalecer la alianza entre gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil, para dinamizar los motores de generación de riqueza y oportunidades. Así, la Administración municipal debe servir como eje articulador y promotor de iniciativas y programas que contribuyan a la creación de las condiciones óptimas, en frentes clave como la consolidación de nuevas industrias focalizadas a la exportación, la formación para el trabajo, la empresarialidad, el clima de negocios y la calidad de vida, entre otros, que permitan producir, retener y atraer capital humano e inversión local, nacional y extranjero. Para ello debe crear una institucionalidad para agenciar el desarrollo económico, pues de las ciudades grandes del país es de las pocas que no tiene en su estructura administrativa una dependencia con recursos y capacidad de gestión para liderar su desarrollo y competitividad.

La Economía Caleña²⁹

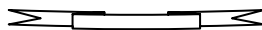
Según las más recientes estadísticas publicadas por el DANE, el producto interno bruto (PIB) del Departamento del Valle, dentro del cual Cali juega un rol preponderante con más del 50% de la actividad económica, alcanzó en 2010 los \$53,1 billones de pesos, un 9,7% del total nacional. El Departamento es, con diferencia, la tercera economía regional del país después del Distrito Capital y Antioquia; y lo propio ocurre con Cali, que sigue a Bogotá y Medellín.

El Valle y su capital se destacan por tener una economía bastante diversificada, donde los servicios representan el 61 y el 77% del PIB³⁰, respectivamente. La estructura empresarial de Cali se caracteriza por la abundancia de pequeñas firmas. El Censo Económico de Cali de 2005 revela que de las cerca de 51.500 empresas que había en ese año en la ciudad, el 94,3% eran microempresas, el 4,6% empresas pequeñas y el 1,1%, medianas y grandes. Según cifras de la Cámara de Comercio de Cali, entre 2004 y 2009, se crearon anualmente un promedio de 2.549 sociedades empresariales, con un capital promedio de \$56 millones cada una. En el mismo lapso se disolvieron en promedio 560 empresas por año.

²⁹Este diagnóstico recoge información del Plan de Competitividad del Valle del Cauca (2009), el cual a su vez se apoya en estudios realizados por las firma Monitor Company y McKinsey & Co., e informes recientes del Banco Mundial, CEPAL y PNUD, así como de varios trabajos académicos de universidades y centros de investigación locales.

³⁰ Visión Cali 2036. Departamento Administrativo de Planeación Municipal

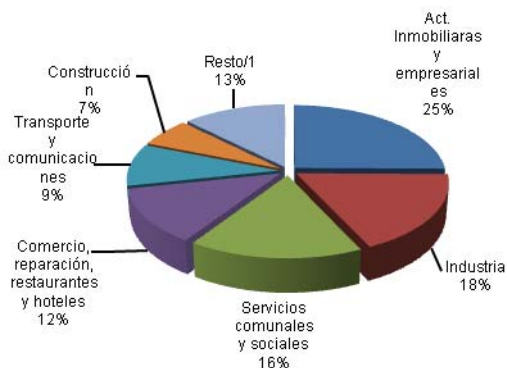
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



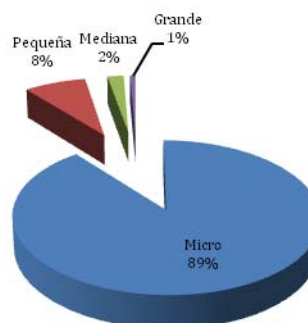
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Gráfica 3.1 PIB del Valle del Cauca por Sectores 2010 (pr)



Gráfica 3.2 Distribución de empresas de Cali por tamaño 2011



FUENTE: DANE. /1 Agricultura, intermediación financiera, electricidad, agua y gas. Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Cali.

El PIB por habitante del Departamento del Valle en 2010 alcanzó los \$12,1 millones de pesos (8º a nivel nacional) —unos US\$6.350—y el de la ciudad se estima ligeramente superior³¹. Esto ubica al Valle y a Cali como economías de ingreso medio-alto según la metodología del Banco Mundial. Estos rangos de ingreso per cápita, algo superiores al promedio nacional, explican porque en 2010 los niveles de pobreza del Valle (30,6%) y Cali (26,1%), están por debajo de la media nacional (37,2%) y la de áreas urbanas (33%).

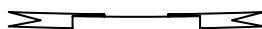
No obstante, estos indicadores de relativa prosperidad encubren síntomas claros de estancamiento. Desde mediados de los años noventa, la economía regional viene perdiendo participación en el ámbito nacional de tal manera que hoy representa 2,2 puntos porcentuales menos del PIB colombiano que en 1990. En la década 2001-2010, el crecimiento real del PIB del Valle promedió un 3,5%, frente a un 4,1% de la economía nacional. A medida que se acentúa el auge minero-energético, la brecha tiende a volverse mayor. En 2010, mientras la economía nacional creció un 4,3%, impulsada por la actividad extractiva, la del Valle lo hizo en solo un 1,7%. Este menor dinamismo explica en parte porque mientras entre 2002 y 2010 la incidencia de pobreza por ingreso cayó 12,2 puntos porcentuales a nivel nacional, en el Valle y en Cali cayeron solo 8,6 y 7 puntos porcentuales, respectivamente.

La problemática del desempleo

Si bien algunos indicadores económicos de la ciudad como los metros cuadrados construidos, el índice de producción industrial y las ventas al por menor demuestran un crecimiento relativamente alto en los últimos meses, la tasa de desempleo continua siendo una de las más altas del país. Mientras la desocupación en las trece áreas urbanas más importantes de Colombia se redujo de 12,5% en el trimestre

³¹Cuentas económicas. DAPM 2007. Las cifras de PIB más actualizada para Cali son a 2007 (DAPM / Icesi). En ese año, Cali representaba el 52,6% del PIB del Valle y su PIB por habitante era 3% superior al promedio departamental.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

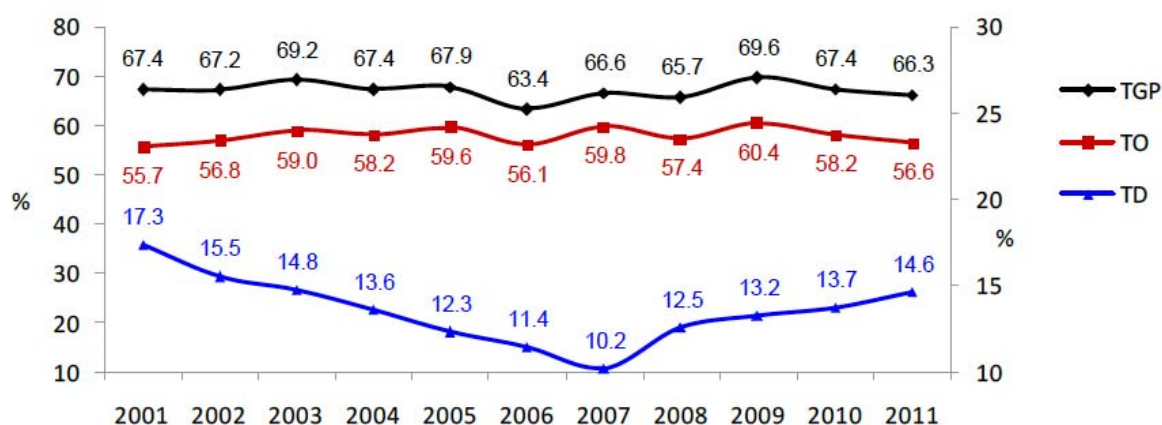


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

septiembre-noviembre de 2009 a 10,2% en el mismo período de 2011, en Cali-Yumbo aumentó de 13,2% a 14,6% en igual lapso. La tasa de desempleo en la ciudad es en la actualidad casi una y media veces más alta que el promedio urbano nacional, y entre los ocupados más de la mitad (53,7%) son informales, contra un 51,1% a nivel nacional.

Gráfica 3.3 Evolución de la participación laboral, la ocupación y el desempleo (Cali-Yumbo, Trimestre Sep-Nov)



Fuente: Dane

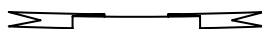
En cuanto a calidad del empleo, Cali ocupaba en 2010 el 9º lugar entre las principales ciudades de Colombia con un índice de 46,7 (<60 es baja calidad).³² En cuanto a subempleo, las tasas (subjeto: 27,6% y objetivo: 11,7%) son inferiores al promedio de las 13 áreas urbanas del país, pero siguen siendo significativas.³³ Los índices de desocupación e informalidad para mujeres, jóvenes y grupos vulnerables y marginados resultan significativamente mayores.

A pesar que entre septiembre de 2010 y septiembre de 2011, las cifras de las cajas de compensación reflejaban la creación de 21.200 nuevos empleos formales, reducir los altísimos niveles de desempleo, que al último trimestre de 2011 afectaban directamente en Cali a más de 180.000 personas (e indirectamente a muchísimas más que son sus dependientes), constituye el principal reto que enfrentan en el ámbito económico la ciudad y la Administración municipal en el cuatrienio 2012-2015. Sólo a través de la generación masiva de más y mejores empleos, puede la ciudad avanzar en forma significativa y sostenida en la construcción de equidad, bienestar, cohesión social y prosperidad colectiva.

³²Fuente: DANE-GEIH, Cálculos Mora y Ulloa (2012). El ICE incluye las variables: ingreso, tipo de contrato (indefinido, temporal, si tiene), afiliación a pensión y salud, y horas de trabajo

³³Se refiere al deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias (subjeto) y a que además el trabajador esté haciendo gestiones activas para lograr ese deseo (objetivo).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Con una población en edad de trabajar cercana a los 1,9 millones, la cual aumenta en cerca de 30.000 personas al año, la ciudad tendría que generar 160.000 puestos de trabajo adicionales en los próximos cuatro años, para bajar la tasa de desempleo al actual promedio urbano nacional del 10,2%. La magnitud del desafío se hace evidente cuando se constata que, según cifras del DANE, en el pasado cuatrienio (2008-2011) Cali generó sólo 9.000 puestos de trabajo nuevos y redujo en 28.000 el número de empleos formales. Igualmente, se constata una sustitución de empleo en industria manufacturera (39.000 puestos perdidos), típicamente de mayor valor agregado, por empleo en comercio, hoteles y restaurantes (50.000 puestos creados).

Las palancas clave del empleo

Un buen ambiente de negocios es vital para la generación de empleo, pues fomenta la creación de nuevas empresas, la expansión de éstas y las existentes y la atracción y retención de inversiones. En el ranking regional de facilidad para hacer negocios “Doing Business” de la Corporación Financiera Internacional (IFC), Cali ocupa el lugar 20 entre 21 ciudades colombianas evaluadas. El exceso de trámites y los altos costos en dinero y tiempo asociados a ellos imponen grandes barreras al desarrollo de los negocios en la ciudad. Si bien, el gobierno nacional dio un impulso importante en esta materia, al implementar el Decreto Anti-Trámites, es imperativo trabajar mancomunadamente con otros actores clave de la ciudad, como la Cámara de Comercio de Cali (CCC), como ya se ha venido haciendo con la Ventanilla Única del Constructor e inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio, para reducir estas talanqueras a la actividad empresarial.

Tabla 3.1 Ranking de facilidad para hacer negocios

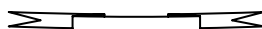
1. Manizales, Caldas	12. Bogotá, D.C.
2. Ibagué, Tolima	13. Riohacha, Guajira
3. Pereira, Risaralda	14. Montería, Córdoba
4. Sincelejo, Sucre	15. Cúcuta, N. de Santander
5. Valledupar, Cesar	16. Medellín, Antioquia
6. Santa Marta, Magdalena	17. Barranquilla, Atlántico
7. Armenia, Quindío	18. Bucaramanga, Santander
8. Popayán, Cauca	19. Villavicencio, Meta
9. Pasto, Nariño	20. Cali, Valle del Cauca
10. Tunja, Boyacá	21. Cartagena, Bolívar
11. Neiva, Huila	

- Apertura de una empresa
- Obtención de permisos de construcción
- Registro de propiedades
- Pago de impuestos
- Comercio transfronterizo
- Cumplimiento de contratos

FUENTE: Banco Mundial. Doing Business en Colombia 2010.

Otro factor clave para el desarrollo de las empresas, la creación de empleo de calidad y el aumento de la productividad, es *la consolidación de agrupamientos empresariales o clusters* que permiten capitalizar economías de escala, facilitar la transferencia de mejores prácticas y conocimiento entre proveedores y clientes, y aprovechar enlaces productivos (“linkages”) y externalidades. El desarrollo de estos agrupamientos en Cali es, en la mayoría de los casos, aún muy incipiente. No obstante, la Comisión Regional de Competitividad (CRC) del Valle del Cauca ha priorizado 17 cadenas productivas. De éstas, varias están localizadas en la ciudad de

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



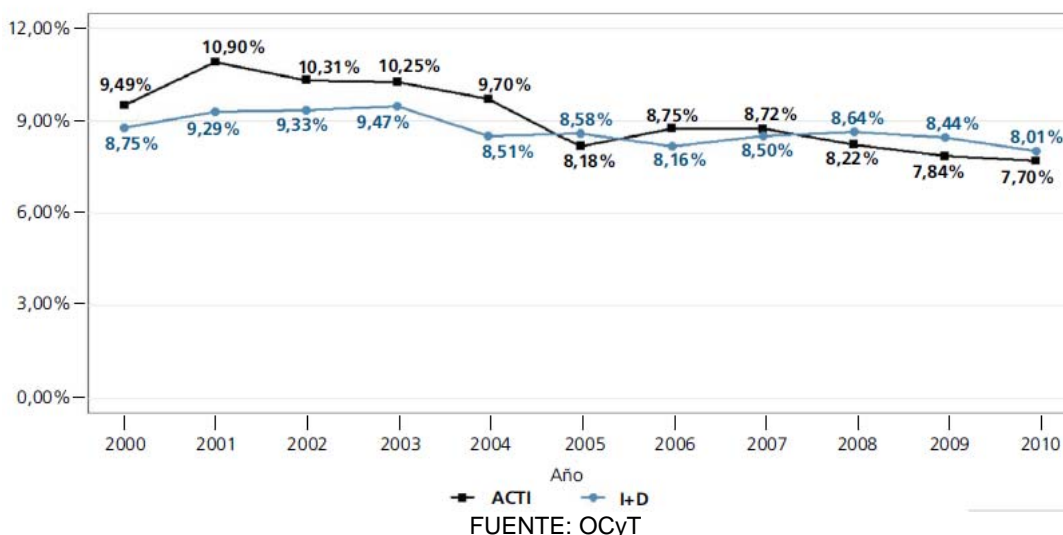
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Cali y 8 coinciden con los sectores priorizados en el Programa de Transformación Productiva del Gobierno Nacional (Cosméticos y artículos de aseo, Autopartes, Industria Gráfica, Confecciones y diseño de moda, Tercerización de servicios (“BPO&O”), “Software” y TIC, Turismo de Salud y Energía Eléctrica). La Alcaldía debe focalizar su esfuerzo de fomento con la CRC y sus miembros para el desarrollo de estos sectores que poseen ventajas comparativas.

Así mismo, *la generación, difusión y aplicación efectiva del conocimiento para la innovación* y optimización de procesos y productos, constituye un instrumento dinamizador de la actividad económica y el empleo. Lamentablemente, la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación en Cali, es bastante limitada. Si bien al comparar la región con la media nacional, se presenta rezagos en ciertos frentes respecto a los líderes. El número de investigadores activos del Valle registrados en Colciencias (1.505) es menos de una cuarta parte de los registrados en Bogotá (6.615) y un poco más de la mitad de los registrados en Antioquia (2.781).³⁴ Estos investigadores están agrupados en 5 centros de desarrollo productivo (cuero, alimentos, automotriz, confecciones, fundición y soldadura) y otros centros y grupos de investigación localizados, en su mayoría, en las universidades.

Gráfica 3.4 Participación del Valle en la inversión nacional en ACTI e I+D

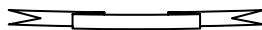


Otro indicador preocupante, es que según datos del DANE de 2010, Cali se ubica entre las 24 ciudades más importantes de Colombia en uso de computadores, y 9 en uso de internet. Estos rankings no se compadecen con su nivel de desarrollo relativo.³⁵ Para generar empleo de calidad y oportunidades de movilidad social efectiva, Cali debe avanzar significativamente en la conectividad digital de los hogares, empresas de todas las escalas, instituciones educativas y entidades gubernamentales, así como en la construcción de un tejido rico de redes de investigación e innovación.

³⁴Situación Competitiva del Valle del Cauca. Comisión Regional de Competitividad (2011).

³⁵Alonso, Julio C. (2009). La brecha digital En: Boletín POLIS, Número 006 Cali, noviembre de 2009 - Observatorio de Políticas Públicas, ICESI.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Finalmente, para que el rol convocador y coordinador de la Administración municipal pueda ser efectivo, se requiere de *una institucionalidad especializada en la promoción de la competitividad, el empleo y el desarrollo*. Si bien, en el último cuatrienio se dio un avance importante con la conformación del ente mixto de promoción de inversiones “InvestPacific”, Cali adolece de una agencia o entidad de desarrollo local como las que existen en ciudades como Medellín, Bogotá, Bucaramanga e incluso Tuluá o Palmira, que lidere el diseño e implementación de planes y políticas de desarrollo empresarial, competitividad, empleo, ciencia, tecnología e innovación (CTI) y formación y capacitación de un capital humano que se ajuste a las nuevas demandas de un mundo globalizado e interconectado. La creación de esta agencia, o la adecuación de alguna institución existente para que asuma ese rol, debe articularse con y ser complementaria a la CRC, la CCC, “InvestPacific”, y el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle (CODECTI), entre otras entidades ya existentes del eco-sistema de desarrollo económico local y regional.

CAPÍTULO IV

CalIDA: Un Entorno Amable para Todos

Diagnóstico Línea 4 – CalIDA: Un Entorno Amable para Todos

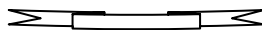
La propuesta de Un Entorno Amable para Todos, se sustenta en el desarrollo sostenible del municipio y la región. El concepto de desarrollo sostenible nace del Informe Brundtland de 1987. Este informe lo definió como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”³⁶, y puntualizó que lograrlo requiere que las medidas a considerar sean económicamente viables, respetuosas del ambiente y socialmente equitativas. El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 acoge esta trilogía de ecología, economía y sociedad y plantea en la Línea “Un Entorno Amable para Todos” una propuesta para que el ambiente sea uno de los pilares fundamentales del desarrollo del municipio y de la calidad de vida de sus habitantes.

La ausencia evidente de una Política Ambiental Integral en Cali redundando en la inexistencia de elementos sobre los cuales centrar acciones específicas y efectivas. La gestión de diversas áreas que se encuentran ya declaradas como de conservación, por ejemplo, es mínima y no se guía por planes y acciones concretas, tal como se evidencia en la ocupación que se viene efectuando sobre el área forestal protectora del río Cauca, especialmente sobre el sector del jarillón o dique de protección. Otras áreas de alto valor eco sistémico como el Parque Nacional Natural Farallones, que cuenta con plan de manejo adoptado, presenta como característica notable la falta de gobernabilidad, lo que ha generado condiciones para su invasión y graves conflictos en el uso del suelo.

Por otro lado, aunque el municipio está bendecido con 8 ríos que pasan o bordean la zona urbana en un sistema complejo que drena a través de 3 cuencas hacia el Río Cauca, no se cuenta con la identificación de zonas y planes de manejo de usos del suelo para la implementación de corredores ambientales de conexión fluvial entre el occidente y oriente del municipio, articulando la zona rural con la urbana. Esta

³⁶World Commission on Environment and Development, 1987

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



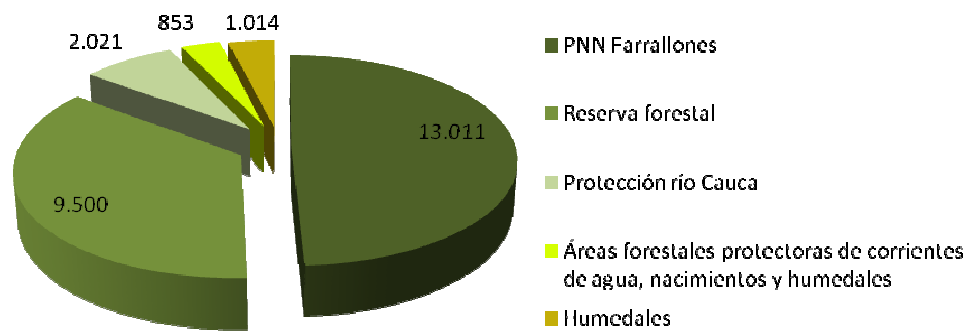
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

desarticulación también se aprecia en la parte física, ya que son evidentes la fragmentación y aislamiento de los ecosistemas, las cuencas y zonas verdes en general. De la conectividad depende en parte la continuidad y conservación de sus ecosistemas estratégicos y la oferta de bienes y servicios ambientales para la comunidad caleña.

Como se aprecia en la gráfica siguiente, las áreas de protección son significativas, ocupando casi 26.400 hectáreas, lo que torna aún más preocupante el no tener un plan de estratégico y programas de acción detallados.

Gráfica 4.1 Áreas aseguradas para la protección de recursos naturales a 2009 (hectáreas)³⁷



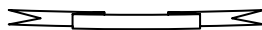
Por otro lado, la contaminación se evidencia en el deterioro de la calidad de los recursos del territorio, que precisan acciones para revertir el menoscabo de la base eco-sistémica del Municipio y la región. Ello requiere, entre otras cosas, fortalecer la coordinación interinstitucional entre los actores y entidades territoriales de la cuenca del río Cauca. La Línea "Un Entorno Amable para Todos, propone un Municipio ambientalmente sostenible, que conserva su singular dotación natural y cuenta con reglas claras que eviten la ocupación de suelos de protección e impidan el asentamiento humano en suelos degradados y/o amenazados por fenómenos naturales.

Con respecto a las áreas expuestas a amenazas naturales, se cuenta con la zonificación detallada del suelo urbano y del suelo de expansión urbana según su comportamiento ante el paso de las ondas sísmicas (Microzonificación Sísmica).

Igualmente, se tiene una claridad aceptable y útil sobre la delimitación de las zonas propensas a movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes, caídas de roca, etc.) y una modelación de buena resolución sobre las áreas del oriente que se inundarían ante el rompimiento del jarillón del Río Cauca, aunque es incompleto y parcial el conocimiento y la delimitación de las áreas aledañas a los cauces que descienden de la Cordillera Occidental que se verían afectadas por desbordamientos.

³⁷López, Conformación del expediente municipal, seguimiento y recomendaciones para la revisión y ajuste del POT de Santiago de Cali, 2010. Estas áreas son aquellas que tienen un soporte jurídico que las define como zonas de protección ambiental sin importar su naturaleza o propiedad.

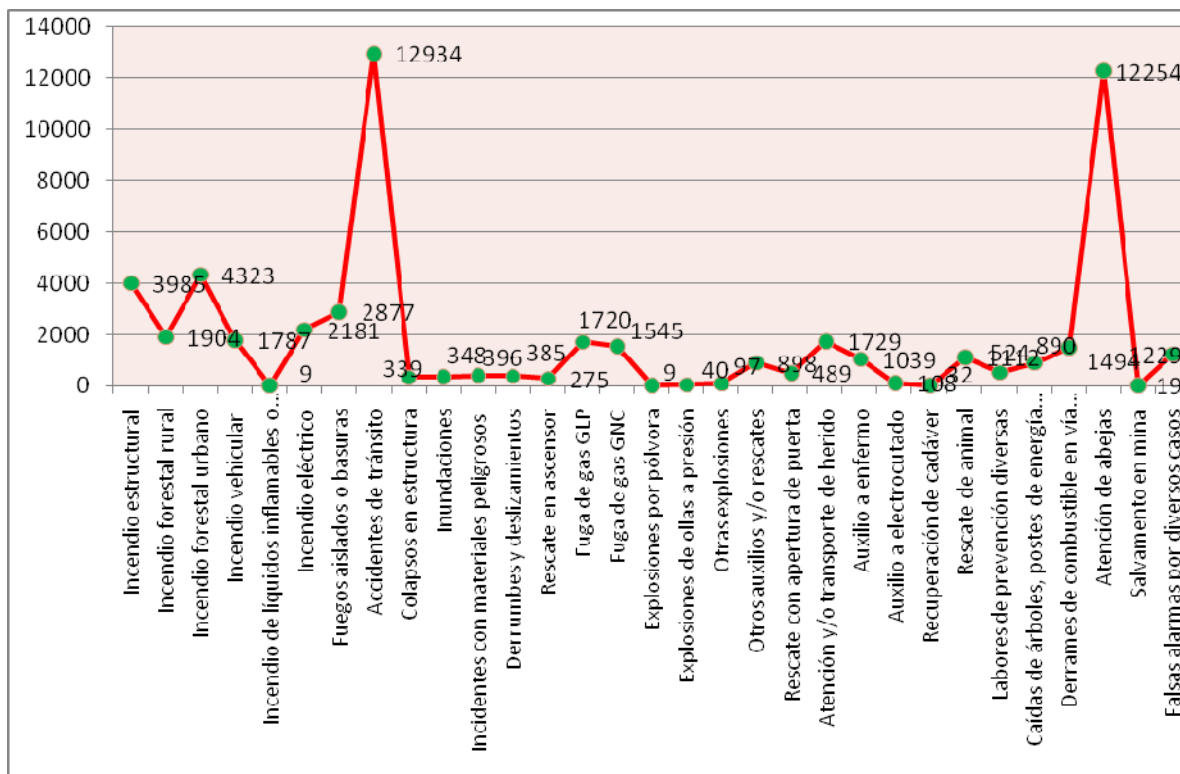
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

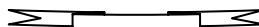
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

En lo que no se ha avanzado es en los análisis de exposición y vulnerabilidad y en la definición de los escenarios de riesgo por los fenómenos naturales peligrosos de posible ocurrencia en el territorio municipal. Es decir, no hay claridad sobre el número y las características de los habitantes, las construcciones y los elementos de la infraestructura que se verían afectados por la acción de fenómenos naturales peligrosos y el tipo y grado de afectación que sufrirían. La gestión de riesgos en el municipio se ha enfocado en el conocimiento de las amenazas, aspecto importante pero no suficiente para responder a las condiciones de exposición, vulnerabilidad y riesgo, que además no han sido analizadas con la integralidad y profundidad requeridas, dejando de lado la planificación, organización y ejecución de los demás procesos fundamentales para la reducción del riesgo. Por estos motivos, el conjunto de fenómenos naturales peligrosos y sus áreas de influencia, como parte fundamental del Sistema Ambiental, no se ha abordado desde una visión integral.



Dada las características especiales donde el medio ambiente es el piso esencial para el planeamiento espacial, un componente que estructura fundamentalmente el entorno es la ubicación y desarrollo del hábitat humano. Sus expresiones más determinantes son la vivienda y el espacio público.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



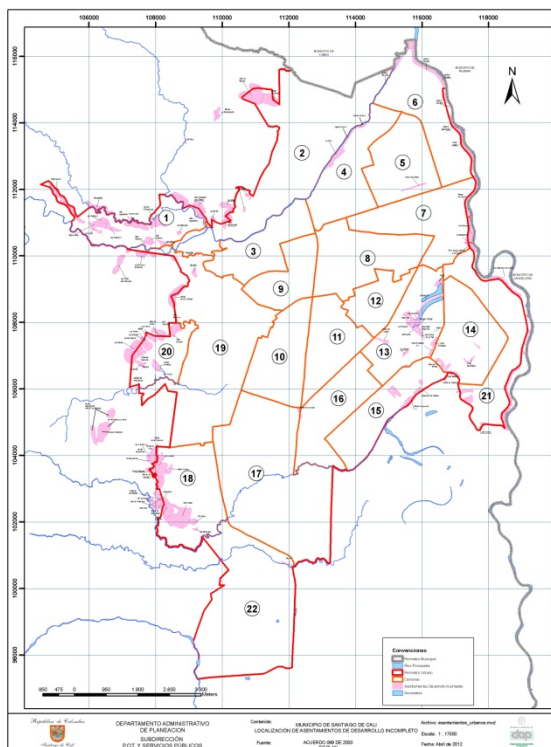
ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Realidad de la vivienda en Cali.

En el municipio de Cali en 2010, el 53.0% de la población urbana se encontraba en los estratos bajo – bajo, y bajo, concentrándose en las comunas 1, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21. Estas comunas se caracterizan por tener los peores niveles de habitabilidad en las viviendas, los mayores déficits cuantitativos y cualitativos y las mayores condiciones de vulnerabilidad ante fenómenos naturales peligrosos. Así mismo, son las que más flujo de desplazados y migrantes reciben, hecho que contribuye a la proliferación de asentamientos de desarrollo incompleto y compromete la capacidad del Estado para brindar servicios públicos y vivienda de calidad a sus habitantes.

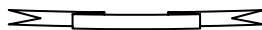
Mapa 4.1. Ubicación de asentamientos de desarrollo incompleto



En el Estudio de Actualización del Déficit de Vivienda en Cali, se encontró que la población presente en asentamientos de desarrollo incompleto es de 169.163 habitantes, distribuidos en 36.426 viviendas, lo cual indica que el 8,2% de la población urbana de la ciudad habita en este tipo de asentamientos. Según estadísticas de la Secretaría de Vivienda, hasta el año 2005 había en Cali 5.000 familias residentes en invasiones. En el año 2011, ese número se elevó a 8.676 grupos familiares, los cuales residen en la actualidad en 46 asentamientos ilegales que requieren ser reubicados.

Así mismo se reporta por parte de ésta dependencia que a Diciembre de 2011 en el área urbana de la ciudad están pendientes por reubicar—por estar localizados en zonas de alto riesgo—cerca de 20.000 hogares, los cuales están asentados

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

principalmente en el Jarillón del Río Cauca y en diferentes sectores de las Comunas 1, 2, 13, 14, 15, 16, 18 y 20.

La estructura de soporte (redes de servicios públicos domiciliarios, vías, servicio de transporte, equipamientos comunitarios, espacios públicos, zonas verdes) no se ha extendido de manera oportuna en estos sectores que son el resultado de ocupaciones no planificadas. Tampoco se cumple con programas masivos o por comunas para la reubicación de viviendas localizadas en zonas de muy alto riesgo, ni con la adecuación y cuidado de las zonas objeto de desalojo. En lo referente al adecuado desarrollo urbano y al mejoramiento integral de barrios, se observa que en la última década la ciudad no ha adelantado acciones suficientes, especialmente en el suelo de expansión urbana establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, para dar respuesta a la demanda de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, y Vivienda de Interés Social, VIS.

El POT dejó dentro del capítulo de los programas y proyectos estratégicos, (artículo 219, numeral 3) la obligatoriedad de adelantar a mediano y largo plazo el “Plan de Mejoramiento Integral de Barrios” el cual, después de más de diez (10) años de su expedición, no se ha implementado. La falta de aplicación de este instrumento no ha permitido cumplir con el mejoramiento de los asentamientos de desarrollo incompleto localizados en las comunas 1, 2, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21. Este Plan tiene por objeto planificar para los asentamientos, el reordenamiento vial y urbano incluido el espacio público, identificar las áreas para localización de las zonas verdes y equipamientos comunitarios; adelantar un plan financiero para el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos y concluir con el programa de titulación masiva de predios.

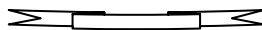
Para la formulación del Plan Estratégico de Vivienda (PEV) con base en el ajuste del censo de población y vivienda del DANE para Santiago de Cali (año 2005), proyectó el déficit convencional de vivienda hasta el año 2009, encontrando que el déficit total es de 120.503 hogares, de los cuales presentan déficit cuantitativo 90.576 y déficit cualitativo 29.927. En cuanto al primero, teniendo en cuenta que entre 2005 y 2009 se construyeron en promedio 12.878 viviendas por año y que la formación de hogares crece al 1,1% por año, llevaría 16 años solventarlo. El segundo, si se tiene en cuenta el dato histórico promedio de asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda en la ciudad (822), a la rata actual tomaría 36 años subsanarlo, suponiendo que todos los proyectos de mejoramiento van vinculados a un subsidio.

Espacio público

El Gobierno Nacional viene señalando, la recuperación y mejoramiento de la calidad del espacio público como un fin de la Calidad de Vida Urbana y el desarrollo equilibrado de las ciudades.

En el diagnóstico sectorial del espacio público contenido en el documento CONPES, (Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia) 3718 de enero 31 de 2012, se destacan como ejes problemáticos el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público, asociado a modos de apropiación, ocupación y uso del territorio urbano, la escasez de suelo de dominio y uso público; la falta de ordenamiento y planificación; poca accesibilidad; carencia de equipamientos; ocupación irregular; pérdida o deterioro de los recursos naturales por contaminación,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

tala, ocupación de rondas, relleno de humedales, ruido; estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad.

Respecto al déficit cualitativo de espacio público, en Colombia aún no se ha desarrollado un estudio de diagnóstico que permita revelar la situación actual. El balance nacional y de las ciudades, basado en sondeos de percepción, plantea carencias de mobiliario, señalización, iluminación y zonas verdes; se plantean también deficiencias en el diseño, tratamiento de superficies (zonas duras y blandas), circulación, estacionamientos e inseguridad, entre otros.

Se señala en el diagnóstico del CONPES 3718 de 2012 que la ausencia de dependencias y funciones para la gestión y mantenimiento del espacio público en las entidades territoriales, la desarticulación intersectorial e interinstitucional, la falta de recursos para la financiación de programas, proyectos y mantenimiento del espacio público y la ausencia de herramientas de información para inventariar y gestionar el mismo son algunas de las dificultades relacionadas con el financiamiento, la asistencia técnica, la gestión, información y el control del espacio público.

En el país los municipios y distritos no disponen de políticas, instrumentos y presupuesto adecuados para ejercer el control urbano y evitar la ocupación del espacio público; según consulta realizada por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, a 57 ciudades, entre las cuales se incluyeron 9 ciudades capitales, en el mejor de los casos no se precisa información acerca de las áreas de suelo de protección ambiental y de espacio público, encontrándose que en el 50% de las ciudades sólo el 33% tienen identificada el área de protección y el 34% tiene contabilizada el área de espacio público por habitante en sus POT.

También es débil en el país la incorporación del espacio público en instrumentos de planificación y gestión ambiental como los Planes de Acción Trienal y los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de las Corporaciones Autónomas Regionales, así como en los Planes de Ordenación de Cuencas (POMCAS), hechos que evidencian debilidad en el conocimiento de las normas y competencias ambientales y debilidad de las autoridades ambientales municipales en la gestión ambiental del espacio público.

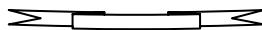
Son problemáticos además la falta de apropiación social y cultural de los espacios públicos, su ocupación indebida, insuficientes instrumentos y mecanismos de regulación de su aprovechamiento económico y la carencia de políticas de competitividad y productividad urbana vinculadas a la gestión adecuada del espacio público.

En Santiago de Cali en un periodo de 10 años el índice de espacio público efectivo permanece en un nivel cercano a los 2.62 m² por habitante³⁸, cifra muy baja respecto a lo planteado en el POT de 15 m² por habitante.

En términos generales, el déficit cuantitativo de espacio público se manifiesta particularmente en zonas ocupadas por asentamientos precarios o informales y en centralidades o zonas urbanas con alta densificación.

³⁸ Revisión Plan Especial del Espacio Público y Equipamientos Colectivos. DAP. 2011

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

El déficit y deterioro del espacio público verde y arbóreo existente en Santiago de Cali se asocia a diversas causas entre las cuales sobresale, el depósito incontrolado de desechos sobre el terreno, la pérdida de cobertura vegetal, la siembra inadecuada de especies, la falta de mantenimiento del componente arbóreo, entre otras razones; lo que trae como consecuencia bajos niveles de presencia de avi-fauna, que sugieren baja integralidad ecológica, deterioro del paisaje y pérdida de espacios verdes para el disfrute de los ciudadanos.

Otros aspectos que influyen decididamente el entorno del municipio lo conforman la movilidad de sus habitantes y la distribución, cobertura y calidad de los servicios públicos.

Movilidad

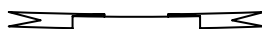
El concepto Movilidad se fundamenta en el mandato constitucional establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y el Artículo 1º de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) así: "todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de la población con discapacidad, físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público".

La movilidad involucra seis aspectos, esto es, espacio público, medio ambiente, tránsito, transporte, seguridad vial e infraestructura física, y están íntimamente ligados al mencionado concepto Movilidad, y por ello requieren tratamiento integral. Sin embargo, teniendo en cuenta su complejidad y su impacto social se agrupan en (1) Medio Ambiente, (2) Espacio Público, (3) Sector Administrativo de Movilidad: Tránsito, Transporte, Seguridad Vial e Infraestructura. La administración de la movilidad debe ser coherente con la Ley 1083 de 2006 que establece formas de desplazarse más sostenibles, utilización de modos de transporte más eficientes y reducción del impacto negativo sobre los ciudadanos y el ambiente.

En Santiago de Cali, se han llevado a cabo propuestas y proyectos que han modificado sustancialmente el funcionamiento del Sistema Vial y de Transporte de la ciudad. Se ha seguido consolidando un modelo territorial interconectado a través de circuitos, entró en funcionamiento el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM – MIO, y se están ejecutando las llamadas 21 Megaobras mediante el sistema de contribución por valorización. Del lado normativo se formularon un Plan Maestro de Ciclorrutas y un Plan Integral de Movilidad Urbana—cuya soporte técnico debe ser fortalecido a través de estudios que permitan llevar a cabo su correcta implementación.

Se presentan dos lecturas del modelo que se quiere construir en el municipio, existe una apuesta hacia la construcción del sistema de transporte masivo y al mismo tiempo se incentiva la circulación y las soluciones viales para el transporte particular.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Según el estudio realizado por el consorcio Ingeniería T&T en el año 2006³⁹, determinó que la red vial urbana tenía una longitud de 2.341 km aproximadamente, de los cuales el 36% se encontraba construido en pavimento rígido, el 58% en pavimento flexible, el 1% en adoquín y faltaba por pavimentar el 5%. La Secretaría de Infraestructura y Valorización para pavimentos nuevos ha contabilizado las ejecuciones de urbanizaciones y parcelaciones ejecutadas por la empresa privada entre los años 2007-2011 y las pavimentaciones municipales 2006-2011, por lo que se tiene un dato aproximado de la longitud de la malla vial urbana de 2.419 km.

**Tabla 4.1 Malla vial urbana de Santiago de Cali.
2006 y 2011**

Tipo de superficie	Longitud 2006	Urbanizaciones y parcelaciones 2007-2011	Pavimentaciones municipales 2006-2011	km
				Longitud 2011
Pavimento rígido	852.8	19.9	9.3	882.0
Pavimento flexible	1,365.0	26.5	21.7	1,413.2
Adoquín	2.1	-	-	2.1
Sub-total pavimentado	2,219.9	46.4	31.0	2,297.3
Tierra o afirmado	121.2	-	-	121.2
TOTAL	2,341.2	46.4	31.0	2,418.5

FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Valorización

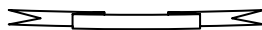
Las situaciones más críticas se reflejan primero en el estado actual de la infraestructura de pavimento de la malla vial de la ciudad, pues la mayoría de los pavimentos construidos han superado el periodo de vida útil para los cuales fueron diseñados, y en el aumento del parque automotor que incrementó el tráfico y las cargas.

El sistema de movilidad, entendido como una de las estructuras soportes de la articulación de escalas dentro del Sistema de Planificación, debe entenderse igualmente desde la óptica de ciudad-región como base fundamental de cualquier proyecto de articulación regional y nacional, además como un sistema integral que debe articular modos y medios de transporte, priorizando dentro de estos al peatón y al usuario del transporte público.

En cuanto la eficiencia del sistema vial, la movilidad de Cali es óptima en cuanto a velocidad y tiempo de los recorridos, pero presenta problemas de congestión. Según datos de la Secretaría de Tránsito, la velocidad promedio de operación del transporte público en Cali en 2000 era de 20 km/h, mientras que la del transporte privado era de

³⁹ Consultoría para la primera etapa del programa de gestión vial que incluye inventario, diagnóstico y diseño estructural de pavimentos, capacitación y monitoreo de la red vial urbana en el municipio de Santiago de Cali. Ingeniería T&T - Municipio de Santiago de Cali. 2006

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

30 Km/h⁴⁰. El informe 2 del documento técnico del Macroproyecto Urbano del MIO⁴¹, muestra que con la entrada en operación del SITM la velocidad promedio en los carriles mixtos (transporte colectivo y privado) oscila entre 15 km/h y 30 km/h, mientras que en los carriles de uso exclusivo del bus articulado oscila entre 15 km/h y 25 km/h.

Al finalizar el 2011, el Sistema Integrado de Transporte Masivo (MIO) contaba en promedio con 342.870 pasajeros al día. Este valor corresponde al 35,7% de la demanda esperada (960.000 pasajeros/día). El bajo nivel de demanda, contrasta sin embargo con la alta cobertura espacial de las rutas, la cual es de 77.0%. Esta situación se vería mejorada en el corto plazo con la reestructuración de rutas y el desplazamiento del sistema de transporte colectivo.

Es necesario prever algunas intervenciones para complementar el sistema de movilidad y mejorar el tráfico en cuanto a disminuir las congestiones en intersecciones que estén causadas por una infraestructura insuficiente, problemas de semaforización, señalización u otros motivos.

La articulación que se requiere no se limita a su inclusión como componentes construidos del sistema de movilidad urbana, sino que además se requiere analizar y proponer mecanismos de articulación entre estas redes urbanas y la región. En el Marco de la ejecución del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU - Decreto 615 de 2008, se realizaron las encuestas de interceptación o de pantalla en todos los accesos viales principales de Santiago de Cali, con especial énfasis en el transporte de carga, se determina que las vías de acceso a corregimientos y municipios vecinos, requieren de intervenciones a corto y largo plazo ya que la mayoría de ellas se encuentran en la ocupación máxima de su capacidad. Esto sugiere no solamente un mejoramiento en la capacidad vial sino en la propuesta de otros modos alternativos de transporte de pasajeros y de carga.

Uno de los problemas que va atado a una movilidad fluida es como controlar la accidentalidad.

Durante el periodo 2005–2011 en Santiago de Cali, según los consolidados de la Secretaria de Tránsito del Municipio procesados a partir de la información del Observatorio Social, se registraron 2.166 víctimas por lesiones fatales en incidentes de tránsito, para un promedio de 309 casos por año, 25.7 por mes⁴².

Con relación a la condición de la víctima, el 34.9% son peatones y son los más afectados, aunque del total de casos ocurridos en mujeres, el 46% lo aportan los peatones. El 33% de las muertes lo aportan los conductores de motos, aunque este porcentaje es más elevado entre los hombres, en los cuales aportan el 38%. Mientras que los pasajeros de motos aportan solo el 5% del total de casos, pero entre las mujeres este tipo de usuarios aportan el 21%. Los ciclistas aportan el 15% de los casos.

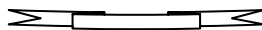
Gráfica 4.2 Número de muertes en incidentes de tránsito según

⁴⁰Moller, 2006

⁴¹ Universidad del Valle, 2009

⁴² Los datos de 2011 son preliminares, pueden cambiar con el ajuste de las muertes indirectas y la depuración de las bases de datos.

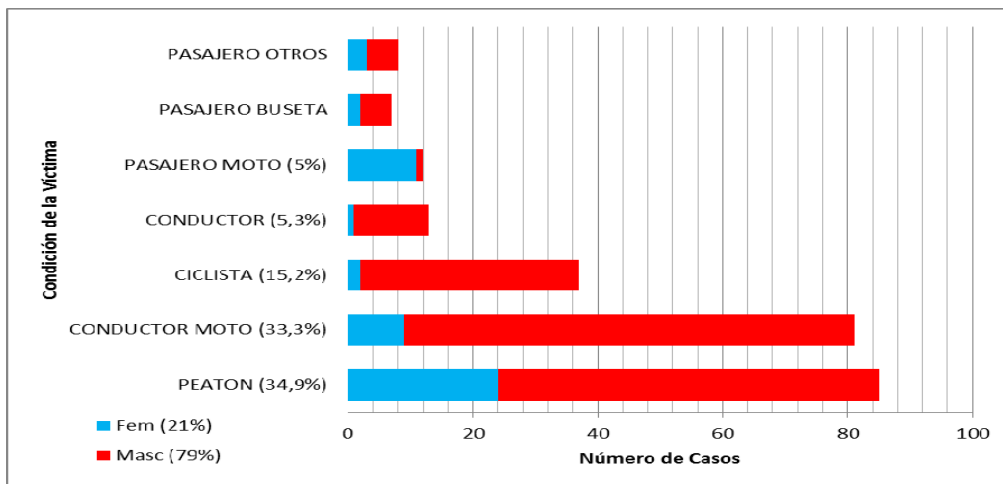
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

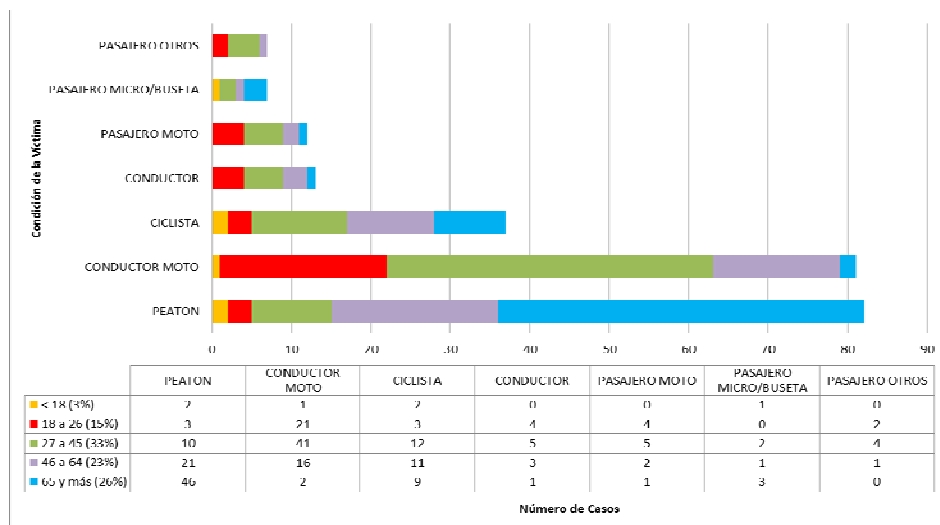
condición de la víctima y sexo. Santiago de Cali, 2011



FUENTE: Secretaria de Tránsito Municipal de Cali. Datos validados con el Observatorio Social

El análisis de la condición de la víctima y los rangos de edad, permite apreciar que más de la mitad de los casos en peatones, ocurren en personas de 65 años y más; mientras que los casos en menores de edad ocurren en pasajeros de busetas o microbuses, ciclistas y peatones.

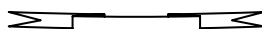
Gráfica 4.3 Número de muertes en incidentes de tránsito según condición de la víctima y edad. Santiago de Cali, 2011



FUENTE: Secretaria de Tránsito Municipal de Cali. Datos validados con el Observatorio Social

Se resaltan 17 muertes de personas arrolladas por los buses articulados del MIO, de estos, 9 se transportaban en moto, 5 en bicicleta y 3 peatones. Igualmente se resaltan 10 casos en los cuales la contraparte fue un taxi, de estos, en 7 casos fueron peatones las víctimas y 3 motociclistas. Hubo 3 muertes de ocupantes de taxis. Es decir, en total fueron 13 los casos en los cuales estuvo involucrado un taxi.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

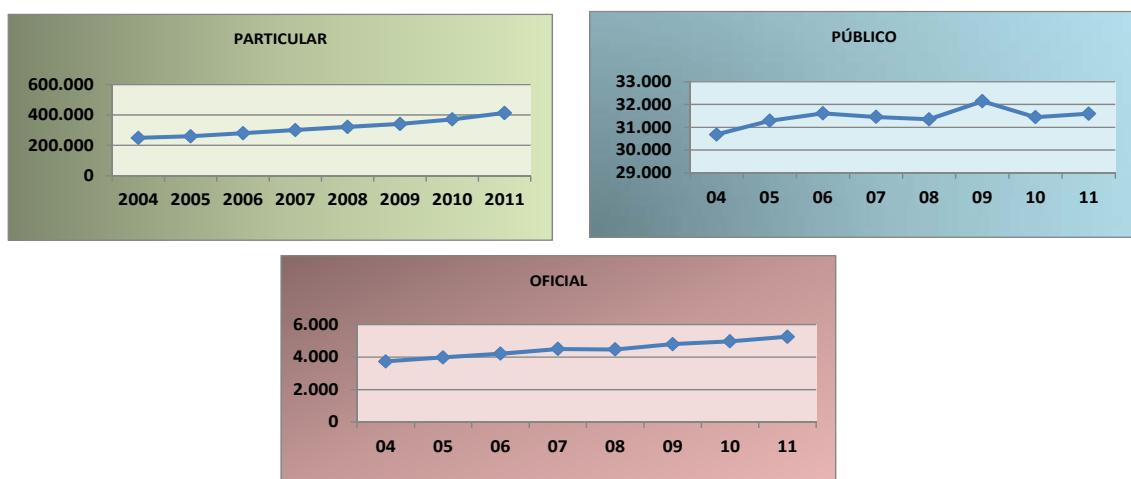
Tabla 4.3 Comparativo histórico anual de vehículos por tipo de servicio. 2004-2011. Santiago de Cali

Servicio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Particular	248,916	258,865	279,522	300,822	321,314	340,617	370,458	412,663
Público	30,681	31,284	31,611	31,454	31,349	32,140	31,443	31,596
Oficial	3,738	3,986	4,210	4,506	4,474	4,800	4,973	5,258
TOTAL	283,335	294,135	315,343	336,782	357,137	377,557	406,874	449,517
Variación (%)	Particular	4.0%	8.0%	7.6%	6.8%	6.0%	8.8%	11.4%
	Público	2.0%	1.0%	-0.5%	-0.3%	2.5%	-2.2%	0.5%
	Oficial	6.6%	5.6%	7.0%	-0.7%	7.3%	3.6%	5.7%

FUENTE: Municipio de Santiago de Cali (STTM), Centro de Diagnóstico Automotor del Valle

El número de vehículos registrados en Cali viene incrementándose en los últimos años, aumentando un 58.7% entre el año 2004 y el año 2011 (283.335 vehículos en el año 2004 y 449.517 vehículos en el año 2011). El aumento más significativo se observó en los vehículos particulares, los cuales aumentaron un 65% en el 2011 respecto a la cifra observada en el año 2004. Si se excluyen las motos, el crecimiento es del 49.7% en el total y en los vehículos particulares del 58%, pues las motos aportan un crecimiento del 90.3% (62.359 en 2004 a 118.680 en 2011).

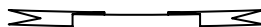
Gráfica 4.4 Comparativo histórico anual de vehículos por tipo de servicio. 2004 – 2011. Santiago de Cali



FUENTE: Municipio de Santiago de Cali (STTM) - Centro de Diagnóstico Automotor del Valle

A pesar del aumento del parque automotor, el número de accidentes registrados ha sufrido una disminución del 15% en el 2011 respecto al año 2007 (22.744 accidentes en el año 2007 y 19.304 en el año 2011).

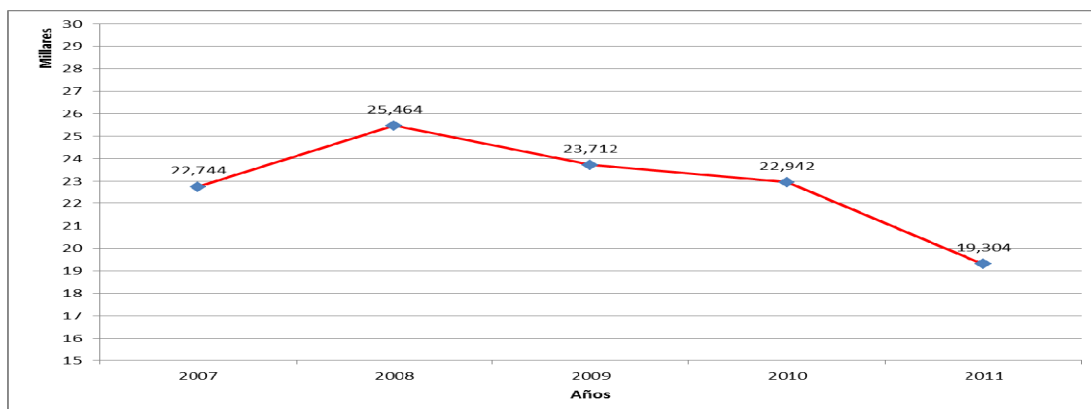
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Gráfica 4.5 Número de accidentes en Cali. 2007 – 2011



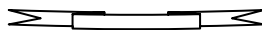
FUENTE: Datos aportados por la Secretaria de Tránsito Municipal de Cali

Para contrarrestar la accidentalidad debe proponerse un plan de acción en el tema de seguridad Vial. A nivel internacional el período 2012-2020 ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud como la Década de la Seguridad Vial y Colombia asumió el reto de reducir en un 50% las muertes por siniestros viales. La seguridad vial ha sido priorizada como política de Estado en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. En el documento “Acuerdo para la Prosperidad” N. 63, con relación al tema “apoyar y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en torno a la seguridad y convivencia y promover vigilancia y control de comportamientos contrarios a la norma”, se ha definido como la acción N.1. Incluir la seguridad vial como política pública, durante el periodo 2012-2022.

En concordancia con lo anterior, el componente de movilidad del presente Plan de Desarrollo presenta seis programas principales para la movilidad, que obedece además a los programas y proyectos del Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali – PIMU: (1) La optimización del transporte masivo de pasajeros SITM – MIO como el proyecto prioritario y eje estructurante, incluyendo el Cable Aéreo, que al momento se encuentra en etapa de construcción y la puesta en marcha de rutas hacia los corregimientos, la ladera y los municipios vecinos; 2) Los proyectos de infraestructura entre los cuales las 21 Megaobras que se adelantan en el marco de los Acuerdos municipales 0241 de 2008 y 0261 de 2009, que autorizaron el cobro de la contribución de valorización por beneficio general; 3) La proyección de un corredor regional de transporte de alta capacidad, definido por el artículo 73 del acuerdo 79 del 2000; 4) La promoción del transporte no motorizado y su interconectividad con los demás modos de transporte; 5) La implementación de políticas de seguridad vial en concordancia con el Plan Regional de Seguridad vial del Valle del Cauca, en el cual el Municipio de Santiago de Cali fue un miembro participativo y 6) La gestión adecuada del tráfico y el fortalecimiento de los dispositivos de control y de regulación para la ciudad, entre los cuales se encuentra el tema de regulación del estacionamiento y de cargue y descargue de mercancías y residuos sólidos.

Las anteriores propuestas obedecen a las políticas, programas y proyectos del Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali, para lo cual se deben llevar a cabo los estudios allí señalados, en particular la culminación del análisis de datos de la

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

encuesta origen destino como insumo fundamental del estudio de demanda y oferta de Santiago de Cali. Asimismo se está considerando el Plan Regional de Seguridad Vial como plan neurálgico y complementario para la disminución de las tasas de accidentes de tráfico en el municipio.

Servicios Públicos

La oferta de Servicios públicos del municipio de Santiago de Cali ha dependido de un desarrollo urbano no planificado influenciada en alto grado por el peso de intereses corporativos y particulares que condicionan la gestión de las empresas, conduciendo a políticas reactivas que en diversos casos no satisfacen el interés colectivo. Adicionalmente el municipio no cuenta con un Plan Maestro de Servicios Públicos que establezca el norte en materia de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC's, tanto en lo referente a su planificación y relación con el modelo territorial propuesto, como en materia de inversiones.

Por otra parte, es necesario que el municipio avance en el desarrollo de las competencias propias para la función regulatoria y de fiscalización de la calidad, cobertura y equidad en la prestación de los servicios públicos por parte de la Administración municipal, así como en la formulación de una política pública que reconozca el problema ambiental de la ciudad en lo referente a contaminación de las fuentes hídricas, tratamiento de residuos sólidos y líquidos, contaminación visual, auditiva y del aire.

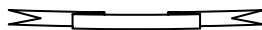
En el área urbana existe una cobertura de servicios públicos domiciliarios básicos (energía, acueducto y alcantarillado) superior al 96,4%, mientras que en el área rural sólo se cubre el 32,5% de las viviendas. Individualmente, el servicio de alcantarillado en el área rural cubre el 35,3% de las viviendas y el acueducto el 75,6%, en tanto que el 2,4% de las viviendas no cuenta con ninguno de estos servicios⁴³. La capacidad total instalada de las plantas de tratamiento de agua potable es de 11.9 m³/s y su producción actual media es de 7.2 m³/s, con lo cual se cubren el casco urbano de Cali y parte de los municipios vecinos de Yumbo y Candelaria. Sin embargo, es previsible que en el mediano plazo se requieran nuevas fuentes de agua, que deberán identificarse a través de estudios técnicos.

El incremento de la ocupación de desarrollo no planificado o incompleto ha generado conexiones fraudulentas, con consumos incontrolados y altos, lo cual desestabiliza el sistema de distribución de agua potable especialmente en el área de ladera, situación que incrementa las pérdidas de agua por no contabilización por parte de EMCALI. En lo referente a los cauces superficiales, permanentes y estacionales, estos se están ocupando de manera irregular por urbanizadores, constructoras e invasores, lo cual impide el paso del flujo natural del agua, desestabilizan los terrenos y pone en riesgo a la población que habita las zonas aledañas, por crecientes súbitas de estos cauces; situación que se ha vivido con frecuencia en los últimos años.

El alcantarillado sanitario y pluvial presenta problemas en algunos sectores porque sus redes son deficientes para transportar las aguas lluvias, especialmente por el incremento de las aguas de escorrentía, fenómeno que se ha acentuado con la alta frecuencia e intensidad de los últimos inviernos. Este problema se agrava por la falta

⁴³ Cali en cifras / DAP. En: <http://planeacion.cali.gov.co>, menú Cali en Cifras

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

de cultura ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos depositados irresponsablemente sobre las zonas de protección de los canales y sobre su cauce, generando represamiento y saturación del sistema y la inundación de sectores en la parte plana del municipio.

Los más de 2'269.532 habitantes de Cali, producen alrededor de 1.800 toneladas/día de residuos, hecho que la ubica como la segunda ciudad del país con el mayor volumen de generación de residuos. Actualmente la ciudad cuenta con cuatro operadores principales de aseo los cuales prestan el servicio en la zona urbana y rural; no obstante a la percepción positiva de la comunidad frente a la prestación del servicio, aún se presentan un número importante de zonas del municipio que no cuentan con un adecuado servicio de recolección de residuos, (zona rural, ladera y sectores con vías peatonales entre otras).

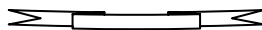
El municipio de Cali, cuenta desde el 31 de Agosto de 2004 con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) elaborado con un horizonte de 15 años que va desde el 2004 al 2019. El Plan fue adoptado mediante Decreto Municipal 0475 del 2004 resultado de la construcción colectiva en la que participaron diferentes actores: líderes comunitarios, recicladores, carretilleros, industriales, la academia entre otros, definiendo las acciones a implementar para lograr el manejo adecuado de los residuos en el municipio. En el 2009, y atendiendo la necesidad de analizar los avances del PGIRS se llevo a cabo su evaluación y ajuste, el cual fue adoptado mediante el Decreto 700 del 2010.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos ajustado, direcciona la puesta en marcha de seis (6) programas, orientados a fortalecer el servicio de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos. No obstante la puesta en marcha de sus lineamientos requiere que el Municipio propicie la implementación de la ruta selectiva como una acción fundamental aún pendiente, al igual que la implementación de los centros de acopio; con el fin de lograr el aprovechamiento de los residuos sólidos y contribuir a la organización y la dignificación de la actividad realizada por los recicladores, hechos que contribuirán con la restitución de los derechos que la Sentencia T-291 de 2009 protege, al mismo tiempo que Santiago de Cali avanza en la reducción de los impactos ambientales ocasionados por la generación incontrolada de residuos y la pérdida de aprovechamiento de toneladas de materiales reciclables que hoy por hoy se están depositando en el sitio de disposición final - relleno Colomba Guabal ubicado en el Municipio de Yotoco.

El vertedero de Navarro debe continuar con el proceso de sellado, conforme lo determina el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento, RAS 2000, y debe darse continuidad al manejo, operación y mantenimiento por 30 años una vez clausurado. Es obligación del Municipio llevar a cabo todas las acciones para controlar los impactos que se puedan presentar en este sitio que operó hasta el 05 de junio del año 2008; resulta indispensable la construcción de la planta de tratamiento de lixiviados, que constituyen un grave riesgo de contaminación de los acuíferos y aguas-abajo limitantes del Río Cauca, siendo el Municipio responsable de la apropiación de los recursos necesarios para su operación y funcionamiento.

De igual forma es importante brindar solución a los problemas asociados al manejo inadecuado de los escombros, situación que por años ha afectado a la ciudad debido entre otros aspectos a la problemática social relacionada con la existencia de 1.148

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

carretilleros, según el censo realizado en el 2006 por Planeación Municipal⁴⁴; personas que derivan su sustento de la prestación de un servicio que mueve alrededor de 600 metros cúbicos de escombros al día, producto de pequeñas obras de remodelación de viviendas. A lo que se suma el crecimiento propio de la ciudad y al mejoramiento de su infraestructura vial, aumentado el volumen de escombros producidos que alcanza actualmente más de 2.500 metros cúbicos diarios.

La falta de sitios de disposición final de escombros, así como la falta de un sistema de gestión integral que incluya acciones como el aprovechamiento de estos materiales, ha obligado a llevar estos residuos a sitios autorizados para el enterramiento, ubicados en municipios vecinos, lo que obliga a realizar importantes inversiones para llevar a cabo su traslado, atendiendo los largos trayectos que se deben recorrer.

Los carretilleros, han depositado por años los escombros en sitios temporales, como el ubicado en Mariano Ramos, conocido como escombrera de la 50; algunos de estos escombros no son llevados a los sitios temporales autorizados y por el contrario son dispuestos de forma irresponsable en lugares no permitidos, afectando ríos, canales de aguas lluvias, parques, zonas verdes o terrenos baldíos, razones por las que resulta inaplazable desarrollar el Programa para la Gestión Integral de Escombros, que involucra la actualización del estatuto de escombros, el diseño e implementación de programas de separación de escombros, reconversión del sistema de transporte de tracción animal, la puesta en marcha de estaciones de transferencia, la definición de un sitio para llevar a cabo la disposición final y sistemas de aprovechamiento, así como la aplicación de estrategias masivas de información, educación y comunicación que promuevan el manejo adecuado de los escombros por parte de los grandes y pequeños generadores.

Finalmente, el entorno se renueva y adopta a través una planeación que tiene en cuenta los cambios de entorno en lo social, económico y urbano, por lo tanto un desarrollo sostenible e integrado es pieza fundamental de una propuesta de entorno amable para el futuro.

Desarrollo urbano

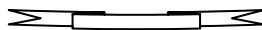
Hace parte de la gobernabilidad en Santiago de Cali, propender por el desarrollo ordenado de la forma y estructura del espacio urbano, planificando y controlando el desarrollo del municipio, a través de la planificación y gestión integral del territorio.

Han pasado 11 años desde la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, sin que hasta el momento se hubiera hecho efectiva su revisión, hecho que explica el retraso de una normativa que, en muchos temas, se ha quedado obsoleta frente a la dinámica del municipio, su crecimiento acelerado y su desarrollo social y económico.

Las piezas urbanas como herramienta de planificación no han sido operativas, hecho que se debe en parte a su débil desarrollo y reglamentación, así como a una delimitación en la cual se involucraron áreas tan extensas y heterogéneas entre sí que han dificultado establecer medidas para su desarrollo.

⁴⁴ Censo y caracterización de carretilleros en Santiago de Cali. 2006. Departamento Administrativo de Planeación.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

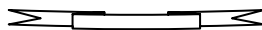
Desde este punto de vista, la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, plantea la modificación de estos elementos, buscando un mayor desarrollo en su definición y reglamentación. Para ello se propone su transformación en unidades de ordenamiento, que obedezcan a sectores homogéneos, tanto ambientalmente, como morfo-tipológicamente y socio-económicamente, y se puedan convertir en elementos a partir de los cuales se establece la normativa (tanto de tratamientos urbanísticos, como de áreas de actividad y usos) y se identifican los proyectos prioritarios a desarrollar en cada unidad.

Igualmente, la falta de criterios y la complejidad para realizar una lectura clara del modelo propuesto, ocasionó que la incorporación de las fichas normativas (posteriores a la adopción del POT), no se articularan adecuadamente con los proyectos y objetivos del mismo, estableciendo una norma urbanística y de usos de suelo rígida y en contraposición a la realidad económica del municipio. Realidad que demanda la localización de centros de desarrollo económico al interior de barrios, principalmente residenciales, e intervenciones urbanas de mediana escala en sectores de interés para la inversión privada.

La normativa aplicable al suelo rural presenta ambigüedades y vacíos que dificultan su aplicación, y por ende el control y regulación de este suelo. Un caso claro de esta situación lo representa el suelo suburbano, el cual no se encuentra completamente identificado en la cartografía de manera que corresponda con lo establecido en el Acuerdo 069 de 2000, pues en éste se menciona como suelo suburbano tanto la zona de Pance como la de corredores urbanos.

Así mismo, la clasificación del suelo rural incluye una serie de categorías a partir de las cuales se asigna la norma. No obstante, la identificación cartográfica de éstas no se encuentra completa; e incluso, en el mismo articulado, se presentan inconsistencias al momento de referenciarlas, dando lugar a vacíos normativos que deben reglamentarse.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

CAPÍTULO 5

CalIDA: Proyección Global Para Todos

Diagnóstico Línea 5 – CalIDA: Proyección Global Para Todos

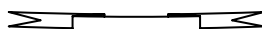
Una de las mayores oportunidades que tiene Cali por su singular posición geográfica, su rica diversidad étnica y cultural y su peso específico dentro de la región Pacífica de Colombia es recobrar su liderazgo regional y nacional, apoyándose en sus fortalezas humanas, sociales y físicas para proyectarse internacionalmente en beneficio de todos sus ciudadanos. Como ciudad de inmigrantes, ciudad cosmopolita salsera y musical, ciudad Pacífica y afro-descendiente, Cali dispone de activos que difícilmente acumula otra urbe colombiana para profundizar sus relaciones económicas y culturales con la Cuenca del Pacífico—motor del crecimiento global en el siglo XXI—, con África—continente en franco proceso de surgimiento económico— y con países con población afro-descendiente como Estados Unidos, Brasil y los del Caribe—, así como con los países europeos y otros cuyos habitantes quieran conocer y gozar de su vasta riqueza cultural y natural.

Cali ya fue en el pasado una de los territorios más internacionales de Colombia. A mediados del siglo XX, con la consolidación de Buenaventura como principal puerto cafetero y exportador del país y el desarrollo de la conectividad terrestre y férrea al mismo, y con la inclusión de Cali como única parada colombiana en el “puente aéreo” de Pan American Airways, entre otras razones, la ciudad logró atraer decenas de empresas internacionales de primera línea para establecerse en la ciudad, generando impactos positivos sobre la inversión, el empleo, la transferencia y adopción del conocimiento, e incluso sobre la oferta cultural, educativa y lúdica de la ciudad. Este proceso no solo contribuyó a atraer centenas de profesionales calificados nacionales e internacionales a la ciudad, sino también a miles de habitantes de la cuenca pacífica, el sur y el centro del país que buscaban mejores oportunidades y calidad de vida para sus familias.

Sin embargo, en las últimas décadas Cali y el Valle han perdido relevancia dentro del contexto nacional e internacional. Una medida clara de ello es que mientras las exportaciones nacionales —jalónadas principalmente por la explotación minera— crecieron a una tasa anual del 17,9% entre 2005 y 2011, las del Valle (casi exclusivamente “no tradicionales”) lo hicieron al 6,8% por año. En 2011 el Valle exportó unos \$2.400 millones de dólares, solo 4,2% del total nacional, frente a un 5,6% en 2007 y un 6,4% en 1990. Las exportaciones por habitante del Valle (US\$560 en 2011) están sensiblemente por debajo del promedio nacional de US\$1.238 por persona y muy por debajo de las de países y regiones verdaderamente internacionalizadas (US\$4.705 por habitante para Chile; \$11.433 para Corea).

El reto de Cali en este siglo XXI es recuperar el terreno perdido en esta materia —ajustándose inteligentemente a los grandes cambios que han experimentado la economía y la sociedad globales en los últimos cincuenta años—, y buscando afianzar un nuevo liderazgo como polo de atracción de talentos, de conocimientos y de recursos nacionales e internacionales en beneficio de toda su población. Sin embargo, esta tarea de proyección e integración debe mirar también cerca de casa, adoptando una concepción de desarrollo integral, consensuado y armónico de la ciudad-región, como territorio vital de la competitividad.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

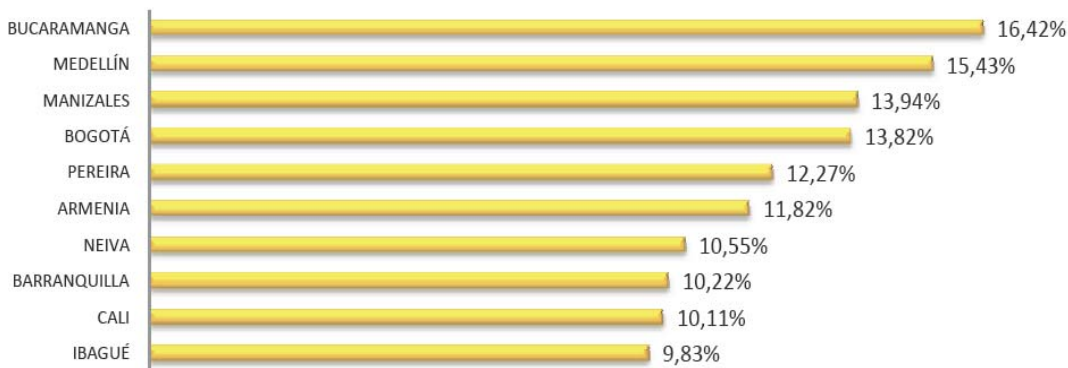
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

La Ciudad-Región y su conectividad

Cali y los siete municipios que la rodean (Buenaventura, Candelaria, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Palmira y Yumbo) conforman una ciudad-región con una potencialidad de desarrollo integral y diversificado singular, combinando en forma excepcional más de 3,2 millones de habitantes (el 7% del total nacional), un PIB cercano a los \$40 billones de pesos (algo más del 7% del colombiano), un puerto marítimo, dos docenas de instituciones de educación superior, una vibrante base industrial y de servicios, algunas de las mejores tierras del país y su “clúster” agro-industrial más sofisticado, y una oferta cultural de clase mundial, entre otros atributos. Lamentablemente, en las últimas décadas, el desarrollo de la ciudad-región no se ha articulado en forma óptima para generar sinergias entre los diferentes municipios y sacar provecho real de la escala y diversidad de vocaciones y capacidades existentes.

Una dimensión cada día más relevante para la conectividad y competitividad en el mundo actual y donde la ciudad-región presenta un rezago considerable frente a los líderes a nivel nacional, es la penetración de internet de banda ancha. Con 230.000 suscriptores a internet, a Junio de 2011, Cali mostraba una penetración del 10,11% en este servicio, lo que la ubica en el lugar 27 entre todos los municipios del país y en el 9 entre las capitales de departamento. El Valle, figura 5 en este ranking de conectividad en el país, detrás de Bogotá DC, Antioquia, Risaralda y Santander, con una penetración del 7,42%, solo ligeramente superior al promedio nacional de 6,95%.

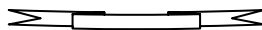
Gráfica 5.1 Ranking de penetración de suscriptores dedicados a internet (Junio-2011)



Fuente: MinTIC

La Visión Colombia 2032 y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para todos”, reconocen lo que se explícita de manera elocuente en el Plan Regional de Competitividad del Valle: “Es en las regiones, no en los países, donde se presenta la posibilidad de romper la inercia y cambiar de ruta el desarrollo económico y social. Le corresponde al gobierno central crear una macroeconomía estable y dar las señales correctas, pero la iniciativa creadora, el encuentro de visiones y esfuerzos y el logro de resultados en términos de calidad de vida, se ven en las regiones”. Este marco conceptual ha informado recientes reformas trascendentales del gobierno nacional como la Ley de Regalías y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

disponen de recursos y herramientas (ej. Fondos de inversión, Contratos Plan) para fomentar la integración y el desarrollo socio-económico a nivel región.

En este orden de ideas, la Administración municipal de Santiago de Cali ha convocado a los alcaldes de sus municipios vecinos, a la gobernación del Valle, la CVC y a otras organizaciones civiles de la ciudad-región a trabajar mancomunadamente en proyectos de desarrollo de interés común que redunden en beneficios para todos sus habitantes, sin afectar la autonomía e independencia de cada una de las entidades territoriales que participan de ella. Ello con el fin de generar economías de escala y aglomeración, facilitar la conectividad física y virtual, coordinar el desarrollo urbanístico para lograr la complementariedad económica, mejorar la difusión de conocimiento y buenas prácticas, entre otras cosas.

Entre los proyectos de prioridad compartida de los alcaldes de la zona, se han identificado: 1) el trabajo en conjunto para la implementación efectiva del Conpes del Río Cauca y la rehabilitación y manejo integrado de su cuenca y la de sus tributarios; 2) la extensión del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) MIO a municipios vecinos, iniciando con Yumbo, Palmira y Jamundí; 3) la construcción de la segunda pista y modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira; 4) el diseño e implementación de un plan maestro de seguridad regional; 5) la gestión articulada de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) municipales; 6) mejorar la conectividad vial y/o férrea con: a) el Pacífico y Buenaventura, b) Tolima, Huila y la Orinoquia, c) Cauca, Nariño y el Ecuador; 7) la instalación de un cable submarino que conecte a Buenaventura y al Valle con las redes de alta velocidad existentes en el Pacífico; y 8) diversos proyectos de investigación y desarrollo agrícola e industriales.

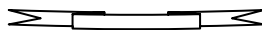
Atracción de inversión internacional

En la economía globalizada de hoy, la inversión extranjera es una fuente no solo de recursos nuevos y de posibilidades de generación de empleo, sino sobre todo de conocimiento, tecnología y buenas prácticas. Nuestra región ha venido perdiendo relevancia en este frente en los últimos años, no solo porque Colombia ha acentuado su vocación minero-energética, sino también debido a un deterioro del ambiente de negocios. En un ranking reciente (2007) publicado por la Cámara de Comercio de Cartagena, Cali ocupa el puesto 11 entre las 17 principales ciudades de Colombia en cuanto a internacionalización medida según: crecimiento anual exportaciones, balanza comercial/PIB, tasa de orientación exportadora y diversificación de los mercados, entre otros⁴⁵. A nivel latinoamericano, según el ranking de mejores ciudades para hacer negocios de la revista América Economía, Cali se ubica en el puesto 24 de 37 ciudades incluidas, por debajo Bogotá (8) y Medellín (15).

Las empresas internacionales cuentan en la actualidad con un sinnúmero de destinos posibles para su capital, por lo que las ciudades y regiones que quieran ser exitosas en atraerlas deben trabajar continuamente sobre los diferentes determinantes de la inversión. Los proyectos de integración de la ciudad-región arriba mencionados profundizarán la conectividad de Cali y sus zonas vecinas, fortaleciendo las condiciones de competitividad para todas las empresas. Así mismo, la reciente

⁴⁵Indicador Global de Competitividad de 17 ciudades colombianas. Noviembre 2007, Observatorio del Caribe y el Grupo de Investigación en Economía Regional, Organización Industrial y Desarrollo Empresarial GERODE de la Cámara de Comercio de Cartagena.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

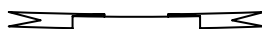
creación de la agencia de promoción de inversiones de carácter mixto “InvestPacific”, una de las pocas instituciones especializadas en este rubro que existen en el país, brinda a Cali y al Valle una herramienta para atraer y retener inversión de manera proactiva. Existen tareas pendientes en otros temas como la seguridad, la conectividad digital, la formación de capital humano con pertinencia y el ambiente de negocios, entre otros, que este Plan de Desarrollo en sus diferentes capítulos pretende abordar.

La atracción de inversión sin ánimo de lucro y cooperación internacional también constituye una fuente de recursos y conocimientos casi siempre orientada a construir un tejido social más amable y cohesionado. Si bien Colombia, al ingresar al grupo de países de ingreso medio-alto, salió el año pasado de la lista de receptores de ayuda para el desarrollo de la Unión Europea, Cali está en capacidad de atraer recursos considerables de la banca multilateral, las agencias de desarrollo bilaterales y fundaciones internacionales entre otras. En este aspecto, Cali se ha rezagado considerablemente con respecto a ciudades como Medellín que han hecho un esfuerzo de promoción internacional cuantioso y sostenido y cuenta con una institución, la Agencia de Cooperación e Inversión (ACI), para la atracción de recursos con y sin ánimo de lucro.

En una dimensión cada día más relevante, sin embargo, el Valle y, en especial, Cali siguen siendo la zona más internacionalizada de Colombia. La región ha exportado alrededor del 24% del talento humano que el país tiene en el exterior (estimado en 3,8 millones de personas) y por lo tanto recibe un 23% de las remesas que ingresan al país (US\$4.023 millones en 2010). Si bien las causas de este fenómeno no son siempre positivas, el resultado es que hoy la región cuenta con una extensa y rica red de talentos esparcidos por el planeta cuyos recursos, capacidades, conocimientos y redes de contactos se pueden aprovechar en beneficio de la población.

Esta diáspora de entre 800.000 y 1,1 millones de personas y que envía cerca de \$1.000 millones de dólares al año a la región, no solamente constituye el cuerpo de embajadores vallunos y caleños por excelencia en todo el planeta, sino que puede ser por ejemplo, fuente de recursos para inversión en MiPYMEs y segundas viviendas, un mercado significativo para la venta de productos gastronómicos locales, tratamientos de salud y oferta turística, un mecanismo para enriquecer y complementar los grupos de investigación científica locales, entre muchas otras cosas. Solo muy recientemente el Gobierno colombiano ha entendido la importancia de este valioso activo que tiene el país y ha desarrollado una política pública para los colombianos residentes en el exterior, incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, a la cual Cali y la región se deben articular.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Promoción de la ciudad

En 2011, ingresaron a Colombia 1.582.000 de turistas extranjeros, un 100% más que en 2004. En el mismo período, los ingresos de divisas al país por turismo internacional casi se triplicaron, alcanzando los US\$3.236 millones en 2011. De los viajeros internacionales que llegaron en 2011, un 6,9% casi 110.000, reportaron a Cali como destino principal de su visita, consolidando a la ciudad en el cuarto puesto a nivel nacional detrás de Bogotá (54,5%), Cartagena (11,2%) y Medellín (9,6%). Cali, como 3er centro de negocios del país y con uno de sus mejores centros de convenciones, así como su singular potencial en materia de turismo cultural, deportivo y eco-turístico, tiene una gran oportunidad de captar una participación mayor de este creciente flujo.

Tabla 5.1 Ciudad de destino principal que reportan los turistas extranjeros

Ciudad	2009	2010	% Part. 2010	% Var. 2010/2009	2011	% Part. 2011	% Var. 2011/2010
1 Bogotá	692.826	754.960	51,2%	9,0%	861.722	54,5%	14,1%
2 Cartagena	155.264	169.100	11,5%	8,9%	177.858	11,2%	5,2%
3 Medellín	143.093	163.120	11,1%	14,0%	151.470	9,6%	-7,1%
4 Cali	98.060	113.146	7,7%	15,4%	109.491	6,9%	-3,2%
5 B/quilla	50.872	52.647	3,6%	3,5%	53.694	3,4%	2,0%
6 San Andrés	47.550	48.633	3,3%	2,3%	46.277	2,9%	-4,8%
7 B/manga	23.009	23.961	1,6%	4,1%	22.997	1,5%	-4,0%
8 Santa Marta	17.078	18.128	1,2%	6,1%	20.437	1,3%	12,7%
9 Cúcuta	15.928	16.509	1,1%	3,6%	20.209	1,3%	22,4%
10 Pereira	15.878	16.510	1,1%	4,0%	15.692	1,0%	-5,0%
Resto	94.202	98.170	6,7%	4,2%	102.273	6,5%	4,2%
Total	1.353.760	1.474.884	100%	8,9%	1.582.120	100%	7,3%

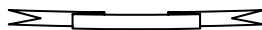
Fuente: DAS; Cálculos Proexport. No equivale a llegadas o visitas efectivas al destino, es la información de destino principal que los viajeros declaran a su ingreso al país.

Como lo han reconocido publicaciones tan prestigiosas como The New York Times, Cali tiene, alrededor de la salsa, un clúster cultural emergente único con todo el potencial de convertirse en un atractivo de talla mundial, como lo son el tango en Buenos Aires o el Jazz en Nueva Orleans. La ciudad cuenta con más de 84 escuelas de Baile de Salsa, 9.000 bailarines profesionales—entre ellos decenas de campeones mundiales—, 80 orquestas, 9 establecimientos íconos de rumba salsera, y organiza y produce varios festivales y eventos multitudinarios en torno a ese ritmo musical. Este singular acervo salsero es difícilmente replicable en otra ciudad a nivel mundial.

En buena hora la Administración municipal anterior creó el Salsódromo, inspirado en el ejemplo de Rio de Janeiro, y dio un impulso al proyecto de Ciudad Salsa. Este resulta un buen punto de partida para madurar más esta industria cultural y llevarla a un nuevo nivel que permita a la ciudad consolidar una identidad internacional alrededor de la Salsa, apalancarse en ella como uno de los productos bandera de un programa de “City Marketing”, y generando en torno a este ritmo una apuesta turística y productiva de talla mundial.

Pero el potencial cultural de la ciudad no termina allí, como lo constata el enorme éxito del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez que tiene gran posibilidad

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

de internacionalización. La recientemente expedida Ley de Espectáculos Públicos, que reduce la carga tributaria, racionaliza trámites e impone controles a las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, provee el marco adecuado para que la ciudad dé un renovado impulso a su oferta cultural de exportación como motor de atracción turística, generación de empleo y consolidación de una identidad diversa y compartida.

De la misma manera, eventos como los Juegos Mundiales de 2013, el mundial de ciclismo de pista de 2014, prometen permitirle a Cali recuperar el liderazgo que ha tenido en materia deportiva desde que organizó los primeros y, a la fecha, únicos, juegos panamericanos en la historia del país. Estos eventos, y otros de proyección plurinacional que se pueden organizar con inversiones muy razonables, constituyen plataformas extraordinarias para el aprovechamiento de los excelentes equipamientos deportivos de la ciudad en pro de su promoción internacional, la generación de espacios de convivencia y el fomento al ejercicio como pilar clave de la calidad de vida y la salud.

CAPÍTULO 6

CalIDA: Buen Gobierno para Todos

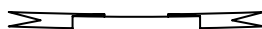
Diagnóstico Línea 6 – CalIDA: Buen Gobierno Para Todos

La nueva Administración Municipal de Santiago de Cali enfrenta complejos desafíos para consolidar y profundizar una institucionalidad democrática transparente, eficaz, eficiente y participativa. No obstante los avances en el último cuatrienio en desempeño fiscal —reconocidos por el Departamento Nacional de Planeación— y en percepción ciudadana, en aspectos como la calidad de la gestión pública, la confianza en la Administración y el optimismo sobre el futuro como se constata en las encuestas de “Cali, ¿cómo vamos?”, entre otras, evidencian graves fallas estructurales en ámbitos críticos del Gobierno local y la capacidad del Municipio de garantizar los derechos de los ciudadanos y de responder efectivamente a sus necesidades y demandas, dista mucho de ser la ideal.

Una situación fiscal precaria

Como primera medida, Cali no es hoy en día verdaderamente soberana y autónoma desde el punto de vista fiscal y financiero, lo cual compromete seriamente su capacidad para financiar programas estructurales para el bienestar de la población. Sus empresas municipales —otrora fuente de recursos para el desarrollo del municipio— llevan más de una década intervenidas. Su recaudo tributario está tercerizado en un esquema que no solo le implica renunciar al desarrollo de una institucionalidad fiscal propia, orientada a los resultados y le impide ejercer un verdadero control sobre la administración de sus ingresos, sino que además le significa un costo considerable y contribuye a mantenerla seriamente rezagada en cuanto a la generación de recursos frente a las demás grandes capitales del país. Además, desde 2001, el municipio tiene un convenio de desempeño con sus acreedores financieros con garantía del gobierno nacional que limita severamente su margen de maniobra en materia financiera, así como su capacidad de obtener crédito de largo plazo para realizar inversión social.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

La inoperancia del esquema de tercerización en la gestión de los recursos se constata cuando se observa que en 2010 el recaudo tributario por habitante en Cali fue 48% del de Bogotá, 66% del de Medellín, 68% del de Barranquilla, 80% del de Cartagena y 84% del de Bucaramanga, lo cual no se compadece en forma alguna con su nivel de desarrollo relativo. Es inaudito que el recaudo tributario de Cali (pobreza por ingreso de 26,1% en 2010) sea significativamente más bajo que el de ciudades mucho más pobres como Cartagena (34,2%) y Barranquilla (39,5%). Lo propio también se verifica cuando se observa que de las seis principales ciudades del país, Cali fue la de menor crecimiento promedio de real anual de sus ingresos (solo 1,8%) entre 2008 y 2010. En el mismo lapso Cartagena logró aumentar sus ingresos tributarios en un 25,7% real anual, Barranquilla —que desmontó un esquema similar de tercerización en 2008— en un 13,8% real anual, y Bucaramanga en un 9,9% real anual. Finalmente, el hecho de que la cartera tributaria de la ciudad se acerque a los \$2 billones de pesos (solo para predial e industria y comercio) constituye otra evidencia contundente. Unos resultados muy superiores en materia de ingresos son sin duda posibles.

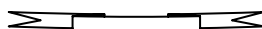
**Tabla 6.1 Ingresos tributarios por habitante en pesos
2010**

	Predial	ICA	Sobretasa	Otros	Total
Medellín	154.153	160.511	37.274	55.821	407.760
Barranquilla	128.914	162.195	20.899	82.433	394.441
Bogotá	143.809	288.262	42.571	89.128	563.770
Cartagena	151.732	132.970	22.548	30.468	337.717
Bucaramanga	87.400	147.722	37.163	48.894	321.178
Cali	104.668	100.417	28.458	35.414	268.958

Fuente DNP, DANE. Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Las insuficiencias en materia ingresos y capacidad de endeudamiento se acompañan de serias falencias en frentes como la actualización y gestión de registros y bases de datos (así como bases gravables) claves y en sistemas y procesos para el cobro y el control. Por un lado, la captura de datos de forma manual por parte de los contribuyentes y posteriormente por parte de la Administración Municipal conlleva a errores en la liquidación generando procesos administrativos, derechos de petición, acciones de tutela, entre otros lo cual tiene efectos sobre la calidad de la información y los ingresos del municipio. Adicionalmente, las bases de datos que sirven de herramientas cruciales para el cobro de los tributos de la ciudad, entre los que se destacan el impuesto de industria y comercio (ICA), el predial y delineación urbana, presentan graves deficiencias. Como ejemplo de lo anterior, desde 1999 no se actualizan los valores de referencia por metro cuadrado de construcción para la liquidación y pago del impuesto de Delineación Urbana; así mismo, desde el año 2005, no se cuenta con información completa y detallada sobre los establecimientos de industria y comercio lo que ha impedido tener una base de información confiable para realizar un seguimiento apropiado al ICA no solo en su recaudo sino en su posterior fiscalización.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

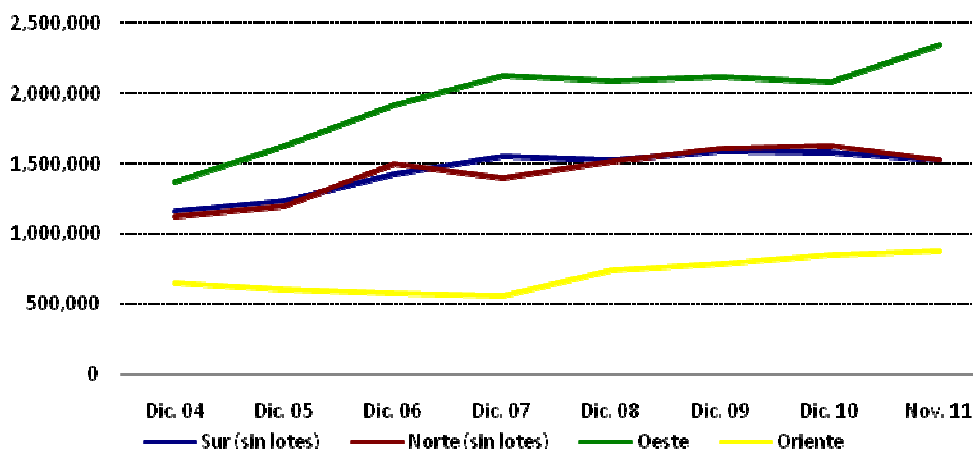


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Igualmente, el catastro de la ciudad se encuentra completamente desactualizado. La actualización más reciente, de 5 comunas, se realizó en 2007, y hay 8 comunas que no se actualizan desde 2006 y 9 que no se actualizan desde 2004. Algo similar sucede con los inmuebles propios del municipio. Este municipio cuenta actualmente con más de 10 mil predios de un valor considerable, pero no dispone de una plataforma tecnológica integrada para el manejo de los mismos que permita la actualización y control de registros en tiempo real —lo cual ha conllevado en algunos casos al usufructo de los inmuebles por parte de particulares—, ni personal y competencias para realizar la gestión inmobiliaria activa de estos inmuebles para maximizar su valor en beneficio del municipio y sus ciudadanos. Estos fenómenos generan un enorme costo de oportunidad y alientan la regresividad de la política tributaria, pues se dan en momentos de un sensible aumento de los precios de la propiedad raíz en todas las zonas de la ciudad, especialmente las más ricas.

**Gráfica 6.1 Precios de Vivienda en Cali
(Valor del m² por zonas)**

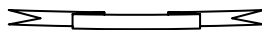


Fuente: Galería Inmobiliaria. Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Insuficiencia en sistemas de información para la eficiencia y los resultados

La falta de información relevante, veraz y oportuna va más allá de la gestión puramente fiscal y afecta todos los procesos de planificación, presupuestario y de operación en el municipio. El ejercicio de la planificación y la gestión pública demanda el fortalecimiento de sistemas de información que focalicen la inversión pública, faciliten la toma de decisiones y orienten la definición de alternativas de desarrollo e intervención. La optimización en la aplicación del gasto público, sobre todo en un contexto de recursos limitados, parte de la actualización constante e integración eficaz de sistemas que provean información estratégica útil a los sectores público y privado comprometidos con el desarrollo del municipio. Estos sistemas de información permiten a su vez aplicar mecanismos de seguimiento y control a la ejecución de los programas y proyectos de la Administración Municipal, logrando así mejores resultados para los ciudadanos.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Diferentes dependencias de la Administración Municipal de Santiago de Cali producen y mantienen información espacial que requieren para el desarrollo de sus funciones misionales y que a la vez son usadas por diferentes entidades públicas y privadas y por la ciudadanía en general.

A lo largo de su historia, la Administración Municipal ha emprendido esfuerzos para generar la información espacial que le permita conocer y planear el desarrollo de su territorio. Pero los esfuerzos se han realizado de manera aislada, lo cual ha ocasionado inconvenientes para la eficiente gestión de la información. En el año 1993, con el auge de los Sistemas de Información Geográfica se realizó un proyecto conocido como SIGCALI, que generó la cartografía digital del Municipio. Aunque este fue un esfuerzo importante, acorde con las necesidades de la época, no proyectó la integración de la información de todas las dependencias de la Alcaldía, y mucho menos la armonización con la información geográfica disponible en otras instituciones externas a la Administración Municipal.

Sólo hasta 2008 y como respuesta a los múltiples y repetidos inconvenientes para gestionar la información geográfica nace la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC, liderada por el Departamento Administrativo de Planeación, quien formula el proyecto para facilitar la producción, el acceso y el uso de la información geográfica del municipio de Santiago de Cali.

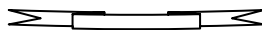
La IDESC hasta 2011 ha avanzado en el desarrollo de sus tres componentes: 1. Las Políticas que definen las reglas de juego para la gestión de la información. 2. Los Geodatos, que incluye los Estándares y la Documentación de los datos geográficos (Metadatos) y 3. Los Servicios Geográficos (Geoservicios) que se ofrecen a los usuarios por medio del internet.

No obstante, es necesario fortalecer el proyecto para brindar nuevos y mejores servicios a la administración municipal y a la comunidad en general. De la misma manera, es fundamental lograr su integración con la información estratégica que se produce en otras dependencias municipales (por ejemplo, estadísticas de seguridad, afiliados al SISBEN, cobertura en educación, centros culturales, ríos, parques, predios, número de establecimientos comerciales, zonas de alto riesgo, entre otros), para lograr contar con una visión integral de las condiciones de la población y el territorio la cual debe redundar en un mejor diseño de políticas públicas y una más adecuada aplicación de las mismas.

Así mismo, existe un rezago importante —no solo en Cali sino en todo el territorio nacional— en la actualización y aplicación de algunos sistemas de información socioeconómicos, notablemente el SISBEN y la estratificación, que son fundamentales para la buena focalización de la inversión pública en las poblaciones más necesitadas. Al permitir clasificar la población conforme a su situación socioeconómica, estos sistemas contribuyen a mejorar la priorización de programas y proyectos en beneficio de los grupos más vulnerables, a afinar el diseño y la aplicación de políticas públicas diferenciadas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida, y a la debida orientación de los subsidios y tarifas diferenciales a los más pobres.

La gestión de la información también es fundamental a la hora de plasmar las prioridades en programas y proyectos e incluirlos en el Banco de Proyectos del

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

municipio, hacer seguimiento y control a los mismos y evaluar sus resultados para retroalimentar el ejercicio de Administración pública. La debilidad en la planificación de la inversión en cada una de las dependencias de la alcaldía, se evidencia en la gran cantidad de modificaciones a los proyectos de inversión durante los períodos fiscales y en la baja ejecución de la inversión. En la vigencia 2008, se realizaron 1.260 modificaciones a los proyectos de inversión, en 2009, 800, en 2010, 689 y en 2011, 727 modificaciones. Esto debido a la poca cultura de planificación, debilidad en la formulación de proyectos, carencias en el recurso humano de las dependencias y los constantes cambios de funcionarios que responden por cada uno de los procesos de planificación en el nivel sectorial.

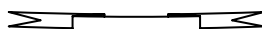
Una Administración municipal postrada y débil en transparencia

En parte debido a la exigua capacidad económica del municipio, la estructura de la Administración es sumamente precaria, lo cual restringe significativamente la capacidad del Gobierno local de cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, surtir adecuadamente sus procesos operativos y atender integralmente a los ciudadanos. El número de funcionarios de carrera ha disminuido considerablemente de cerca de 13.000 en 1996 (6,9 por cada mil habitantes) a menos de 5.000 (2,2 por cada mil habitantes) y son minoría frente a los prestadores de servicios temporales. Esto no solo le resta capacidad de acumulación de conocimiento y construcción de memoria histórica a la Administración, sino que limita la posibilidad de atraer y retener el mejor talento, al haber escasa proyección de desarrollo profesional de largo plazo.

Pero el problema no es solo de carencia de funcionarios. Su asignación por función y dependencia ha obedecido más a criterios fiscalistas y necesidades de corto plazo que a un proceso deliberado y sesudo de planificación organizacional según prioridades y competencias. Estos y otros factores contribuyen a explicar los resultados que arrojan estudios del año pasado de la Dirección de Desarrollo Administrativo, que develan serias falencias en el clima y cultura organizacional, un manejo coyuntural y desarticulado del talento humano, pocas oportunidades de capacitación y desarrollo de competencias, incentivos equivocados y bajos niveles de motivación y pertenencia, entre otros problemas, que minan la idoneidad de la Administración y comprometen su capacidad de lograr resultados y ser diligente y eficaz en la atención al ciudadano.

Las limitaciones en materia presupuestal y organizacional han llevado a la tercerización de buena parte de los servicios dirigidos a los ciudadanos para asegurar la operatividad y funcionamiento de las labores misionales de las diferentes dependencias. Ello ha traído consigo una recargada acción de contratación que, aunada a las marcadas deficiencias en procesos, aletarga el accionar diario de la función pública, afecta la toma de decisiones en la selección de contratistas, conlleva riesgos severos de suspensión de servicios por negligencia de terceros y genera problemas de responsabilidad fiscal fruto de procesos contractuales viciados. Aún más, existe una estructura de contratación atomizada en las 17 dependencias municipales, con procesos de compras y contratación sin una planificación central, que impide capturar economías de escala y no propende por un uso eficiente el recurso.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

Esta abultada y atomizada actividad ocurre en el marco de una grave ausencia de prácticas transparentes y visibles en los procesos contractuales. Estos se desarrollan en muchos casos sin cumplimiento pleno de las garantías y en menoscabo de la eficiencia en el manejo de los recursos, generando grandes vulnerabilidades y contingencias legales a la municipalidad. Así las cosas, no resultan sorprendentes los cuantiosos hallazgos de las dependencias de control interno y externo y las contingencias jurídicas que enfrenta el municipio. En 2011, se abren 766 expedientes en contra de los servidores públicos en la Dirección de Control Disciplinario Interno, lo que equivale a un ritmo de 3,2 expedientes/día. Esta Dirección actualmente adelanta investigación disciplinaria a 1.273 servidores públicos.

A nivel de contingencias jurídicas, la situación no es menos preocupante. Mientras que en 2003, el Municipio de Cali fue notificado de 222 demandas en contra; en 2010, este número pasó a 893. El impacto de este fenómeno sobre el patrimonio público es notable. Al 31 de diciembre de 2011 la Administración Municipal tenía 4.710 demandas en contra, las cuales tienen pretensiones determinadas por \$264 mil millones de pesos (un 44% de los procesos judiciales tienen las pretensiones indeterminadas). Si a ello se le suman las pretensiones de las convocatorias a conciliaciones extrajudiciales, las pretensiones en contra del patrimonio público municipal pueden superar los \$400 mil millones. Es fundamental para las finanzas e integridad misma de la Administración municipal hacer frente a este desafío mejorando sensiblemente la capacidad de defensa pública y de mitigación y control del riesgo anti-jurídico.

Tabla 6.2 Demandas instauradas contra la Administración Municipal

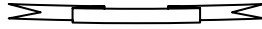
Demandas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administrativas	149	112	178	180	369	389	558	838	578
Todas	222	159	208	208	404	416	590	893	626

FUENTE: Dirección Jurídica

Desafíos en participación, cultura ciudadana y gestión comunitaria

En el contexto antes elaborado se pueden encontrar algunas de las causas de los bajos niveles de participación en lo público y el incipiente desarrollo de una cultura ciudadana de convivencia, civismo, integración y solidaridad entre los habitantes de Cali. Una Administración que sufre serias limitaciones financieras e institucionales, que provee insuficiente información relevante, oportuna y confiable a los ciudadanos, que no supe infraestructura desconcentrada y virtual adecuada de atención e interacción con los pobladores, y que genera interrogantes sobre la efectividad y transparencia de su gestión, difícilmente puede generar espacios activos de participación ciudadana o invitar a que la comunidad ejerza un control activo y responsable de sus actuaciones y gestión.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

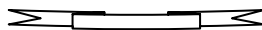


ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

La Administración Municipal presenta un notorio atraso en los procesos de modernización y adecuación de su estructura administrativa y operativa en relación con las necesidades y pretensiones de los ciudadanos. La excesiva centralización de la información y los servicios, dificulta el acceso y redundante en que el ciudadano esté menos motivado para hacer parte de las responsabilidades que implica participar de los colectivos sociales. La desconcentración administrativa y el fortalecimiento de los Centros de Administración Local Integrada (C.A.L.I.) —figura lanzada en 1996 pero aún en incipiente grado de implantación—, resulta indispensable para fortalecer la participación ciudadana, robustecer las organizaciones sociales y generar dinámicas que incidan notablemente en la legitimación del gobierno municipal.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI




ACUERDO N° 0326 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 19 de Junio del 2012, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0326 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012-2015 CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS"


RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 19 días del mes de Junio del 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RODRIGO GUERRERO VELASCO
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. **111** constando de 207 folios


HAROLD JIMÉNEZ ALARCÓN
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA